N°3

CONTRATO IP N° 001 DE 2024.

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE– EDESO Y WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA

CONTRATO N°	IP N° 001 DE 2024.
MODALIDAD:	INVITACIÓN PRIVADA
CONTRATISTA:	WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA
NIT:	71.672.180-9
OBJETO:	REPARCHEO, SEÑALIZACION Y DEMARCACION EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L **($838.371.650)**. AU INCLUIDO
PAGO ANTICIPADO (20%)	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L **($167.674.330)**
VALOR ACTA DE PAGO No 3	CIENTO TREINTA MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/L **($130.085.087).**
VALOR DE ABONO No 1	CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS **($126.085.087).**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO EL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁ EXCEDER EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1080-06-09-008-2024.
FECHA DEL CONTRATO:	09 DE ABRIL DE 2024

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	18 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE MAYO DE 2024
OTROSÍ N° 1	**PRORROGA N°1:** UN (1) MES Y VENTIUN DÍAS (21) MÁS, ES DECIR HASTA EL 18 DE JULIO DEL 2024. **ADICION N°1:** CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L **($414.993.966)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L **($1.253.365.616)**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18 DE JULIO DEL 2024

En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 71.618.846, quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO, Empresa Industrial y Comercial del Estado, con NIT 900.974.762-8, conforme al Decreto No 016 del 01 de enero de 2024, y WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.672.180 en calidad de contratista de obra y HECTOR MAURICIO GUTIERREZ TRUJILLO identificado con cedula de ciudadanía 12.133.544, actuando como representante legal de la empresa CIMAG S.A.S. identificado con NIT 900.392.283-3, con el fin de suscribir el correspondiente ABONO No 1 del acta de pago No 3, correspondiente al acta final de liquidación del contrato, por un valor de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS **($126.085.087).**

Nota: Es importante aclarar, que el acta de avance de obra final No 3 tiene un valor de CIENTO TREINTA MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/L **($130.085.087),** no obstante, se realizará un abono No 1 por valor de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS **($126.085.087),** quedando un saldo pendiente de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L **(4.000.000).**

Para tales efectos se anexa el Acta de avance final No 3 con fecha de corte del 18 julio del 2024, que constan de un (1) folios útiles, el acta de liquidación y el Informe de Supervisión al igual que el, que hacen parte integral de la presente acta, siendo responsable sus firmantes.

Por lo anterior La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO", autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo a las reservas presupuestales N°121 del 19 de febrero de 2024 y N° 285 del 27 de mayo del 2024, y los compromisos presupuestales N° 261 de 09 de abril de 2024 y N°366 del 27 de mayo del 2024.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia a los 26 MAR 2025

JOHNNY CARDONA MARQUEZ
Gerente General
Edeso

WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA
Persona natural
Contratista de obra

HECTOR MAURICIO GUTIERREZ TRUJILLO
Representante legal
CIMAG S.A.S.
Interventoría

Proyectó: Mateo Arbeláez Jaramillo, Apoyo Supervisión
Revisó: Leonardo Ramírez, Apoyo jurídico
Revisó: Laura Patricia Sandoval, Líder de Ejecución, supervisión e interventoría
Revisó: Diana Patricia Naranjo, Secretaria general
Revisó: John Alexander Ochoa López, Subgerente Técnico

CONTRATO N° IP-001-2024

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE– EDESO Y WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1080-06-09-008-2024	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN, E INTERVENTORÍA EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA.
CONTRATO DE OBRA NO IP 001 DE 2024	REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA..
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE –EDESO-
CONTRATISTA	WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA
NIT	71.672.180-9
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO EL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁ EXCEDER EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1120-06-09-008-2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($838.371.650). AU INCLUIDO.
FECHA DEL CONTRANTO	09 DE ABRIL DEL 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	18 DE ABRIL DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE MAYO DEL 2024
OTRO SI No.1	**PRORROGA N°1:** UN (1) MES Y VENTIUN DÍAS (21) MÁS, ES DECIR HASTA EL 18 DE

	JULIO DEL 2024. **ADICION N°1:** CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L **($414.993.966)**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18 DE JULIO DEL 2024
CDP No 121	DEL 19 DE FEBRERO DEL 2024
CRP No 261	DEL 09 DE ABRIL DEL 2024.
CDP No 285	DEL 27 DE MAYO DEL 2024
CRP No 366	DEL 27 DE MAYO DEL 2024
VALOR NETO A PAGAR EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN	CIENTO TREINTA MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($130.085.087)
VALOR A LIBERAR TOTAL	TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($ 325.142)

En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 71.618.846, quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO, Empresa Industrial y Comercial del Estado, con NIT 900.974.762-8, conforme al Decreto No 016 del 01 de enero de 2024, cuyo adjudicatario fue el señor WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA, actuando como persona natural, identificado con NIT. 71.672.180-9, y HECTOR MAURICIO GUTIERREZ TRUJILLO identificado con cedula de ciudadanía 12.133.544, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa CIMAG S.A.S identificada con NIT N° 900.392.283-3 Firma interventora, quienes declaran bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente Acta de liquidación, que no se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley, ni en conflicto de interés, se celebra bajo las siguientes consideraciones:

2. ANTECEDENTES

a. Que entre la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESO y el MUNICIPIO DE RIONEGRO, se celebró el contrato Interadministrativo No. 1080-06-09-008 de 2024, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN, E INTERVENTORÍA EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA".

b. Con fin de darle cumplimiento al objeto contractual del contrato interadministrativo, entre la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESO y WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA, actuando como persona natural, identificado con NIT. 71.672.180-9, en calidad de contratista de obra, el 09 de abril de 2024 suscribieron el contrato de obra N° IP-001-2024 cuyo objeto es: "REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA", por un valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($838.371.650). AU INCLUIDO, soportado en la reserva presupuestal No 121 del 19 de febrero del 2024, y el compromiso presupuestal No 261 del 09 de abril del 2024, y el plazo de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso el presente contrato no podrá exceder el plazo del contrato interadministrativo no 1120-06-09-008-2024.

c. Con previa legalización del contrato, el acta de Inicio fue suscrita por las partes el 18 de abril de 2024, y con un plazo inicial de dos (2) meses.

d. Que, el contrato se dio por terminado el día 18 de julio del 2024, así mismo el día 12 de agosto de 2024, entre LAURA PATRICIA SANDOVAL GRANADOS, identificada con cedula de ciudadanía N°1.098.624.233, Líder de ejecución, supervisión e interventoría de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – Edeso, quien actúa en calidad de supervisora del contrato, WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA identificado con cedula de ciudadanía N°71.672.180, quien actúa en calidad de contratista y HECTOR MAURICIO GUTIERREZ TRUJILLO identificado con cedula de ciudadanía 12.133.544, quien actúa como representante legal de la empresa CIMAG S.A.S identificada con NIT N° 900.392.283-3 Firma interventora, suscriben acta de recibo a satisfacción del contrato de obra N°001 del 2024.

3. FINIQUITOS

3.1. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1.1. Relación pago anticipado

Que la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – Edeso desembolso por concepto de pago anticipado al señor WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA la suma de *CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($167.674.330,00),* el cual

corresponde al 20% del valor total del contrato.

PAGO ANTICIPADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE COMPROBANTE	VALOR TOTAL
	2024-01030	28-06-2024	$ 167.674.330

3.1.2. Relación de actas de corte presentadas

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
									$1.253.365.616,00
1	FEWM 39		x			2024-01030 28-06-2024	$ 167.674.330,00		$1.085.691.286,00
2	FEWM 40	x				2024-01194 24-07-2024	$ 586.887.324,00		$ 498.803.962,00
3		x					$ 368.393.733,00		$ 130.410.229,00
4	Pago con la presente liquidación				x	Pago contra liquidación	$ 130.085.087,00		$ 325.142

a. Balance del Contrato.

Tras la entrega de la documentación, la supervisión llevó a cabo la revisión correspondiente, considerando la propuesta inicialmente aprobada por el AU. Además, es relevante señalar que el contrato recibió una adición presupuestal, que incluye el mismo porcentaje de administración. Por ello, la entidad realizó una proyección basada en el valor total del contrato, incluyendo el costo de administración, obteniendo el siguiente resultado:

RIONEGRO | CÁLCULO ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD | Código: FO-GP-14 | Versión: 01 | Fecha: 04/10/2018

FECHA: 11/02/2021

CÁLCULO ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD

				ADICIÓN	TOTAL INCIAL Y ADICIÓN		ADMINISTRACIÓN CORREGIDA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN, E INTERVENTORIA EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (C.D+C.I):		$ 838.371.650	$ 414.993.966	$ 1.253.365.616		$ 1.253.365.613
	COSTO DIRECTO DEL PROYECTO (C.D):		$ 649.397.095	$ 321.451.562	$ 970.848.657		$ 970.848.657
	% de Administración (A)	24,10%	$ 156.504.700,00	$ 77.469.826	$ 233.974.526	24,10%	$ 233.974.524
	% de Utilidad estimada (U)	5,00%	$ 32.469.855	$ 16.072.578	$ 48.542.433	5,00%	$ 48.542.433
	% A+U	29,10%	$ 188.974.555	$ 93.542.404	$ 282.516.959		$ 282.516.957

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD			VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ADICIÓN	TOTAL INCIAL Y ADICIÓN	ADMINISTRACIÓN CORREGIDA
1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	MESES -	2,00				$ 156.504.699,0		$ 77.469.826	$ 233.974.525	$ 233.974.523,84
	VALOR PROFESIONALES PRESTACION DE SERVICIOS						$ 18.705.000	11,95%	$ 9.258.975	$ 27.963.975	$ 27.963.975
1.1	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO	Unidad	tiempo	dedicacion	cantidad	Valor Unitario	$ 18.705.000	11,95%			
1,1,1	Residente de obra: ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor. Residente categoria 6. Experiencia general de 3 años y especifica de 1 en vias.	mes	2,00	1,00	1,00	$ 6.525.000	$ 13.050.000,00	8,34%	$ 6.459.750	$ 19.509.750	$ 19.509.750
1,1,2	Profesional social	mes	2,00	0,50	1,00	$ 1.885.000	$ 1.885.000,00	1,20%	$ 933.075	$ 2.818.075	$ 2.818.075
1,1,3	Tecnologo SST	mes	2,00	1,00	1,00	$ 1.885.000	$ 3.770.000,00	2,41%	$ 1.866.150	$ 5.636.150	$ 5.636.150
1.2	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO+ PRESTACIONES						$ 10.400.000		$ 5.148.000	$ 15.548.000	$ 15.548.000
1.2.1	Transporte terrestre para personal profesional y tecnico	mes	2,00		1,00	$ 5.200.000	$ 10.400.000,00	6,65%	$ 5.148.000	$ 15.548.000	$ 15.548.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO + PRESTACIONES						$ 3.512.500	2,24%	$ 1.738.687	$ 5.251.187	$ 5.251.187
1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	Mes	tiempo	dedicacion	Cantidad	Valor Unitario	$ 3.512.500				
1,3,1	Almacenista	un	2,00	0,50	1,00	$ 3.512.500	$ 3.512.500,00	2,24%	$ 1.738.687	$ 5.251.187	$ 5.251.187
1,3,3											
1.4	INSTALACIONES PROVISIONALES						$ 6.000.000		$ 2.970.000	$ 8.970.000	$ 8.970.000
1,4,1	Gastos oficina central	mes	2,00		1,00	$ 3.000.000	$ 6.000.000,00	3,83%	$ 2.970.000	$ 8.970.000	$ 8.970.000
	PEPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA						$ 860.000		$ 425.700	$ 1.285.700	$ 1.285.700
1.5	PEPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA	Mes	2,00	dedicacion	cantidad	Valor Unitario	$ 860.000				
1,5,1	alquiler de equipo de oficina, incluye computador e impresora.	un	2,00		1,00	$ 280.000	$ 560.000	0,36%	$ 277.200	$ 837.200	$ 837.200
1,5,2	Papeleria, tinta, fotocopias y otros	un	2,00		1,00	$ 150.000	$ 300.000	0,19%	$ 148.500	$ 448.500	$ 448.500
								0,00%			
								0,00%			
	LABORATORIO Y CONTROL DE DESPLAZAMIENTO						$ 1.500.000	0,96%	$ 742.500	$ 2.242.500	$ 2.242.500
1.6	ENSAYOS DE LABORATORIO	unidad	2,00	dedicacion	cantidad	Valor Unitario	$ 1.500.000	0,96%			
1,6,1	Ensayos de laboratorio (incluye diseño de mezclas para concreto, fallo de cilindros de concreto, ensayo de proctor modificado, toma de densidades de campo, ensayos de resistencia al acero de refuerzo y estructuras metálicas)	unidad	2,00		5,00	$ 150.000	$ 1.500.000	0,96%	$ 742.500	$ 2.242.500	$ 2.242.500
							$ -	0,00%			
	OTROS						$ 115.527.199	73,82%	$ 57.185.963	$ 172.713.162	$ 172.713.161
1.8	OTROS	Mes	6,00			$ 115.527.199	$ 115.527.199	73,82%			
1.8.1	Transacciones bancarias	%	1,00			$ 1.674.513	$ 1.674.513	1,07%	$ 828.884	$ 2.503.397	$ 2.503.397
1.8.2	Implementacion PMT					$ 2.872.050	$ 2.872.050	1,84%	$ 1.421.665	$ 4.293.715	$ 4.293.715
1.8.3	Implementacion PMA					$ 1.495.634	$ 1.495.634	0,96%	$ 740.339	$ 2.235.973	$ 2.235.973
1.8.4	Pólizas	%	1,00		1,00	$ 3.011.802	$ 3.011.802	1,92%	$ 1.490.842	$ 4.502.644	$ 4.502.644
1.8.5	Estampilla pro Adulto Mayor (del costo total incluido A	%	3,00%		1,00	$ 25.151.149	$ 25.151.149	16,07%	$ 12.449.819	$ 37.600.968	$ 37.600.968
1.8.6	Estampilla pro Cultura (del costo total incluido AU)	%	1,00%		1,00	$ 8.383.716	$ 8.383.716	5,36%	$ 4.149.940	$ 12.533.656	$ 12.533.656
1.8.7	Estampilla pro U de A (del costo total incluido AU)	%	0,80%		1,00	$ 6.706.973	$ 6.706.973	4,29%	$ 3.319.952	$ 10.026.925	$ 10.026.925
1.8.8	Estampilla pro Politécnico (del costo total incluido AU)	%	0,40%		1,00	$ 3.353.487	$ 3.353.487	2,14%	$ 1.659.976	$ 5.013.462	$ 5.013.462
1.8.9	Estampilla pro Deporte (del costo total incluido AU)	%	2,50%		1,00	$ 20.959.291	$ 20.959.291	13,39%	$ 10.374.849	$ 31.334.140	$ 31.334.140
1.8.10	Contribución especial de Seguridad (del costo total inc	%	5,00%		1,00	$ 41.918.582	$ 41.918.582	26,78%	$ 20.749.698	$ 62.668.281	$ 62.668.281

SEPTIMO: La liquidación de los trabajos terminados, no exime al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia las partes firma en el Municipio de Rionegro – Antioquia, a los 26 DIC 2024

JOHNNY CARDONA MARQUEZ
Gerente General
EDESO

WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA
Contratista de obra

HECTOR MAURICIO GUTIERREZ TRUJILLO
Representante legal
CIMAG S.A.S
Interventoría.

Proyectó: Mateo Arbeláez Jaramillo Apoyo a la supervisión
Revisó 1: Camila Ríos Martínez, Apoyo Jurídico
Reviso 2: María Camila Rendón Serna, Apoyo proceso de liquidación MaCamilaRS
Reviso 3: Daniela Baena, Apoyo Financiero DBC
Reviso 4: Laura Patricia Sandoval, Líder de Ejecución, Supervisión e interventoría
Aprobó: Manuela Sánchez Vergara, Subgerente administrativo y financiero
Aprobó: John Alexander Ochoa López, Subgerente Técnico
Aprobó: Diana Naranjo, Secretaría General

CONTRATO N° IP-001-2024

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE– EDESO Y WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1080-06-09-008-2024	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN, E INTERVENTORÍA EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA.
CONTRATO DE OBRA NO IP 001 DE 2024	REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA..
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE –EDESO-
CONTRATISTA	WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA
NIT	71.672.180-9
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO EL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁ EXCEDER EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1120-06-09-008-2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($838.371.650). AU INCLUIDO.
FECHA DEL CONTRANTO	09 DE ABRIL DEL 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	18 DE ABRIL DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE MAYO DEL 2024
OTRO SI No.1	**PRORROGA N°1:** UN (1) MES Y VENTIUN DÍAS (21) MÁS, ES DECIR HASTA EL 18 DE

SEPTIMO: La liquidación de los trabajos terminados, no exime al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia las partes firma en el Municipio de Rionegro – Antioquia, a los 26 DIC 2024

JOHNNY CARDONA MARQUEZ
Gerente General
EDESO

WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA
Contratista de obra

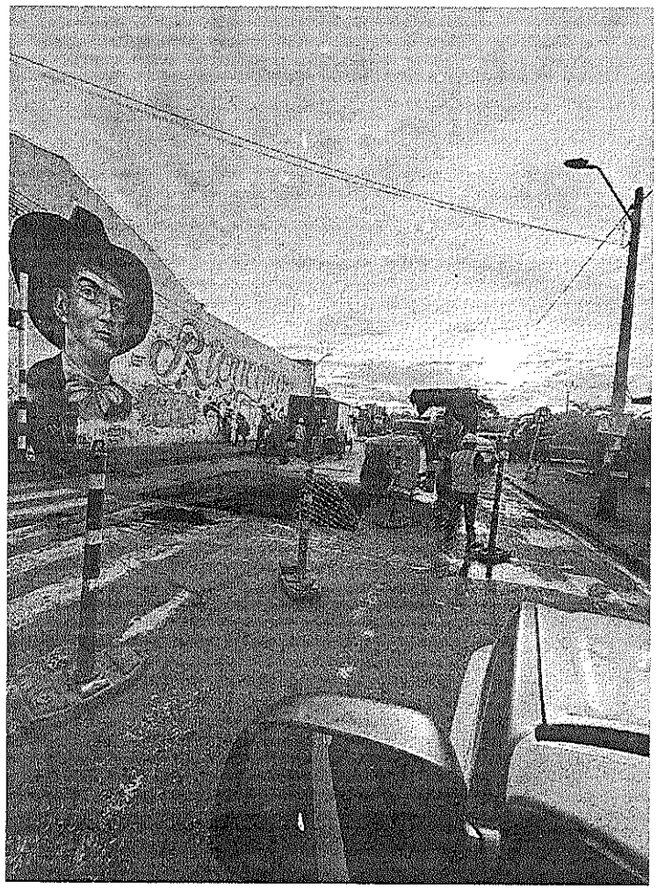
HECTOR MAURICIO GUTIERREZ TRUJILLO
Representante legal
CIMAG S.A.S
Interventoría.

Proyectó: Mateo Arbeláez Jaramillo Apoyo a la supervisión
Revisó 1: Camila Ríos Martínez, Apoyo Jurídico
Reviso 2: María Camila Rendón Serna, Apoyo proceso de liquidación
Reviso 3: Daniela Baena, Apoyo Financiero
Reviso 4: Laura Patricia Sandoval, Líder de Ejecución, Supervisión e interventoría
Aprobó: Manuela Sánchez Vergara, Subgerente administrativo y financiero
Aprobó: John Alexander Ochoa López, Subgerente Técnico
Aprobó: Diana Naranjo, Secretaría General

INFORME N°3Y FINAL

CONTRATO DE OBRA No IP 001-2024

"REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA"



PERIODO DE EJECUCIÓN DESDE 18 DE ABRIL AL 18 DE JULIO DE 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 7

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL..... 8

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO..... 12

4. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA..... 14

5. REVISION OBLIGACIONES 16

5.1. OBLIGACIONES GENERALES DE INTERVENTORIA 16

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO..... 30

6.1. DETERMINACIÓN DE PUNTOS DE INTERVENCIÓN: 30

6.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 30

6.2.1. PERFILACION Y CONFORMACIÓN 30

6.2.2. DEMOLICIONES, RETIROS, EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y LLENOS 30

6.2.3. MEZCLAS..... 30

6.2.4. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN 31

6.3. CERTIFICADOS DE CALIDAD, ENSAYOS REALIZADOS Y RESULTADOS 31

6.4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA. 31

6.5. INFORMACION DEL CONTRATO..... 32

6.6. PROGRAMA POR FRENTES DE TRABAJO... 33

6.7. SITIOS DE INTERVENCION CON LA SEÑALIZACION HORIZONTAL. 34

6.8. REGISTRO FOGRAFICO..... 39

7. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL 50

7.1. CONFORMACION DEL EQUIPO DE GESTION AMBEINTAL 50

7.2. EJECUCION DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL 50

7.2.1. SEGUIMIENTO AL MEDIO ABIOTICO..... 50

7.2.2. PROGRAMA MANEJO RECURSO SUELO.... 51

7.2.2.1. MANEJO DE EXCAVACION Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS 51

7.2.3. MANEJO DE MATERIALES EN LOS FRENTES DE OBRA 60

7.2.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO 63

7.2.4.1. INTRUMENTOS DE EVALUCION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO 64

7.2.5. MANEJO PAISAJISTICO..... 65

7.2.6. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS66

7.2.7. RESIDUOS DE ESCOMBROS RCD 69

7.3. PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HIDRICO 77

7.3.1. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS..... 79

7.3.2. MANEJO DE CAPTACION..... 80

7.3.2.1. INSTRUMENTOS DE VEALUACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO 80

7.3.3. MANEJO DE ESCORRENTIA 82

7.4. PROGRAMA MANEJO DE RECURSO AIRE.. 83

7.4.1. MANEJO DE FUENTES DE EMISIÓN Y RUIDO.83

7.5. SEGUIMIENTO AL MEDIO ABIOTICO..... 87

7.5.1. MANEJO DEL RECURSO SUELO. 87

7.5.1.1. MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE. 87

7.5.1.2. OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA:..... 87

7.5.2. MANEJO DEL RECURSO FLORA Y FAUNA.. 87

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL. 87

8.1. SOCIALIZACIONES Y COMUNICACIONES... 88

8.2. EMPLEABILIDAD..... 98

Observaciones de interventoría:..... 102

8.3. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PUBLICA Y PRIVADA 105

- Actas de Entorno. 106

8.4. PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LAS PQRS 109

8.5. PROGRAMA DE CAPACITACION SOCIOAMBIENTAL INTERNA 112

8.6. OTRAS ACTIVIDADES..... 113

9. COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO "SST" 114

9.1. REVISION DE SEGURIDAD SOCIAL..... 114

Observaciones de interventoría:..... 115

9.2. NOVEDADES EN EL PERSONAL INGRESOS-RETIROS DEL PERSONAL DE OBRA 115

9.3. PROMEDIO DE INGRESOS Y RETIROS DEL PERSONAL 116

9.4. CONSOLIDADO DE PERSONAL PROMEDIO116

9.5. DISTRIBUCION DEL PERSONAL DE ACUERO CON LA ZONA DONDE HABITA EL PERSONAL 117

9.6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCION EN SALUD 117

9.6.1. AUSENTISMO POR EG (ENFERMEDAD GENERAL) 117

9.6.2. AUSENTISMO POR AL (ACCIDENTES LABORALES) 118

9.6.3. AUSENTISMO POR INCIDENTES:..... 118

9.7. OBJETIVO GENERAL 118

9.7.1. NORMATIVIDAD VIGENTE COLOMBIANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 119

9.8. PRIMEROS AUXILIOS..... 120

9.9. SANEAMIENTO BÁSICO..... 120

9.9.1. UNIDADES SANITARIAS 120

9.9.2. OFICINAS Y CAMPAMENTO 121

Observaciones de interventoría:..... 122

9.9.3. PUNTOS DE ACOPIO..... 122

9.10. INSPECCION DE MAQUINARIA..... 123

9.11. MEDIDAS DE CONTROL..... 124

9.11.1. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 124

9.12. SG – SST SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 125

Observaciones de interventoría:..... 126

9.12.1. ESTANDARES, PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE GESTION INTEGRADO 126

Observaciones de interventoría:..... 128

9.12.2. INSPECCIONES DE SEGURIDAD 128

9.12.3. PAUSAS ACTIVAS..... 129

Observaciones de interventoría:..... 129

9.12.4. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN 130

9.12.5. MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS 131

9.12.6. ZONA DE HIDRATACION..... 132

Observaciones de interventoría:..... 133

10. ESTAMPILLAS 133

11. COMPONENTE LEGAL 134

11.1. POLIZAS DE OBRA IP-001-2024..... 134

12. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA IP-001-2024 136

13. COMPONENTE ADMINISTRATIVO..... 139

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES . 139

1. INTRODUCCIÓN

La red vial del municipio de Rionegro es de vital importancia para la movilidad y la conectividad entre cada uno de los sectores del área rural y urbana lo que permite el trasporte de alimentos, la movilidad y desplazamientos a diferentes sectores de las comunidades que se encuentran asentadas en cada uno de estos lugares. Teniendo en cuenta la magnitud de la red vial urbana y rural del municipio según las fuentes investigadas tiene una longitud total de 501.33 km entre vías pavimentadas y sin pavimentar y contando con el contexto del municipio de Rionegro que es eje fundamental de conectividad para los municipios del Oriente Antioqueño, Valle de Aburrá y Medellín, además de contar con el aeropuerto internacional José María Córdova, zonas francas y gran desarrollo en materia de industria e infraestructura lo que a su vez da como resultado el crecimiento del parque automotor y la necesidad de garantizar el mantenimiento de la malla vial urbana y rural.

De acuerdo con este aumento en la movilidad, se ha generado la necesidad de realizar un mantenimiento vial que permitan realizar acciones y actividades para preservar, reparar y mejorar la infraestructura vial. Existen diferentes tipos de mantenimiento vial, entre ellos:

Mantenimiento rutinario: Conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura, constituyéndose en una práctica preventiva. (Limpieza de sumideros, pozos, sello de fisuras, Limpieza y sello de juntas).

Mantenimiento periódico: Conjunto de actividades superficiales que no comprometen masivamente las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio. Constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva. (Parcheo, Bacheo, Colocación de capas asfálticas no estructurales, Reconstrucción o reparación de losas).

Desde años anteriores se ha venido realizando la intervención de la malla vial con el propósito de reducir el tiempo de recorrido y mejorar la calidad de vida de las comunidades, teniendo como finalidad que estas tengan una sostenibilidad en el tiempo. Actualmente, existen algunos circuitos viales del municipio que se encuentran en un estado de deterioro avanzado y que requieren ser intervenidas con el fin de prolongar su vida útil.

Por tanto, para la administración municipal es prioritario intervenir las vías del municipio, permitiendo con esto la conformación de espacios adecuados para la movilidad amortiguando los riesgos que de este se generan; es por ello por lo que se requiere mejorar las condiciones de accesibilidad de las personas a los puntos donde se genera una dinámica transversal e integral, y confluya a generar movimientos de capital de trabajo.

En razón de lo anterior, el Municipio de Rionegro suscribió con la EDESO el

Contrato Interadministrativo No 1080-06-09-02-008 del 2024, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de administración delegada para el reparcheo, señalización y demarcación, e interventoría en vías urbanas y rurales del Municipio de Rionegro, Antioquia"; es así que para dar cumplimiento al contrato interadministrativo la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO" tiene la obligación de cumplir con los compromisos adquiridos contractualmente con la Alcaldía de Rionegro, es por este motivo que se debe iniciar un proceso de selección acorde al Manual de Contratación de la entidad y de esta manera se puedan obtener el contratista que cumpla las condiciones específicas técnicas de cada una de las actividades a desarrollar.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Entre el Municipio de Rionegro y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso" con NIT 900.974.762-8, se celebró el contrato 1080-06-09-008-2024cuyo objeto es "contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para el mantenimiento, pavimentación de vías urbanas y rurales e interventoría y construcción de equipamiento público en el municipio de Rionegro.

La siguiente tabla resume la información contractual del Contrato Interadministrativo:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "EDESO"
NIT No.	900.974.762-8
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN, E INTERVENTORÍA EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA
PLAZO	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE ACTA DE INICIO	27 DE FEBRERO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE MAYO DE 2024.
VALOR TOTAL	MIL MILLONES DE PESOS M/L ($1.000.000.000) **RECURSOS ADMINISTRAR**: NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L ($924.725.916)

	HONORARIOS: SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($75.274.084) IVA INCLUIDO.
OTRO SI No 1	**ADICION N°1:** CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($488.749.262)** **PRORROGA N°1:** DOS (2) MESES MÁS, ES DECIR HASTA EL 27 DE JULIO DEL 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 DE JULIO DEL 2024.
CDP No 174	DEL 26 DE ENERO DEL 2024
CDP No 717	DEL 22 DE MAYO DEL 2024

Para dar cumplimiento al contrato interadministrativo mencionado La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente Antioqueño "EDESO" adelantó dos (2) convocatorias públicas acorde al Manual Interno de Contratación, para la selección del contratista de obra y de interventoría, ambos con experiencia necesaria para la correcta ejecución de las actividades relacionadas con el alcance y objeto contractual. Una vez surtidas todas las etapas procesales, le EDESO seleccionó como contratista de obra al señor WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA NIT. 71.672.180-9 y como contratista de interventoría a la empresa CIMAG S.A.S NIT. 900.392.283-3.

La red vial del municipio de Rionegro es de vital importancia para la movilidad y la conectividad entre cada uno de los sectores del área rural y urbana lo que permite el trasporte de alimentos, la movilidad y desplazamientos a diferentes sectores de las comunidades que se encuentran asentadas en cada uno de estos lugares.
Teniendo en cuenta la magnitud de la red vial urbana y rural del municipio según las fuentes investigadas tiene una longitud total de 501.33 km entre vías pavimentadas y sin pavimentar y contando con el contexto del municipio de Rionegro que es eje fundamental de conectividad para los municipios del Oriente Antioqueño, Valle de Aburrá y Medellín, además de contar con el aeropuerto internacional José María Córdova, zonas francas y gran desarrollo en materia de industria e infraestructura lo que a su vez da como resultado el crecimiento del parque automotor y la necesidad de garantizar el mantenimiento de la malla vial urbana y rural.
De acuerdo con este aumento en la movilidad, se ha generado la necesidad de realizar un mantenimiento vial que permitan realizar acciones y actividades para preservar, reparar y mejorar la infraestructura vial. Existen diferentes tipos de mantenimiento vial, entre ellos:
Mantenimiento rutinario: Conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento

de la vida útil de la estructura, constituyéndose en una práctica preventiva. (Limpieza de sumideros, pozos, sello de fisuras, Limpieza y sello de juntas).
Mantenimiento periódico: Conjunto de actividades superficiales que no comprometen masivamente las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio. Constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva. (Parcheo, Bacheo, Colocación de capas asfálticas no estructurales, Reconstrucción o reparación de losas).
Desde años anteriores se ha venido realizando la intervención de la malla vial con el propósito de reducir el tiempo de recorrido y mejorar la calidad de vida de las comunidades, teniendo como finalidad que estas tengan una sostenibilidad en el tiempo. Actualmente, existen algunos circuitos viales del municipio que se encuentran en un estado de deterioro avanzado y que requieren ser intervenidas con el fin de prolongar su vida útil.
Por tanto, para la administración municipal es prioritario intervenir las vías del municipio, permitiendo con esto la conformación de espacios adecuados para la movilidad amortiguando los riesgos que de este se generan; es por ello por lo que se requiere mejorar las condiciones de accesibilidad de las personas a los puntos donde se genera una dinámica transversal e integral, y confluya a generar movimientos de capital de trabajo.
En razón de lo anterior, el Municipio de Rionegro suscribió con la EDESO el Contrato Interadministrativo No 1080-06-09-02-008 del 2024, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de administración delegada para el reparcheo, señalización y demarcación, e interventoría en vías urbanas y rurales del Municipio de Rionegro, Antioquia"; es así que para dar cumplimiento al contrato interadministrativo la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO" tiene la obligación de cumplir con los compromisos adquiridos contractualmente con la Alcaldía de Rionegro, es por este motivo que se debe iniciar un proceso de selección acorde al Manual de Contratación de la entidad y de esta manera se puedan obtener el contratista que cumpla las condiciones específicas técnicas de cada una de las actividades a desarrollar.

De acuerdo a lo anterior, para darle cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del contrato interadministrativo mencionado, la EDESO adelanto un proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en el manual de contratación de la entidad. Dicho proceso de selección se llevó a cabo a través de la Secretaría General, mediante la publicación de Invitación Privada No IP 001 de 2023 para "REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA". El proponente seleccionado fue WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA, identificada con NIT N° 71.672.180-9, frente a lo cual se procedió a suscribir contrato N° IP 001 de 2024 el 09 de abril 2024, cuyo objeto es "REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE

RIONEGRO, ANTIOQUIA ", con fecha de inicio del 18 de abril de 2024 y fecha de terminación el 18 de julio del 2024.
La siguiente tabla resume la información contractual del contrato de obra

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "EDESO"
NIT No.	900.974.762-8
CONTRATISTA	WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA
NIT No.	71.672.180-9
OBJETO	REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
PLAZO	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO EL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁ EXCEDER EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1120-06-09-008-2024.
FECHA DEL CONTRATO	09 DE ABRIL DEL 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO	18 DE ABRIL DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE MAYO DEL 2024
VALOR	OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($838.371.650). AU INCLUIDO.
OTRO SI No.1	**PRORROGA N°1:** UN (1) MES Y VENTIUN DÍAS (21) MÁS, ES DECIR HASTA EL 18 DE JULIO DEL 2024. **ADICION N°1:** CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L **($414.993.966)**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18 DE JULIO DEL 2024
CDP No 121	DEL 19 DE FEBRERO DEL 2024
CRP No 261	DEL 09 DE ABRIL DEL 2024.
CDP No 285	DEL 27 DE MAYO DEL 2024
CRP No 366	DEL 27 DE MAYO DEL 2024

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:
Las actividades definidas para la ejecución se encuentran definidas en el presupuesto oficial:

- Actividades preliminares.
- Demoliciones, retiros, excavaciones y llenos.
- Mezclas asfálticas.
- Redes hidráulicas.
- Señalización y demarcación.

Los trabajos se realizarán según lo establecido en el Anexo Técnico y demás documentos del Pliego de Condiciones:
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO: Este trabajo consiste en la materialización, por única vez, del eje de construcción y las estacas de chaflanes de acuerdo con los planos de diseño previo al inicio a los trabajos de construcción.
DESMONTE: Es el movimiento de todas las tierras que se encuentran por encima de la rasante del plano de arranque de la construcción.
DEMOLICIÓN Y REMOCIÓN: Consiste en la demolición total o parcial de estructuras o edificaciones existentes en las zonas que indiquen los documentos del proyecto, y la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición, en las áreas aprobadas por el Interventor. Incluye, también, el retiro, cambio, restauración o protección de las instalaciones de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto, así como el manejo, desmontaje, traslado y el almacenamiento de estructuras existentes; la remoción de cercas de alambre, de especies vegetales y otros obstáculos; incluye también el suministro, colocación y conformación del material de relleno para zanjas, fosos y hoyos resultantes de los trabajos, de acuerdo con los planos y las instrucciones del Interventor. La demolición total o parcial y la remoción de estructuras y obstáculos se clasificarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Demolición de estructuras existentes
- Desmontaje y traslado de estructuras metálicas y alcantarillas
- Remoción de especies vegetales
- Remoción de cercas de alambre
- Remoción de obstáculos

- Remoción de ductos de servicios existentes.
- Traslado de postes y torres.
- Remoción de rieles, defensas metálicas y barreras de seguridad.

EXCAVACIÓN: Es el movimiento de tierras realizado a cielo abierto y por medios manuales, utilizando pico y palas, o en forma mecánica con excavadoras, y cuyo objeto consiste en alcanzar el plano de arranque de la construcción.
ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO: Los diferentes métodos de diseño, como AASHTO 93, 98 y PCA 84, consideran al menos las siguientes capas para el diseño estructural de los pavimentos de concreto:
SUBRASANTE: Es el suelo de cimentación del pavimento, pudiendo ser suelo natural, debidamente perfilado y compactado; o material de préstamo, cuando el suelo natural es deficiente o por requerimiento del diseño geométrico de la vía a proyectar.
Los materiales que pueden ser empleados como subrasante serán de preferencia materiales de tipo granular.
BASE: En ese caso la base constituye la capa intermedia entre la subbase y la carpeta de rodadura y utiliza materiales granulares de excelente gradación.
IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA (CRL-0): Las emulsiones asfálticas son una mezcla de asfalto con emulsificantes que con el agua forman una emulsión estable que permite tender las carpetas asfálticas "en frío", es decir, a temperaturas menores a 100°C.
Conformada la base con las condiciones adecuadas, la debida compactación y la señalización preventiva, según manual de INVIAS Capítulo 4 Pavimentos asfálticos Artículo 411; se procederá a imprimar el área de reparcheo para lo cual se utilizará EMULSIÓN ASFÁLTICA (CRL-0). Los trabajos adicionales comprenden el barrido y riego de la emulsión.
CARPETA DE RODADURA: Está conformada por mezcla de concreto hidráulico. Los métodos de diseño especifican diseños de mezcla con Módulo de Rotura a la Flexión (MR) superiores a 42 Kg/cm2, o su equivalente a f´c = 280 Kg/cm2.
SEÑALIZACIÓN: Pretende fortalecer el sistema de movilidad, mejorando las condiciones de accesibilidad de la población, mediante el ordenamiento del tránsito de las personas, animales y vehículos por las vías públicas y privadas abiertas al público, empleando diferentes mecanismos para prevenir, reglamentar e informar a los usuarios de las vías sobre la forma correcta de circular, que asegure a todos los usuarios un desplazamiento seguro y confiable.
ASEO GENERAL OBRA: Se refiere este numeral a la limpieza general que hará y debe mantener continuamente el Contratista, con el fin de entregar las zonas de las obras limpias y listas para ser ocupadas. Una vez terminada la obra o parte de ella, y antes de su entrega definitiva a La Entidad, el Contratista procederá al desmantelamiento y demolición de las instalaciones provisionales construidas para

la administración de las obras, retirando la totalidad de los materiales, escombros y residuos de materiales sobrantes y ejecutará una limpieza general de todos los ambientes interiores y exteriores de la construcción. Además, se harán las reparaciones necesarias de fallas, despegues, y todas las demás que se observen para una correcta presentación y entrega de la obra, sin que tales reparaciones o arreglos constituyan obra adicional, acogiéndose a las órdenes del Interventor y a las siguientes instrucciones: Limpieza general. Una vez efectuada la limpieza de todos los ambientes de la obra, se efectuará un barrido general para retirar todos los residuos, basuras, materiales y equipos sobrantes en la vía.

4. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

Rionegro es un municipio colombiano ubicado en el Departamento de Antioquia. Se encuentra en el Valle de San Nicolás o también llamado altiplano del Oriente, en la subregión Oriente, siendo la población más grande, así como la que concentra el movimiento económico de la subregión. Su nombre oficial es Ciudad Santiago de Arma de Rionegro. Limita al norte con los municipios de Guarne y San Vicente, por el este con los municipios de Marinilla y El Carmen de Viboral, por el sur con el municipio de La Ceja, y por el oeste con los municipios de El Retiro, Envigado y Medellín.
Rionegro cuenta con una serie de vías que lo comunican con el oriente Antioqueño y otros municipios del Departamento de Antioquia. Se destacan la Autopista Medellín-Bogotá, la vía las Palmas y la vía a Santa Elena. También tiene conexión directa con los municipios de El Carmen, La Ceja, El Retiro y Marinilla con la vía del tranvía que conecta con la Autopista Medellín-Bogotá. Además de varias vías en doble calzada que atraviesan el municipio mejorando la movilidad en su interior: Vía Juan de Dios Morales y El sistema vial del río

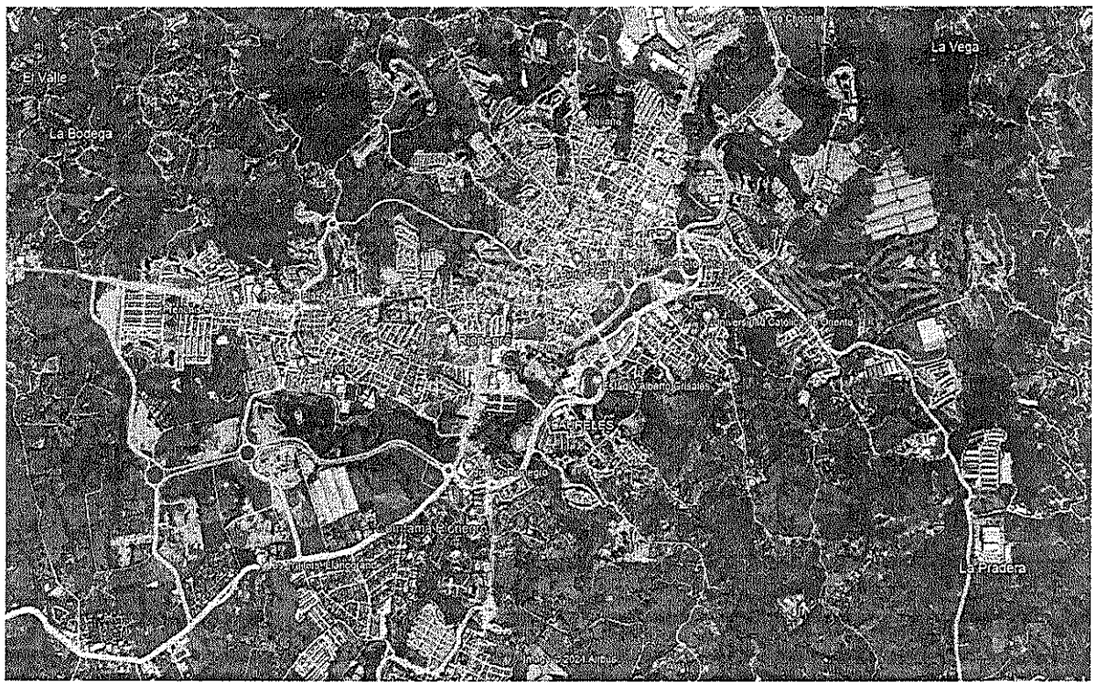


Figura. Municipio de Rionegro (zona urbana)

Los sectores para intervenir han sido previamente determinados por el municipio d Rionegro a saber:

1 Calle 45 (Juan de Dios Morales)
2 Calle 43
3 Vía tranvía
4 Carrera 47
5 Carrera 46
6 Calle 47
7 Calle 41 y diagonal 45 sector UCO
8 Carrera 52 AC sector los colegios
9 Carrera 62ª, sector Villas de Gualanday
10 Carrera 55ª Los Remansos
11 Vía principal Galicia parte alta
12 Sector zona franca
13 Vereda la playa
14 Alto Bonito – Abreo

15 Altos de la Pereira

16 Horizontes de la Católica

5. REVISION OBLIGACIONES

5.1. OBLIGACIONES GENERALES DE INTERVENTORIA

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo. Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato. Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación	Durante el periodo en ejecución la empresa Contratista contó con la vinculación del mano de obra procedente del municipio de Rionegro con un porcentaje al 6%, debido a que se está a la espera de la recepción de hojas de vida; para este se realizó apertura del canal vía correo electrónico, socialparcheo2024@gmail.com. Del mismo modo, a la fecha se contó con la vinculación de una mujer la cual correspondió al 6% de la mano de obra calificada. Se conto con el portal vía correo electrónico para la recepción de hojas de vida de personal local, así mismo, se realizaron piezas comunicacionales para la difusión masiva de dichas vacantes.

	mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.	
2	Desarrollar y dar cumplimiento al objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	Se observo que el cumplimiento del contrato respecto a las condiciones de calidad, oportunidad y tiempo se ejecutaron en los plazos correctos, y cumpliendo con las especificaciones técnicas dadas en la propuesta del contrato y sobre la marcha en temas de manejo de materiales, procesos constructivos y calidad de los mismos.
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones y anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	Se recibieron los certificados de calidad respecto a los materiales utilizados en obra, adicional la maquinaria utilizada en la misma contaba con las especificaciones técnicas adecuadas
4	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Respecto al rendimiento se puso en consideración las recomendaciones al contratista, en términos de evaluar las zonas a intervenir y no realizar acarreos grandes de equipos, terminar las zonas y pasar a la siguiente zona.
5	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	Se programaron actividades teniendo en cuenta las necesidades del contratante, así mismo se programaron los materiales y trabajos.
6	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Durante el periodo no se evidencio acción alguna que vaya en contravía

		al pacto de transparencia firmado por el contratista con la entidad.
7	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	No se presentaron situaciones que afecten el normal desarrollo del contrato
8	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Dentro de los comités ejecutados con la supervisión del Edeso y el municipio se tocaron los temas técnicos, sociales y económicos que hubo a lugar.
9	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Para la evaluación de este periodo, el contratista cumplió con el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP).
10	Estar en permanente comunicación con el interventor y/o supervisor del contrato.	El residente de interventoría y de obra estuvieron constantemente en los frentes de trabajo, a tuvo comunicación directa con la supervisión y el municipio
11	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor y supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El personal del contratista conto con la apropiación del proyecto y el alcance respectivo a una contratación pública, cumpliendo con todos los entregables en las fechas establecidas.
12	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos,	Se tuvo buen rendimiento en temas de personal, logístico, materiales y equipo, los cuales favorecen las

	necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	intervenciones y no generan tanto malestar a la comunidad
13	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Se cumplió con las afiliaciones del personal y se entregaron los pagos de seguridad social
14	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato se presentaron vacantes en temas administrativos y operativos, para ello se realizó la búsqueda de los vacantes por grupos y gente conocida del municipio.
15	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	Se socializaron las recomendaciones técnicas del contratista respecto a los puntos de reparcheo, futuros daños y manejo de juntas, para esto se llegó a un acuerdo técnico
16	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	No hubo ningún inicio de investigaciones penales, que impongan medidas de aseguramiento o condenas preferidas en Colombia o en el extranjero.
17	Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	Se dio cumplimiento con las normas de gestión ambiental y las normas de seguridad y salud en el trabajo que rigen durante la vigencia del contrato, y atienden las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

18	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	El contratista hizo entrega del pago de la seguridad social y parafiscal y de las afiliaciones de ingreso del personal
19	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	No hubo manejo indebido de la información, siempre se hizo dentro de ellos canales de comunicación oficiales para el contrato.
20	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	Se utilizaron los formatos suministrados por la entidad supervisora para que la información relacionada fuera aterrizada y cumpliera con todos los ítems.
21	Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	Para este contrato se entiende como bienes de la entidad el objeto de intervención, las vías, adicionalmente el mobiliario urbano y redes, en este sentido el contratista vigilo constantemente el no afectar ninguno de estos elementos, objeto de intervención, ni los que por su naturaleza están ligados a él.
22	Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato, de estar de acuerdo con ésta última, y	Las actas fueron acordadas entre las partes que influyen en el contrato.

	las modificaciones a las que hubiera lugar, debidamente acordadas entre las partes.	
23	Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	Se registraron trabajos hasta las 9 pm con el fin de darle cumplimiento a las zonas de intervención y cumplir con el cronograma de actividades, a su vez se les suministro a los operativos, hidratación y alimentación para trabajos extra.
24	El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	Para todas las actas el contratista cumplió con el pago de parafiscales y servicios que establecen las leyes colombianas por parte del contratista.
25	Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	Durante este periodo, no se presentaron variaciones al respecto, por tanto, no se reportó nada al respecto.
26	El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida el personal ofrecido y aprobado por EDESO. El personal sólo podrá ser reemplazado, previa autorización de EDESO y/o la interventoría, por uno de iguales o superiores calidades, así mismo, el personal profesional deberá cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.	Se tuvo en obra todo el personal requerido para la ejecución del contrato, en el momento de una renuncia se realizó el reemplazo del profesional que cumpliera con las condiciones exigidas por el contrato.
27	El contratista deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.	Se hizo una solicitud de adición en tiempo para el contrato de obra e interventoría, adicional se realizó la solicitud en tiempo y recurso para el contrato dado que las áreas previstas

		para intervenir no se alcanzan a cubrir con el recurso inicial.
28	El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los términos establecidos de conformidad con el numeral 4.2.2. del pliego de condiciones.	El contratista no presento el plan de calidad específico del proyecto, conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los términos establecidos de conformidad con el numeral 4.2.2. del pliego de condiciones.
29	El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo, que cumpla con la experiencia y perfiles requeridos en el pliego de condiciones y se garantice la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.	El proceso de contratación se verifico con lo suministrado por el contratista, hojas de vida, tarjeta profesional, certificados de experiencia, entre otros, se ha reviso por parte de interventoría dichos documentos.
30	Recomendar los materiales más adecuados para el buen desarrollo del objeto y alcance contractual.	Dentro del contrato se especifican los materiales a utilizar, dichos materiales se suministraron junto con los certificados de calidad provenientes de la cantera (pavimentar aburra)
31	Aportar oportunamente a la EDESO, los insumos y maquinaría solicitados en la invitación y/o pliego de condiciones y conforme a la propuesta formal presentada por el contratista y al factor de calidad propuesto.	La maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra se relacionaron en el documento inicial (relación de equipos)
32	El contratista se obliga a velar por la correcta socialización del proyecto con las entidades	Se tuvo un buen conocimiento del alcance del proyecto y se ejecutó

involucradas y la comunidad, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	parcialmente según los pliegos de condiciones
33 El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista gestiono los recursos necesarios para el buen funcionamiento del objeto contractual.
34 El contratista se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual.	El contratista utilizo los formatos suministrados por la EDESO, para el fin de que la información fuera aterrizada.
35 Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	
1. Tener los frentes de trabajo suficientes para dar cumplimiento al plazo establecido en el presente contrato.	Se tuvo 1 frente de trabajo con 12 operativos inicialmente, posterior se redujo el número a 4 operativos, los cuales cumplieron con el plazo y cronograma.
2. Ejecutar la obra de conformidad a los estudios, diseños y especificaciones técnicas.	Se ejecutaron las obras teniendo en cuenta las especificaciones tecnicas y zonas de prioridad
3. Ejecutar las actividades en los términos y plazos pactados.	Se cumplió con el programa de actividades.
4. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	Todos los gastos de legalización fueron asumidos por el contratista.
5. El contratista deberá acatar las órdenes que la Interventoría y/o supervisión impartan durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato.	Se acataron las recomendaciones de supervisión e interventoría en común acuerdo, con el fin de dar buen cumplimiento al objeto del contrato.

6. El contratista deberá participar en los comités de obra que sean requeridos por la supervisión del contrato y/o la interventoría.	Se realizaron 6 comités donde todas las partes estuvieron presentes.
7. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones.	Se conto en obra con la herramienta, equipo y maquinaria para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Al finalizar la jornada, cada frente de trabajo debe dejar las áreas de trabajo limpias, aseadas, sin ningún material y/o elementos que puedan ocasionar accidentes.	Se visualizo un buen orden y aseo al terminar las jornadas y zonas de trabajo.
9. Presentar al supervisor e interventor informes de conformidad con lo aquí planteado, donde se debe registrar el personal por frente, los frentes que se tengan, el rendimiento por frente, el tiempo del contrato, tiempo que resta, entre otros.	Se presento el formato de intervención final con todos los puntos intervenidos.
10. Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.	La cuadrilla operativa contaba con mano de obra calificada
11. Mantener una hoja con el cronograma de sitios de intervención.	Se entrego el cronograma de los sitios donde se ejecutaron las actividades.
12. Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa y/o cronograma general aprobado por la dependencia contratante.	Se cumplió con el cronograma de los sitios donde se ejecutaron las actividades.
13. Entregar oportunamente las actas de avance en las fechas establecidas por la entidad contratante, de lo contrario un acta a destiempo, no alcanzaría a ser revisada, aprobada y por ende no se alcanzaría a pagar en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	Se utilizaron los formatos suministrados por la EDESO, con el fin de minimizar los tiempos de corrección y revisión previos al pago de las actas
14. Contar de manera permanente con una oficina o punto de atención a la comunidad, concebido	Dado que el contrato se ejecutó en la calle y en diversos sectores del

como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con el contratista que realiza las actividades, en ella se realizará socialización del proyecto y allí se encontrará información sobre los avances del contrato, gestión social y ambiental, generación de empleo, cronograma de actividades, todo lo anterior con el fin de garantizar el control social del proyecto, cuando éste sea requerido.	municipio de Rionegro, con permanencia en cada sector entre 1 y 3 días aproximadamente; no se contaba con un espacio para ello, sin embargo, en cada sector de intervención, se tuvo todo el personal administrativo para atender bien sea a la comunidad, como a los funcionarios del Municipio y personal de la EDESO.
15. Cumplir con la programación de obra presentada por el contratista, aprobada por la Interventoría y/o por la Edeso, anexar a cada solicitud de pago de las actas mensuales los citados soportes.	Se ha cumplió con el cronograma suministrado inicialmente.
16. El contratista deberá garantizar los equipos necesarios para el desarrollo de la obra, en caso de maquinaria tendrá 48 horas para la reposición o arreglo de ésta, en caso de presentar fallas.	Solamente se presentó fallo en la cortadora, la cual se arregló por garantía el mismo día.
17. Tener a disposición del contratante el equipo y el personal en las fechas y lugares definidos, de acuerdo con las programaciones acordadas, no obstante, el contratista deberá atender un cambio en dicha programación de acuerdo con situaciones de emergencia que pudieran presentarse.	Se tomaron como prioridad las áreas de intervención que indico el municipio y la supervisión.
18. Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad para todo el personal operativo. b) En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato. c)Demarcación y señalización en los sitios de	El contratista dio cumplimiento con las normas de seguridad y salud en el trabajo, y las normas vigentes, como la entrega de los EEP. demarcación y señalización en los frentes de trabajo intervenidos

trabajo. d) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	
19. Mantener así misma póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla una vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	Las pólizas están vigentes, se actualizaron con el Otro si No 01
20. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	No se suministró información adicional que tuviera incidencia en las reglas del contrato.
21. Realizar máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que le son exigibles.	Se cuentan con pólizas vigentes y las obligaciones contractuales se han cumplido previo al acta de inicio y al Otro Si No 01
22. Aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato.	Se hizo socialización para la entrega de actas e informes con antelación y así suministrar la información completa para hacer una correcta revisión por parte de interventoría.
23. El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDESO- al ejecutar la prestación del servicio o suministro y por lo realizado con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta.	El contratista recibió, interpreto y ejecuto la información de acuerdo a órdenes recibidas en recorridos de obra, información escrita y ordenes y/o observaciones por mensajes vía WhatsApp.

24. Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato.	Se realizo según la necesidad del contrato
25. Deberá aportar los documentos para efectuar los pagos, acorde al cronograma de pagos establecido por la Entidad.	Se presentaron los documentos exigidos para el pago del pago anticipado y de las actas de obra
26. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los subcontratistas, por causas imputables al contratista.	No se han presentado reclamos o demandas
27. El contratista deberá entregar en el desarrollo del contrato el Plan Operativo de Inversiones (POI) inicial y sus respectivas versiones ajustadas según acuerdo del Comité de Seguimiento. En él se detallará el cronograma semanal de actividades a realizar. Debe presentarse tanto el POI Físico como Financiero (veinte días hábiles después de la fecha de inicio). El POI incluye el cronograma que permita identificar rutas críticas, plazos intermedios, desarrollo de actividades y efectuar el seguimiento de las actividades a ejecutar y recursos entregados.	Se hizo entrega del POI y fue remitido a la entidad.
El POI contendrá coma mínimo lo siguiente:	
• Listado de actividades, en el cual se indique su duración, fecha de inicio y terminación, actividades procedentes y actividades sucesoras.	
• Ruta crítica y desarrollo de cada una de las actividades.	
• Programa de utilización de los recursos, con detalle de los recursos requeridos para cada actividad (incluyendo personal requerido)	

El POI deberá ser aprobado por la supervisión, y verificará lo siguiente:	
• Que el programa sea congruente con los plazos establecidos.	
• Que el programa demuestre que el contratista tiene un entendimiento adecuado del proyecto, y ha efectuado una planeación de su ejecución que permite cumplir con los plazos de ejecución del proyecto.	
• Que el documento le permitirá hacer seguimiento al desarrollo del proyecto, y prever cualquier desviación anticipadamente, de manera que sea posible tomar oportunamente correctivos.	
28. El contratista no podrá realizar obras sin autorización escrita del Comité Técnico, de hacerlo será bajo su responsabilidad y riesgo, por tanto, EDESO no pagará la obra ejecutada no autorizada.	Las zonas intervenidas se visualizaron en compañía de la supervisión y municipio
29. Convenir las obras adicionales y extras que se requieran definiendo los precios que va a pagarse por las mismas lo cual se someterá la aceptación final de la EDESO, el municipio y la interventoría.	Se presentaron dos obras extras: - Suministro Transporte y Colocación de mezcla asfáltica tipo MDC-19. para parcheos de fallos de forma MANUAL Y PUNTUALES. Áreas mayores a 25 m2. Transporte e instalación de mezcla asfáltica compactación mecánica. - DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO, cargue, transporte y botada de escombros, ESPESOR DE 12,5 cm a 25,0 cm Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.

	Se reviso la necesidad de incluir dichas actividades dado el alcance y las zonas de intervención previstas en común acuerdo durante los comités efectuados donde estuvieron presentes todas las partes.
30. Adelantar las gestiones ambientales ante las entidades competentes que se requieran en cumplimiento del objeto.	El contratista dio cumplimiento con las gestiones ambientales, en la conservación de la zona de vegetación con la recolección de los residuos sobrantes de asfalto.
31. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	El contratista hizo entrega del pago de la seguridad social, pago de salarios y prestaciones. No hay ningún tipo de reclamo por los pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de acuerdo a los retiros presentados.
32. Suministrar los elementos distintivos tales como: uniforme que lo identifique como la empresa contratista EDESO y El Municipio de Rionegro, el uniforme deberá confeccionarse de acuerdo con el diseño suministrado por la dirección de comunicaciones del Municipio de Rionegro y de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO para contratistas, carnet y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada.	No se contó con elementos distintivos.
33. El Oferente deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESO conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	No se contó con elementos distintivos

34. Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones Técnicas y de la propuesta presentada.	

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO

6.1. DETERMINACIÓN DE PUNTOS DE INTERVENCIÓN:

La metodología para las intervenciones inició con un recorrido entre la supervisión por parte del municipio de Rionegro, la supervisión por parte de la edeso, el representante del contratista y el representante de la interventoría, a fin de determinar las prioridades, señalar los puntos exactos de intervención, los perímetros y las áreas por cada punto.

6.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

En el periodo del 18 de abril de 2024 al 18 de julio de 2024 se presenta el acta de obra No 3 y las cantidades acumuladas del proyecto, en donde se ejecutaron las siguientes actividades:

6.2.1. PERFILACION Y CONFORMACIÓN

- Nivelación y/o conformación de Calzada Existente (céreo), incluye compactación. En vías rehabilitadas y con tránsito vehicular).

6.2.2. DEMOLICIONES, RETIROS, EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y LLENOS

- Suministro, transporte y colocación de base granular tipo Invias
- Demolición de pavimento asfaltico

6.2.3. MEZCLAS

- Suministro, transporte e instalación de riego de Imprimación para superficie a pavimentar

- Suministro Transporte y Colocación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para parcheos de huecos de forma MANUAL Y PUNTUALES

6.2.4. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

- Marca vial con pintura plástico en frio para flechas, giro, resalto, cebras etc., resistencia al deslizamiento. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación.

Nota: En el presente contrato, se realizaron únicamente las actividades anteriormente mencionadas de forma constante, sin incluir otras diferentes, debido a la naturaleza y el objeto contractual.

6.3. CERTIFICADOS DE CALIDAD, ENSAYOS REALIZADOS Y RESULTADOS

Para el periodo entre el 18 de abril de 2024 y el 18 de julio de 2024 se hizo entrega de los certificados de calidad de la mezcla asfáltica aplicada, procedente de la planta de mezclas San Javier – Pavimentos Aburra S.A.S. Se anexan los certificados de los días de aplicación.

Adicional también se entregaron los certificados de calidad de la pintura plástico en frio, la cual se aplicó en los sitios determinados por el EDESO y el Municipio.

6.4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

Para el periodo reportado en este informe, se hace entrega del control de calidad de mezclas asfálticas de la planta de mezclas San Javier – Pavimentos Aburra S.A.S. Se anexan los certificados de los días 14-15-16-17 de mayo de 2024, los días 04-05-06-07-11-12-13-14-17-18-19-20-21-24-25-26-27-28 de junio de 2024. (Anexo N°1).

Tabla 4 Programa por frentes de trabajo

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
REPARCHEO VIAS RIONEGRO	90	18/04/2024	18/07/2024
Localización, trazado y replanteo	2	18/04/2024	19/04/2024
Carrera 62 A – Gualanday	3	18/04/2024	22/04/2024
San Antonio - San Bartolo	2	22/04/2024	23/04/2024
Carrera 55 A – Remansos	3	24/04/2024	26/04/2024
Carrera 52 AC – Colegios	6	26/04/2024	2/05/2024
Calle 41 y Diagonal 45 sector la UCO	6	2/05/2024	8/05/2024
Calle 45 - Juan de Dios Morales	8	8/05/2024	16/05/2024
Calle 45 - Vía el tranvía	8	16/05/2024	27/05/2024
Calle 43 - San Nicolas	4	27/05/2024	30/05/2024
Carrera 47 – Centro	3	30/05/2024	3/06/2024
Carrera 46 – Centro	3	4/06/2024	6/06/2024
Horizontes de la Católica	4	07/06/2024	10/05/2024
Altos de la Pereira – Horizontes de la Católica	3	11/06/2024	13/06/2024
Centro – Porcicarnes	1	14/06/2024	14/06/2024
Los lagos – Parque Casino	5	17/06/2024	21/06/2024
Alto la Bonita – Abreo	4	24/06/2024	27/06/2024
Vereda Galicia	5	28/06/2024	02/07/2024
Vereda la Playa	7	03/07/2024	09/07/2024
Aplicación de pintura plástico en frio	9	10/07/2024	18/07/2024

6.7. SITIOS DE INTERVENCION CON LA SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Dentro de las actividades contractuales se encuentra la actividad de señalización horizontal, "Marca vial con pintura plástico en frio para flechas, giro, resalto, cebras

etc., resistencia al deslizamiento. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación", dichas actividades se ejecutaron en los puntos donde se realizaron las intervenciones de los parcheos y los cuales después establecidos por los profesionales del EDESO y del municipio según la necesidad.

Tabla 5 Sitios de intervención señalización horizontal

SITIO DE INTERVENCION
Resalto panadería hospital
Resalto urgencias hospital
Resalto al frente de EPM
Resalto Avenida Tranvía
Cebras UCO panadería
Línea de pare patinódromo
Cebras patinódromo
Cebras Autolarte
Cebras las Acacias
Flecha de frente UCO

Resalto panadería hospital

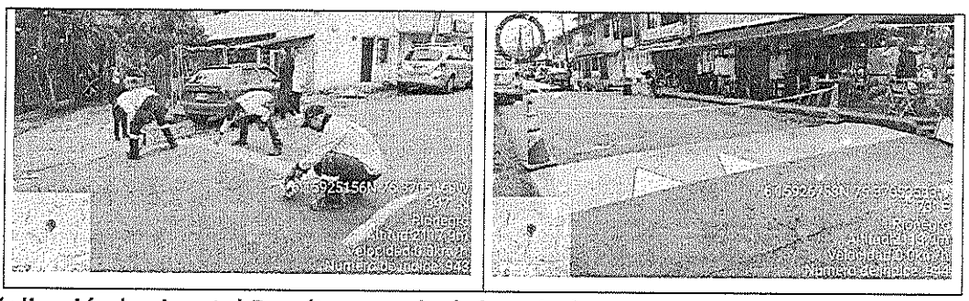


Foto 1 Señalización horizontal Resalto panadería hospital

Resalto urgencias hospital

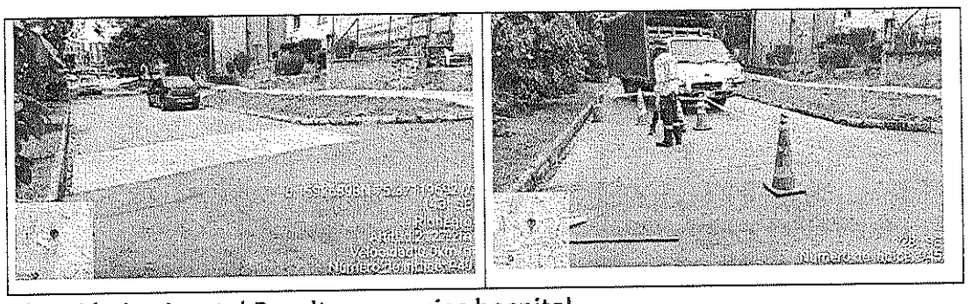


Foto 2 Señalización horizontal Resalto urgencias hospital

Resalto al frente de EPM

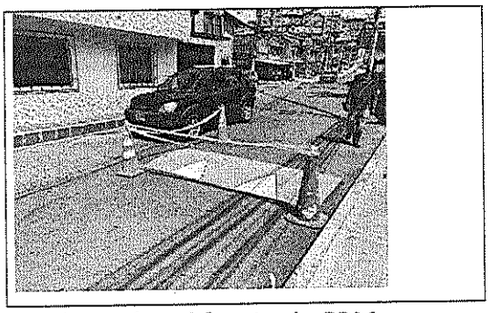


Foto 3 Señalización horizontal Resalto al frente de EPM

Resalto Avenida Tranvía

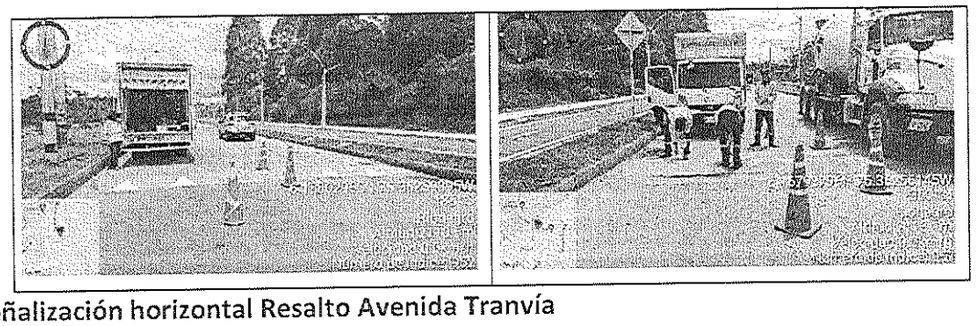


Foto 4 Señalización horizontal Resalto Avenida Tranvía

Cebras UCO panadería

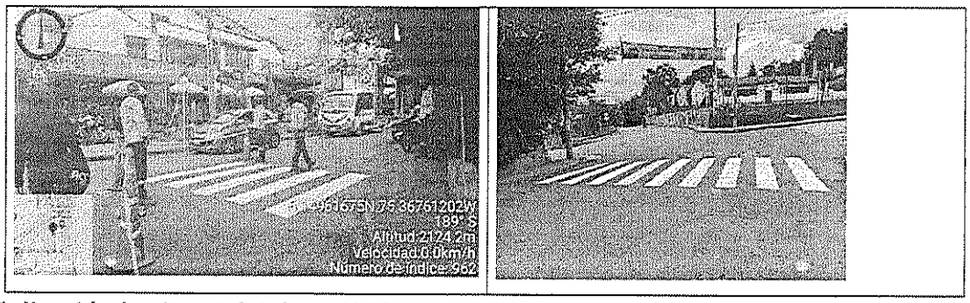


Foto 5 Señalización horizontal Cebras UCO panadería

Línea de pare patinódromo

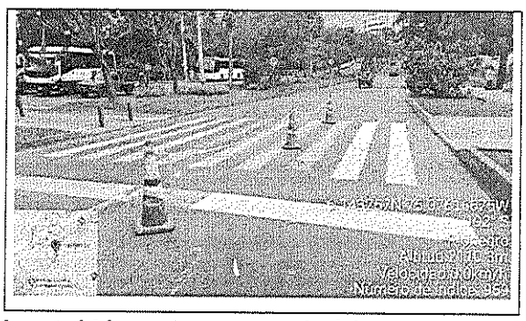


Foto 6 Señalización horizontal Línea de pare patinódromo

Cebras patinódromo

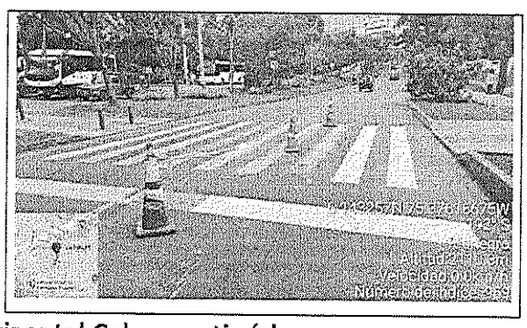


Foto 7 Señalización horizontal Cebras patinódromo

Cebras Autolarte

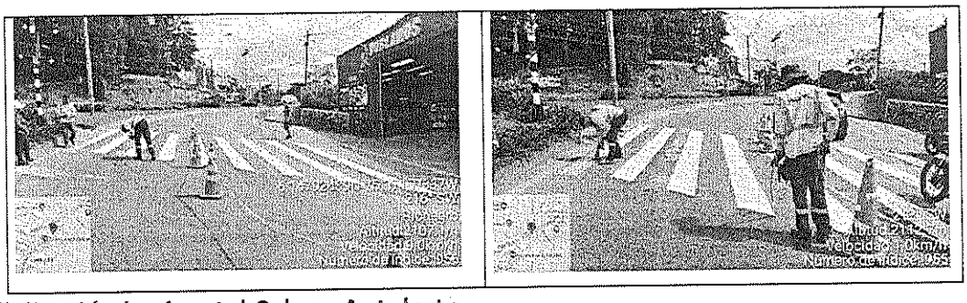


Foto 8 Señalización horizontal Cebras Autolarte

Cebras las Acacias



Foto 9 Señalización horizontal Cebras las Acacias

Flecha de frente UCO



Foto 10 Señalización horizontal lecha de frente UCO

6.8. REGISTRO FOGRAFICO

6.8.1. RIONEGRO

6.8.1.1. Intervención Hospital – Calle 43 con carrera 56

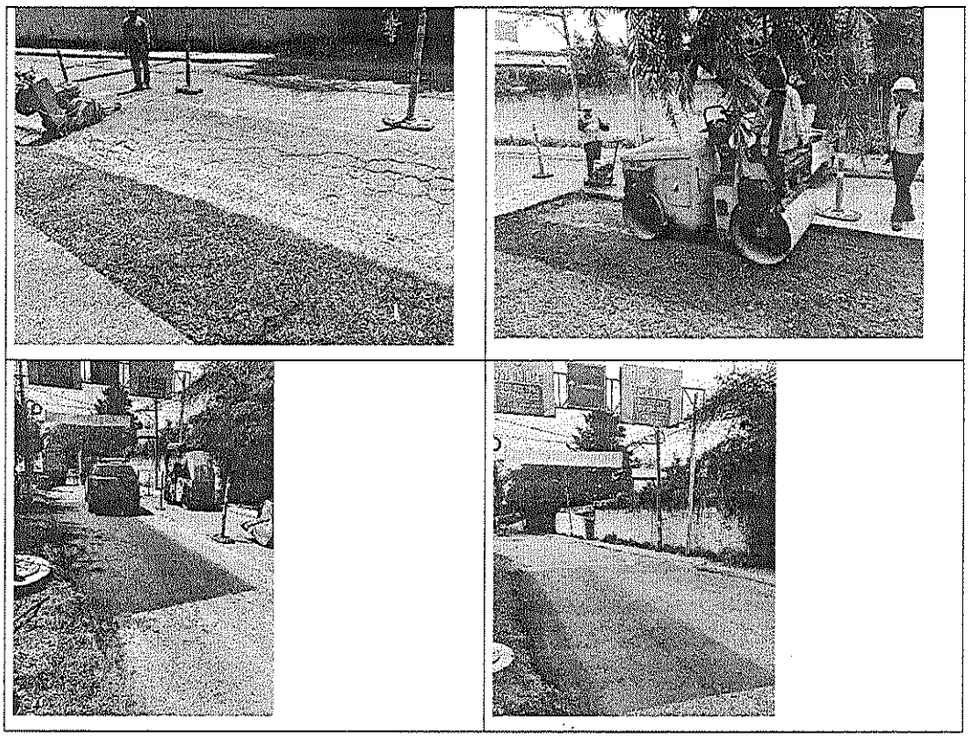
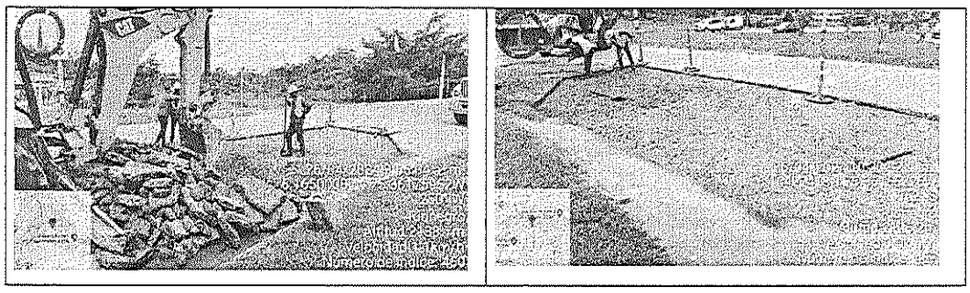


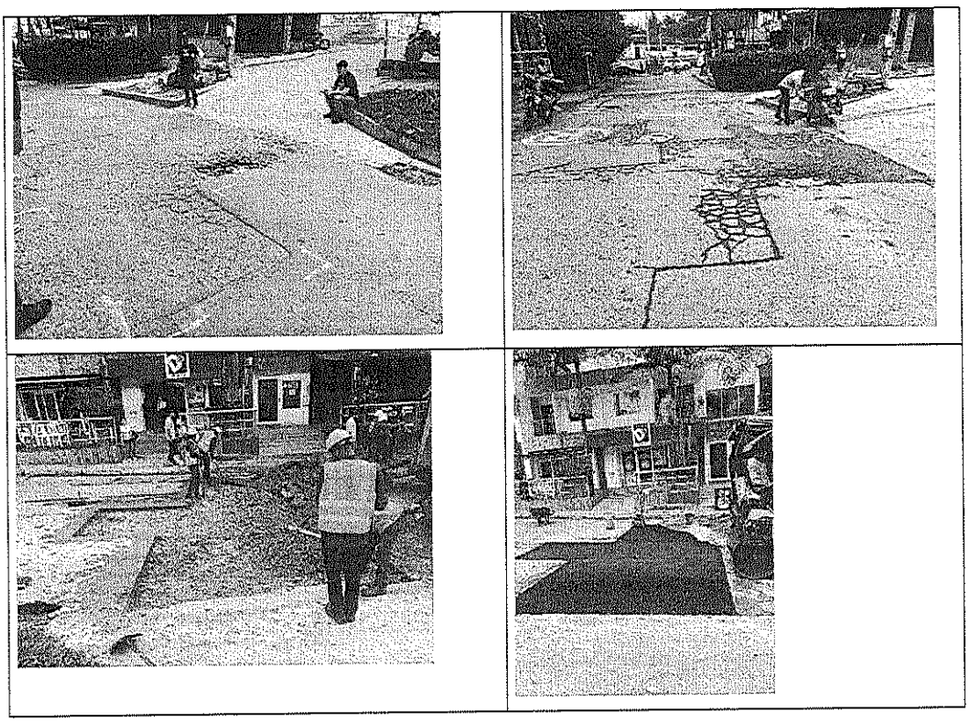
Foto 1 Intervención #1 Hospital – Calle 43 con carrera 56

6.8.1.2. Sector tranvía

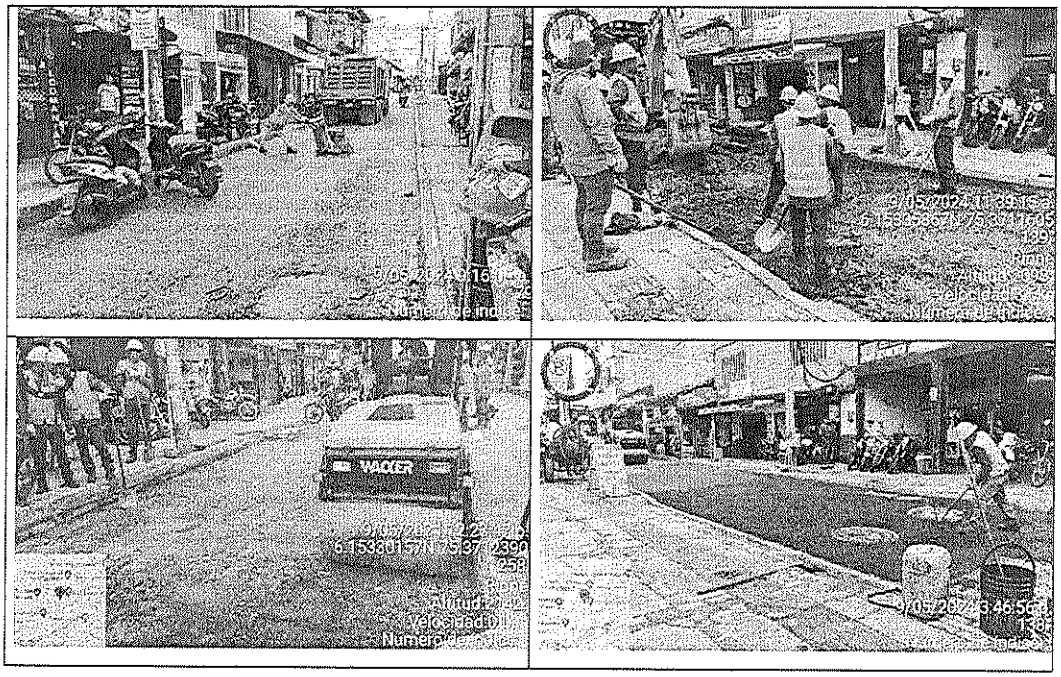




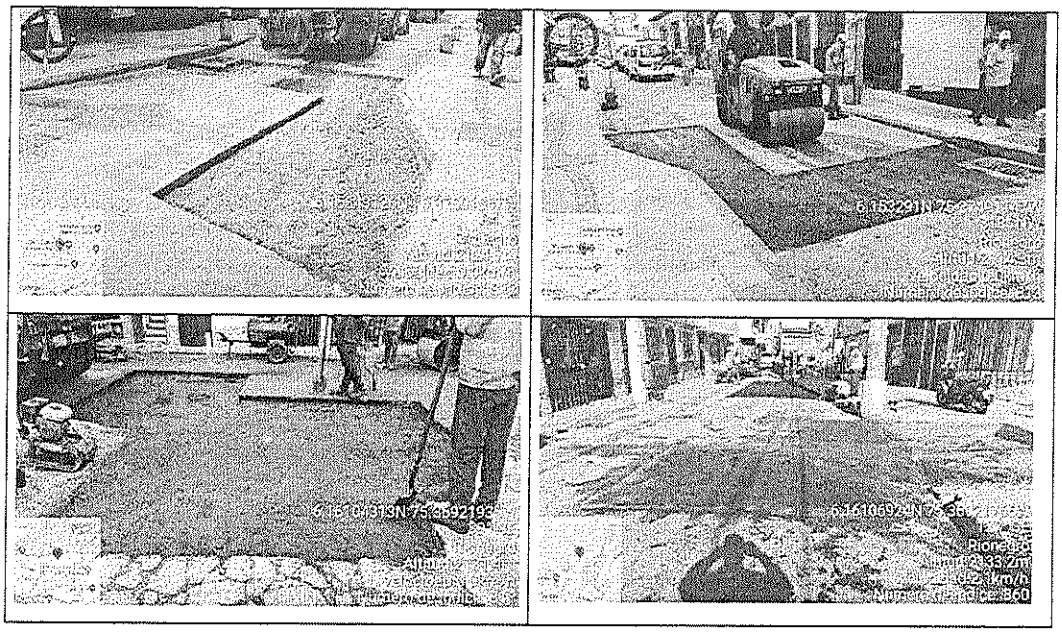
6.8.1.3. Sector la Uco



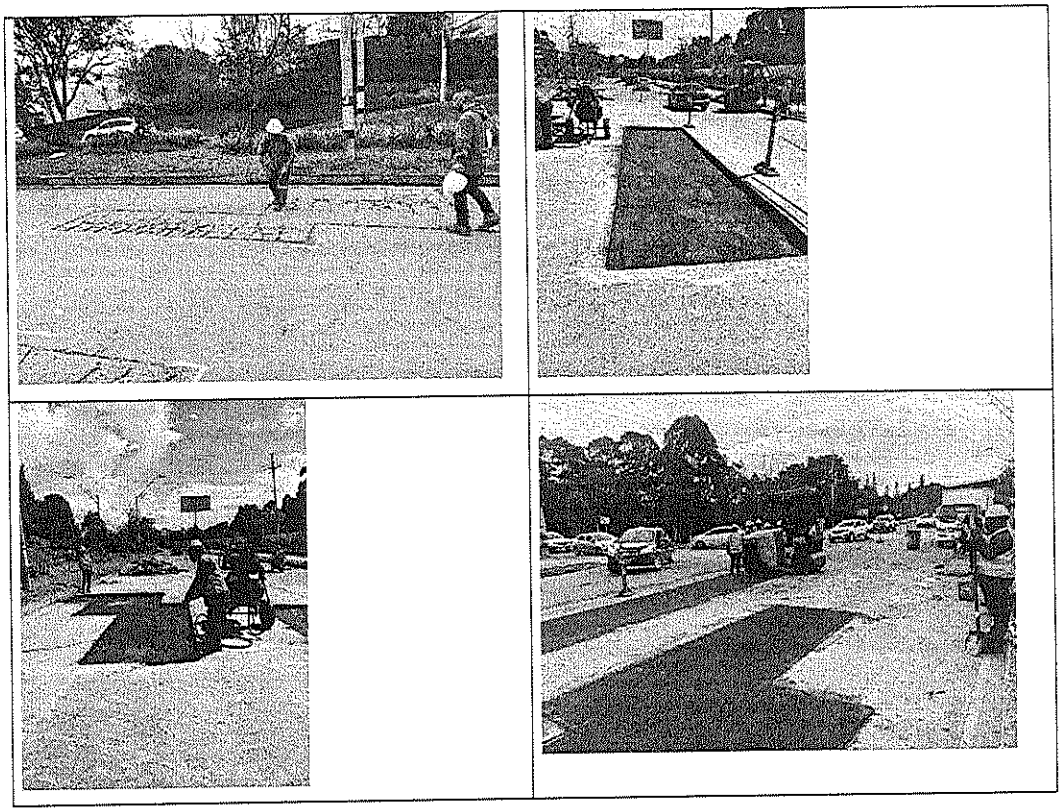
6.8.1.4. Sector centro



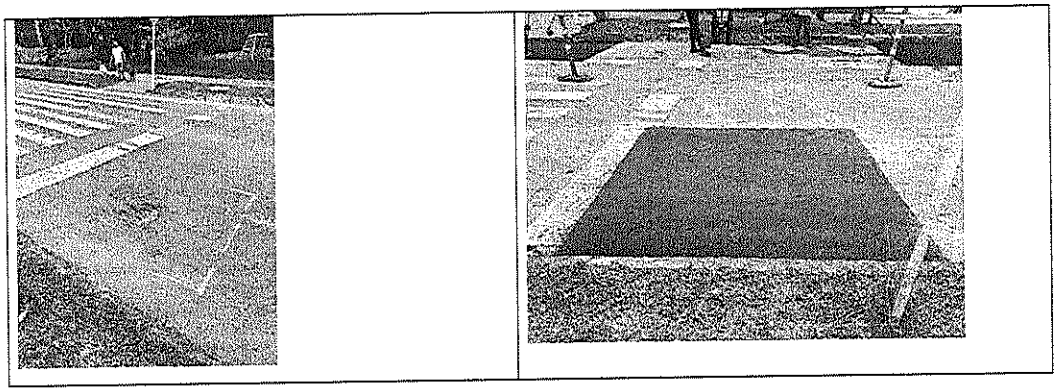
6.8.1.5. Sector 55 A los remansos

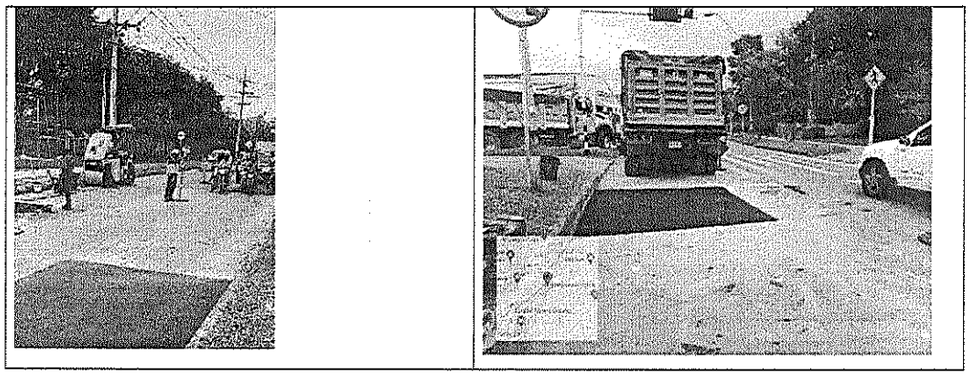


6.8.1.6. Sector estadio

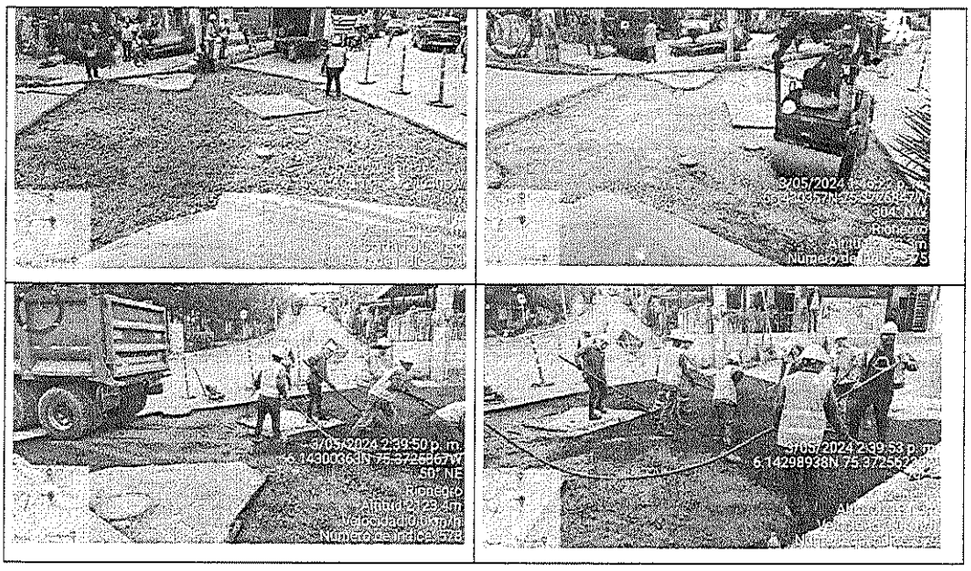


6.8.1.7. Juan de Dios Morales

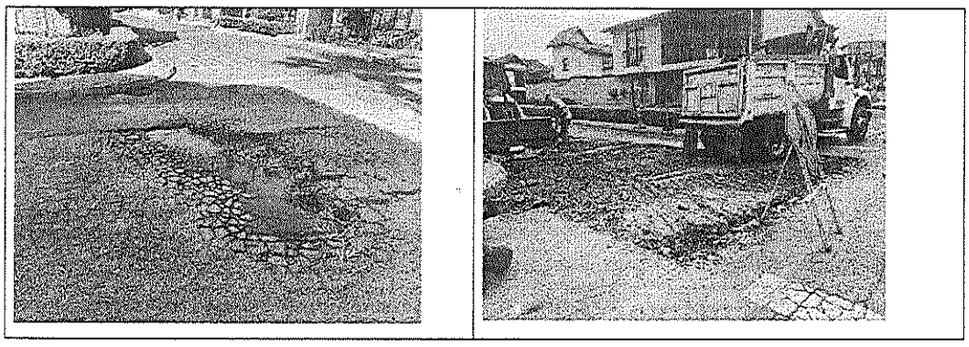


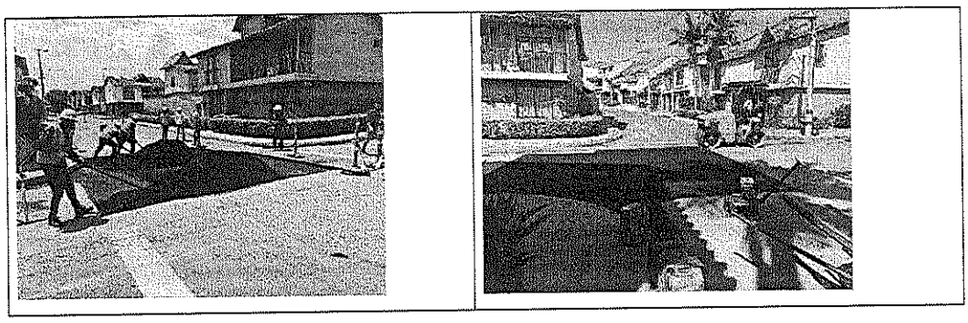


6.8.1.8. Sector los colegios



6.8.1.9. San Bartolo





6.8.1.10. Intervención Altos de la Pereira – Horizontes de la Católica

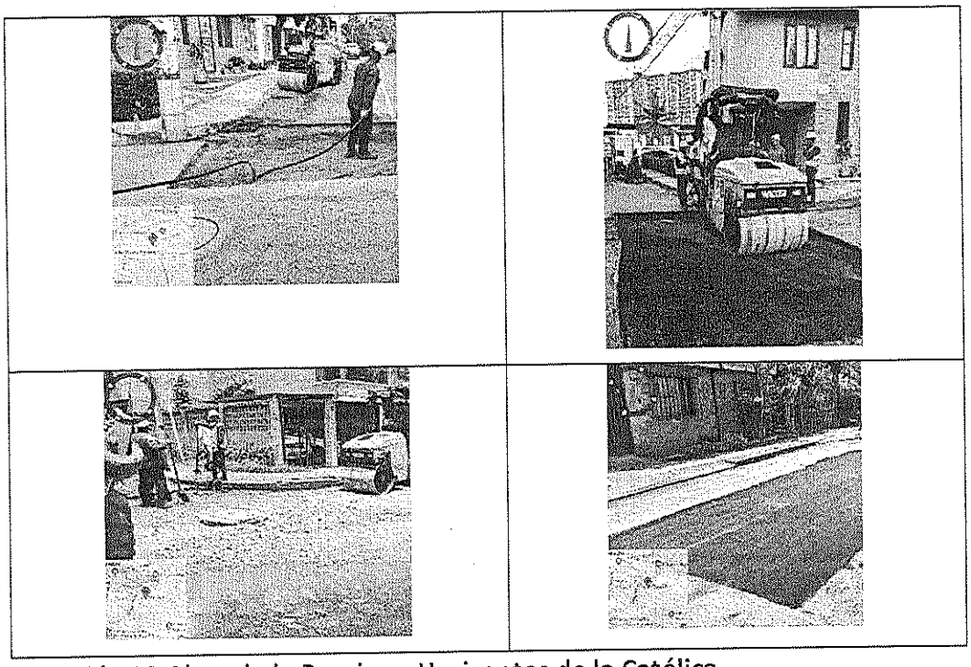
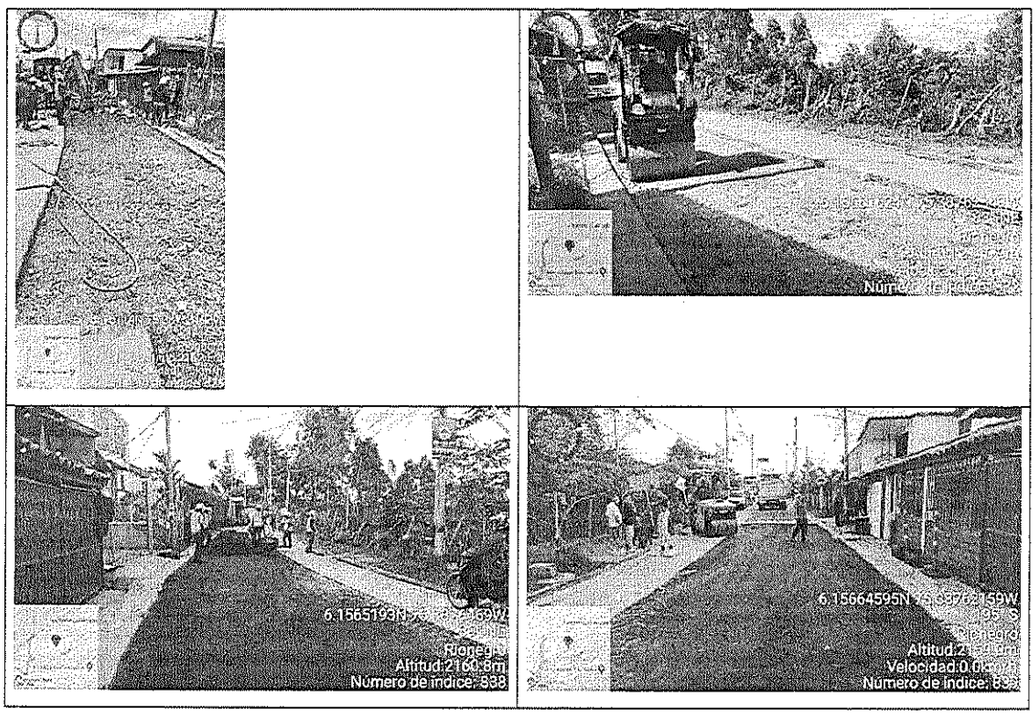
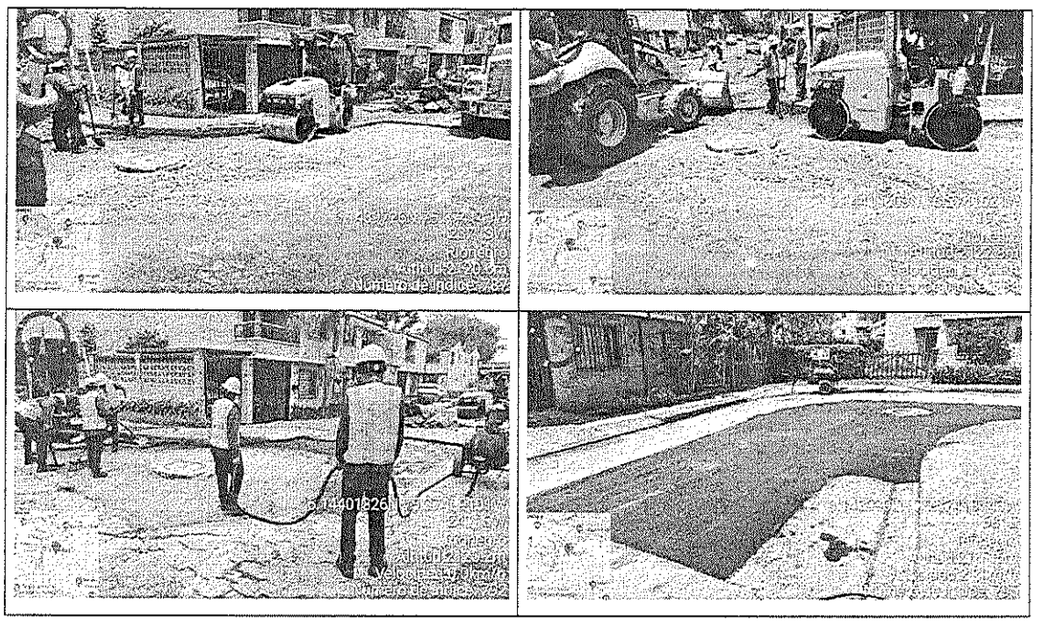


Foto 3 Intervención #3 Altos de la Pereira – Horizontes de la Católica

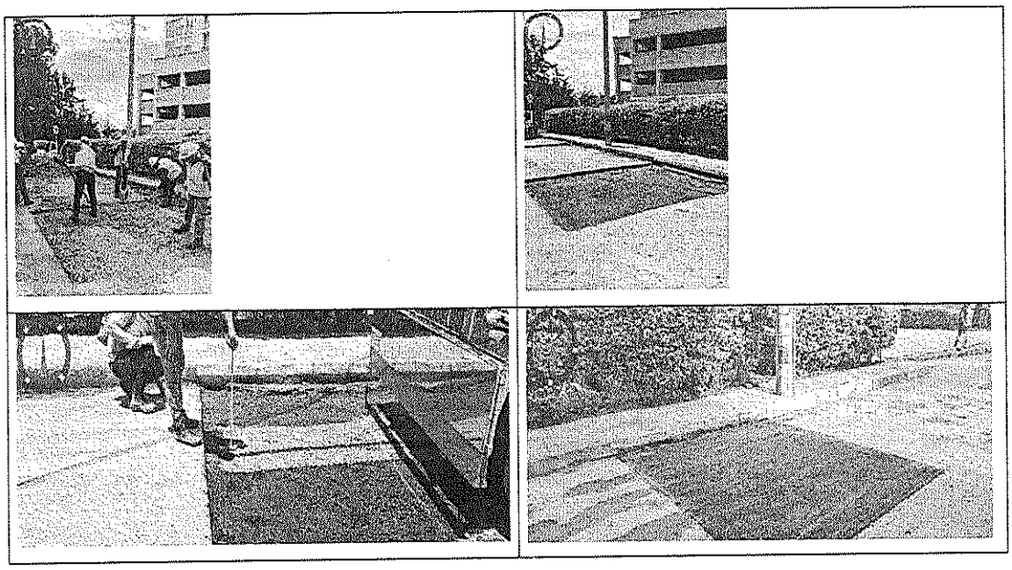
6.8.1.11. Sector alto bonito- Abreo



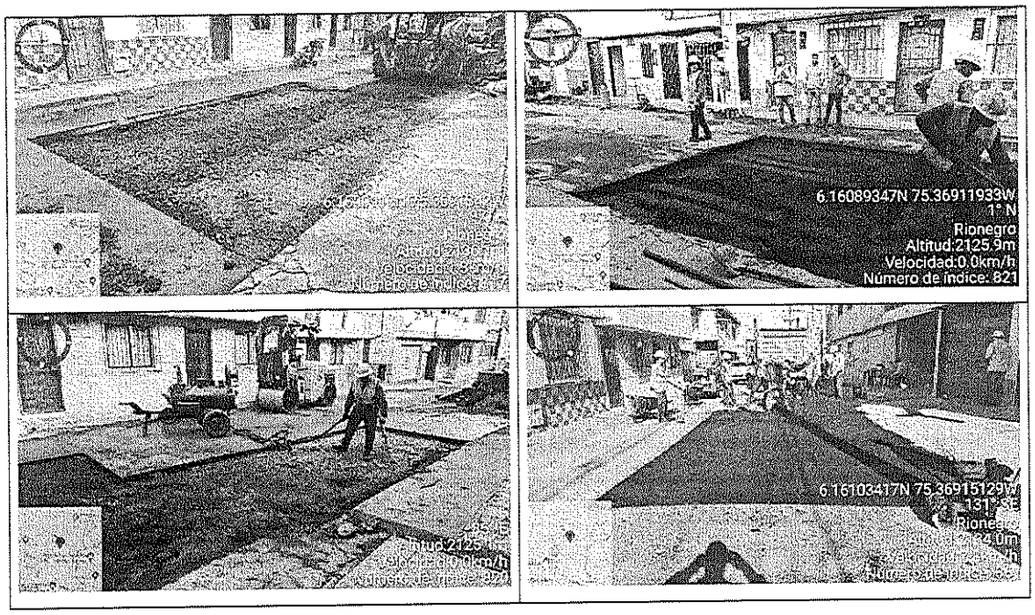
6.8.1.12. Sectores altos de la Pereira



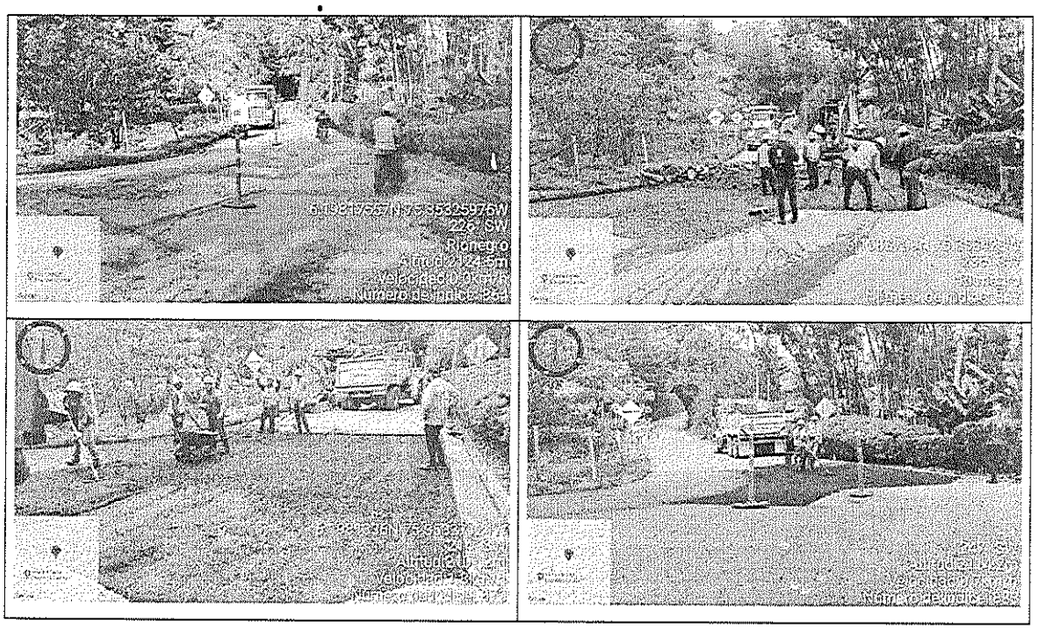
6.8.1.13. Sector horizontes de la católica



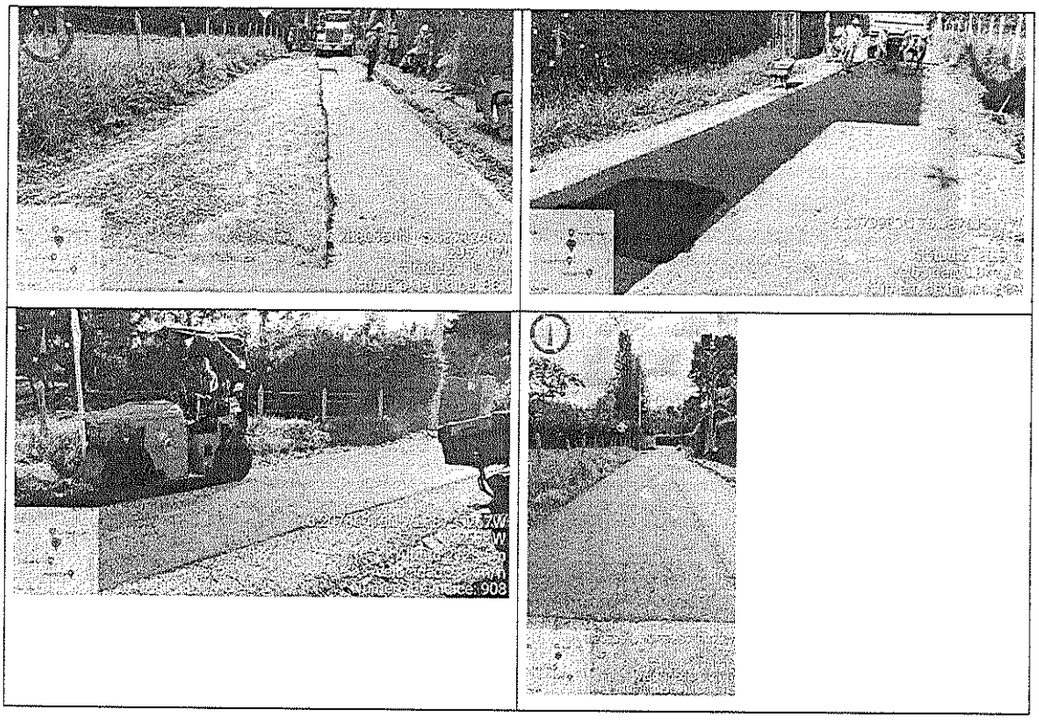
6.8.1.14. Sector los lagos



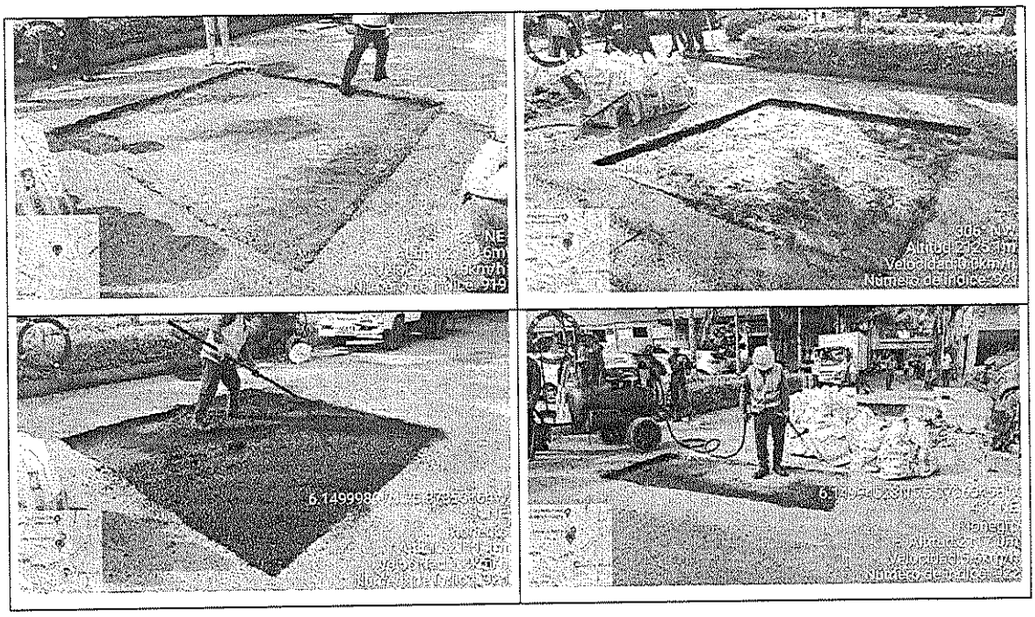
6.8.1.15. Sector vereda Galicia



6.8.1.16. Sector la playa



6.8.1.17. Sector centro comercial Córdoba



6.9. ACTIVIDADES EJECUTADAS LA INTERVENTORÍA

Las actividades de la interventoría se concentraron en:

- Aprobar el inicio a las actividades preliminares de limpieza programadas por el contratista en los frentes intervenidos
- Realizar actas de vecindad y entorno.
- Asistencia y coordinación de reuniones para la socialización del contrato de obra con la participación de la Secretaría de Desarrollo Territorial y las comunidades afectadas por las obras.
- Tomar decisiones oportunas de manera coordinada con la EDESO, para garantizar la buena ejecución de las obras, aplicando las especificaciones generales según las normas de construcción, los diseños y recomendaciones del proceso constructivo para realizar la labor contratada.
- Verificar y controlar el cumplimiento de las condiciones laborales adecuadas de funcionalidad del personal que ejecuta el proyecto.
- Revisar, controlar y supervisar el estado técnico, legal y financiero del contrato de obra.
- Velar porque las obras se ajustarán a las especificaciones originales.
- Llevar conjuntamente con el contratista el libro diario de la obra (bitácora), donde se registran las memorias diarias, tales como observaciones de la Interventoría, por menores sucedidos en los frentes de trabajo, estado del tiempo, equipo, accidentes de trabajo y avances de obra.
- Verificar que el equipo utilizado por el contratista sea igual o similar presentado en

la propuesta.
- Llevar registro fotográfico de todas las etapas de la obra, para ser presentado durante la elaboración de los informes mensuales.
- Seguimiento del control de calidad a los materiales utilizados en las diferentes actividades.
- Control y cuantificación del avance de los trabajos.
- Aclaración permanente de todas las dudas presentadas por el constructor en desarrollo de las actividades contractuales.
- Seguimiento y observaciones a los procesos constructivos realizados por el contratista.
- Control de calidad de los materiales utilizados en la obra
- Seguimiento y observaciones a los procesos constructivos realizados por el contratista

Control de calidad de los materiales utilizados en la obra

En el periodo que comprende el presente informe, se solicitó al contratista el diseño de la fórmula de trabajo de la mezcla asfáltica instalada (MDC-19) y los ensayos de cada uno de los materiales utilizados, con el propósito de garantizar la calidad de las obras y que se cumpla con los parámetros estipulados de acuerdo a la norma de INVIAS y las estipuladas en los documentos contractuales. A continuación, se describe la documentación entregada.

- Diseño de mezcla asfáltica MDC-19
- Análisis granulométrico de los agregados grueso y fino INV E 213-13
- Ensayos de cordonería prefabricada
- Ensayos emulsión asfáltica
- Resultados de ensayos MDC-19

6.10. NOVEDADES DEL EQUIPO PROFESIONAL DE INTERVENTORIA

A continuación, se menciona el grupo de profesionales de la interventoría:

CARGO	NOMBRE
Residente de Obra	Héctor Mauricio Gutiérrez Trujillo
Profesional SST:	Marley Medina Tuiran
Residente Social	Natalia Uribe Rico

7. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL

La pavimentación de vías urbanas, si bien es crucial para mejorar la conectividad y el acceso, puede tener un impacto significativo en el entorno natural circundante si no se realiza con precaución y consideración. Por lo tanto, el seguimiento al componente ambiental dentro del proyecto "Mantenimiento y rehabilitación de las vías del Municipio de Rionegro – Antioquia" se convierte en una faceta fundamental para garantizar la coexistencia armoniosa entre el progreso humano y la preservación del entorno.

Esta etapa de seguimiento no se limita a cumplir con requisitos reglamentarios, sino que también se enfoca en evaluar de manera continua y sistemática cómo la intervención en la vía Mantenimiento y rehabilitación está afectando el ecosistema local, los recursos naturales y las comunidades aledañas. A través de este proceso, se busca identificar posibles efectos adversos, implementar medidas de mitigación efectivas y, cuando sea posible, realzar el entorno natural en el que se está interviniendo.

La presente sección se adentrará en el enfoque del seguimiento al componente ambiental del proyecto re parcheo señalización y demarcación en vías urbanas y rurales del municipio de Rionegro Antioquia. Se explorarán las metodologías utilizadas para evaluar y cuantificar los posibles impactos ambientales, así como las estrategias de manejo y mitigación empleadas para reducir los efectos negativos. Además, se discutirá cómo se promoverá la transparencia y la comunicación activa con las partes interesadas, incluidas las comunidades locales, en todo el proceso de seguimiento.

A través de este enfoque de seguimiento integral y proactivo, se pretende asegurar que el proyecto no solo brinde beneficios en términos de conectividad y desarrollo, sino que también sea un ejemplo de cómo el crecimiento puede coexistir en armonía con la preservación ambiental y el bienestar de las comunidades locales.

7.1. CONFORMACION DEL EQUIPO DE GESTION AMBEINTAL

Diego Echeverri Vera	Apoyo a gestión ambiental Contratista
Marley Medina Tuirán	Apoyo a gestión ambiental Interventoría

7.2. EJECUCION DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

7.2.1. SEGUIMIENTO AL MEDIO ABIOTICO

Educación y capacitación al personal vinculado

En el transcurso de la obra, entre el 18 de abril de 2024 y el 18 de julio de 2024, se ha llevado a cabo la ejecución de programas de capacitación en materia de programas ambientales. Para un total de 4 capacitaciones.

Ver anexo 8-1

Tabla 19 Capacitaciones

FECHA	TEMA	ASISTENCIA
18/04/2024	Protección de zonas verde	14
08/05/2024	Separación de residuos	14
12/06/2024	Uso del agua	13
16/06/2024	Manejo de residuos solidos	13
03/07/2024	Uso eficiente del agua	5
10/07/2024	Uso adecuado de puntos ecológicos	5

7.2.2. PROGRAMA MANEJO RECURSO SUELO

7.2.2.1. MANEJO DE EXCAVACION Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS

El manejo adecuado de los residuos de suelo es un aspecto fundamental en el contexto del proyecto. Conscientes de la importancia de preservar la integridad del entorno ambiental, se ha establecido un protocolo detallado para la gestión de los residuos de suelo generados durante las actividades de excavación y construcción. Este protocolo abarca desde la separación y clasificación inicial de los suelos hasta su disposición final, siguiendo las directrices normativas y ambientales pertinentes. A través de este enfoque integral, se busca minimizar el impacto ambiental, prevenir la contaminación y garantizar la seguridad tanto de los trabajadores como de las comunidades circundantes. El equipo responsable se compromete a gestionar el manejo de residuos de suelo eficiente y responsable, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al resguardo del entorno en el que se desarrolla el proyecto.

Desde el 18 de abril de 2024 al 18 de julio de 2024, se llevó a cabo una operación

de excavación mecanizada con el propósito de restaurar la malla vial de los puntos que se contemplan en el contrato de obra que actualmente se vienen ejecutando, los cuales implican la demolición de residuos de pavimento.

Esta operación ha resultado en la generación de un volumen total de 779.10 metros cúbicos de material.

El material residual resultante es dispuesto directamente en las volquetas, las cuales son cargadas en los puntos donde se vienen realizando las intervenciones sin necesidad de almacenarlo temporalmente, puesto que se traslada de inmediato al sitio autorizado por la supervisión del contrato, para ser aprovechados.

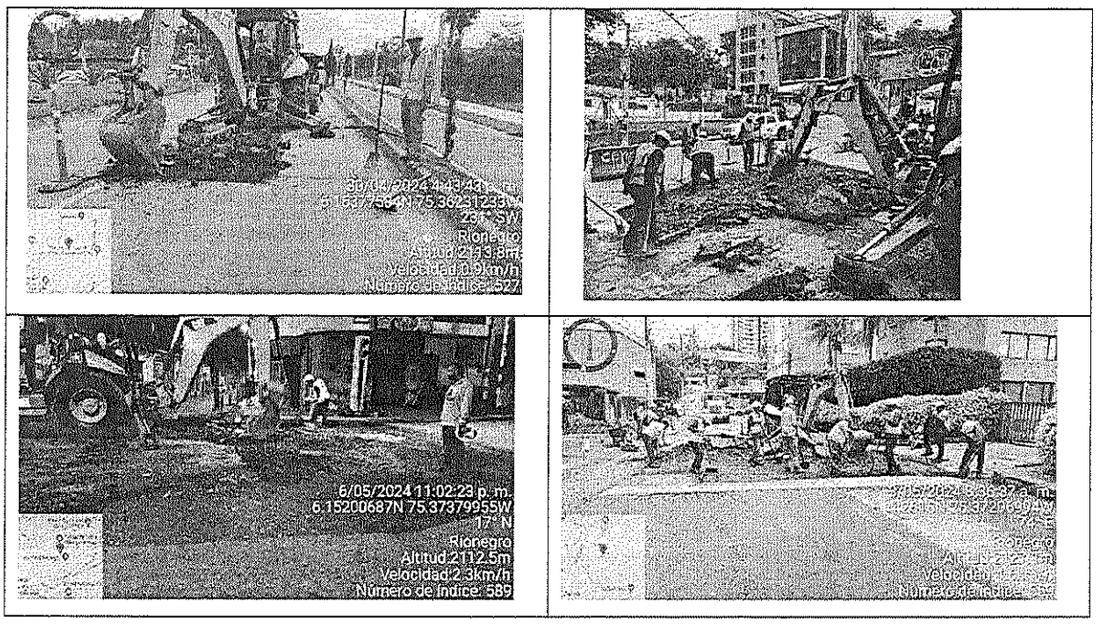
Tabla 20 Relación de residuos dispuestos

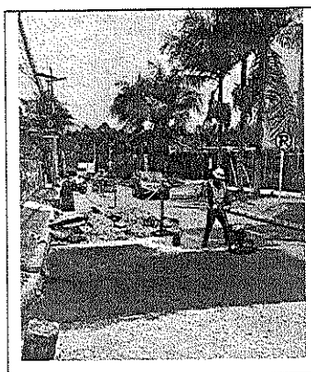
Fechas de generación de Residuos	Residuos generados (m3)	Residuos reutilizados (m3)	Residuos dispuestos en Escombrera (m3)
18/04/2024	41.6	41.6	0
19/04/2024	41.6	41.6	0
22/04/2024	41.6	41.6	0
23/04/2024	41.6	41.6	0
24/04/2024	41.6	41.6	0
25/04/2024	25.6	25.6	0
26/04/2024	25.6	25.6	0
29/04/2024	25.6	25.6	0
30/04/2024	25.6	25.6	0
02/05/2024	25.6	25.6	0

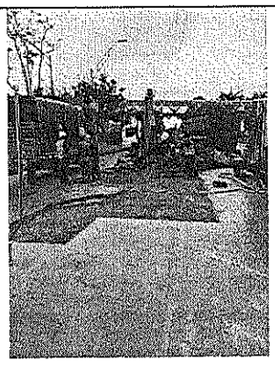
Fechas de generación de Residuos	Residuos generados (m3)	Residuos reutilizados (m3)	Residuos dispuestos en Escombrera (m3)
03/05/2024	25.6	25.6	0
06/05/2024	25.6	25.6	0
07/05/2024	25.6	25.6	0
08/05/2024	25.6	25.6	0
09/05/2024	25.6	25.6	0
10/05/2024	25.6	25.6	0
14/05/2024	9.50	9.50	0
15/05/2024	9.50	9.50	0
16/05/2024	9.50	9.50	0
17/05/2024	9.50	9.50	0
4/06/2024	9.50	9.50	0
5/06/2024	9.50	9.50	0
6/06/2024	9.50	9.50	0
7/06/2024	9.50	9.50	0
11/06/2024	9.50	9.50	0
12/06/2024	9.50	9.50	0

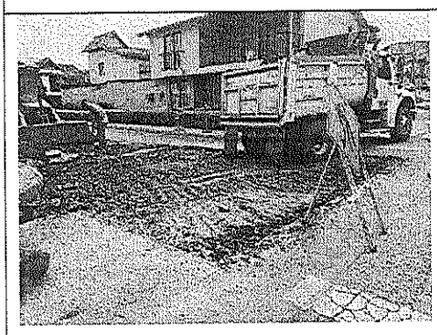
Fechas de generación de Residuos	Residuos generados (m3)	Residuos reutilizados (m3)	Residuos dispuestos en Escombrera (m3)
13/06/2024	9.50	9.50	0
14/06/2024	9.50	9.50	0
17/06/2024	9.50	9.50	0
18/06/2024	9.50	9.50	0
19/06/2024	9.50	9.50	0
20/06/2024	9.50	9.50	0
21/06/2024	9.50	9.50	0
24/06/2024	9.50	9.50	0
25/06/2024	9.50	9.50	0
26/06/2024	9.50	9.50	0
27/06/2024	9.50	9.50	0
28/06/2024	9.50	9.50	0
02/07/2024	11.50	11.50	0
03/07/2024	11.50	11.50	0
04/07/2024	11.50	11.50	0
05/07/2024	11.50	11.50	0

Fechas de generación de Residuos	Residuos generados (m3)	Residuos reutilizados (m3)	Residuos dispuestos en Escombrera (m3)
08/07/2024	11.50	11.50	0
09/07/204	11.50	11.50	0
10/07/2024	11.50	11.50	0
Total	779.10	779.10	0

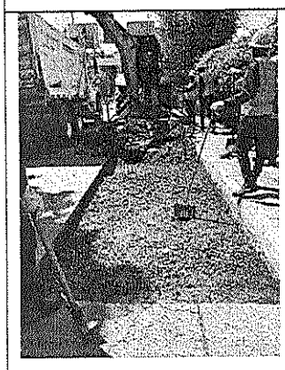






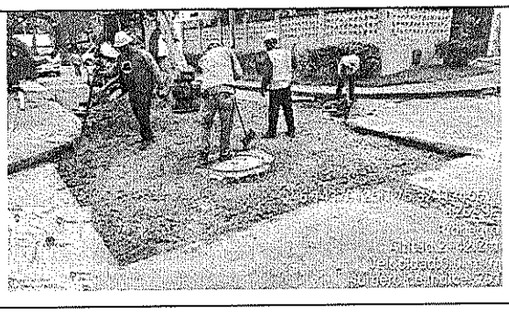









6.1565181N 75.3876547W
223° SW
Rionegro
Altitud:2160.8m
Número de índice: 324



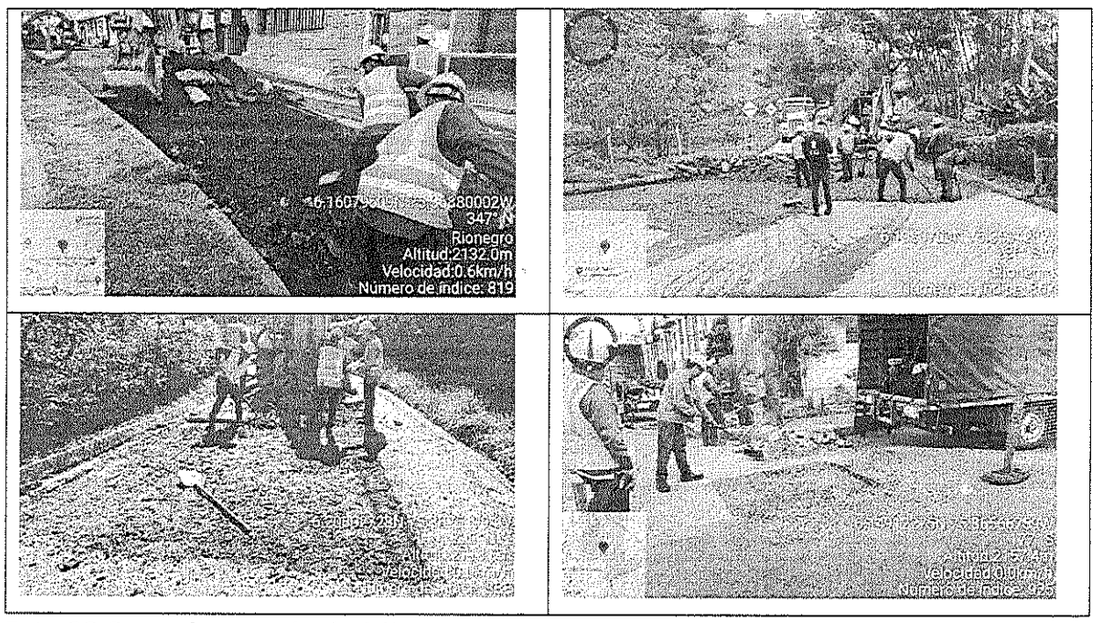


Foto 28 Control y manejo de RCDs

Se ha entregado el certificado de recibido en el sitio dispuesto para el contrato, ver

Anexo 7

Instrumentos de evaluación, seguimiento y monitoreo

Tabla 21 Instrumento de evaluación, seguimiento y monitoreo

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Cálculo	Frecuencia	Evidencia
Manejo de recurso suelo	Disposición del 100% del material de excavación no reutilizables con gestores externos autorizados	(Volumen de material dispuesto no reutilizable gestor autorizado/Volumen de material no reutilizables generados) * 100	100%	(779.1/779.1)x100 %= 100%	Mensual	Para el periodo evaluado del 18 de abril al 18 de julio, el valor total dispuesto del material en la escombrera fue de 779.10m3
		No. de hectáreas empradizadas o revegetalizadas (efectivas) / Total hectáreas afectadas que requieran empradización o revegetalización.	100%	(0/0) x 100=0%	Mensual	No aplica

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Cálculo	Frecuencia	Evidencia
		No. de actividades ejecutadas/No. de actividades programadas en el mes x 100	100%	(6/6) x 100%= 100%	Mensual	Para el periodo del 18 de abril al 18 de julio de 2024, se realizaron 4 capacitaciones, protección de zonas verdes, separación de residuos, uso del agua y manejo de residuos solidos

Observaciones de Interventoría:

Para el periodo entre el 18 de abril al 18 de julio se dispusieron 779.10,6 m3 de RCD, en el patio del tránsito de Rionegro, el cual fue autorizado por la supervisión de la EDESO. Se anexan los certificados de disposición en todo el periodo, ver anexo 2, legalidad sitio de disposición.

Todos los residuos fueron retirados y las vías se dejaron completamente habilitadas para el tránsito de vehículos diariamente.

7.2.3. MANEJO DE MATERIALES EN LOS FRENTES DE OBRA

En este contrato solo se suministra asfalto, la aplicación del material asfaltico se hizo directamente en el punto donde se ejecutaron las labores y se realizaba directamente desde el vehículo que lo transportaba, por esta razón, no necesaria la adecuación de acopios temporales para la disposición de material.

Este material fue suministrado por construcciones El Condor, documentación relacionada en el **anexo 7-1**, Manejo de materiales, donde se identifica el tipo de material que a diario se suministró para la actividad de reparcheo.

Tabla 22 Relación de material

Fecha	Material	Recibo	Volqueta
18/04/2024	Asfalto	Si	N/A
19/04/2024	Asfalto	Si	N/A
22/04/2024	Asfalto	Si	N/A
23/04/2024	Asfalto	Si	N/A
24/04/2024	Asfalto	Si	N/A
25/04/2024	Asfalto	Si	N/A

Fecha	Material	Recibo	Volqueta
26/04/2024	Asfalto	Si	N/A
29/04/2024	Asfalto	Si	N/A
30/04/2024	Asfalto	Si	N/A
02/05/2024	Asfalto	Si	N/A
03/05/2024	Asfalto	Si	N/A
06/05/2024	Asfalto	Si	N/A
07/05/2024	Asfalto	Si	N/A
08/05/2024	Asfalto	Si	N/A
09/05/2024	Asfalto	Si	N/A
10/05/2024	Asfalto	Si	N/A
14/05/2024	Asfalto	Si	N/A
15/05/2024	Asfalto	Si	N/A
16/05/2024	Asfalto	Si	N/A
17/05/2024	Asfalto	Si	N/A
4/06/2024	Asfalto	Si	N/A
5/06/2024	Asfalto	Si	N/A
6/06/2024	Asfalto	Si	N/A
7/06/2024	Asfalto	Si	N/A

Fecha	Material	Recibo	Volqueta
11/06/2024	Asfalto	Si	N/A
12/06/2024	Asfalto	Si	N/A
13/06/2024	Asfalto	Si	N/A
14/06/2024	Asfalto	Si	N/A
17/06/2024	Asfalto	Si	N/A
18/06/2024	Asfalto	Si	N/A
19/06/2024	Asfalto	Si	N/A
20/06/2024	Asfalto	Si	N/A
21/06/2024	Asfalto	Si	N/A
24/06/2024	Asfalto	Si	N/A
25/06/2024	Asfalto	Si	N/A
26/06/2024	Asfalto	Si	N/A
27/06/2024	Asfalto	Si	N/A
28/06/2024	Asfalto	Si	N/A
02/07/2024	Asfalto	Si	N/A
03/07/2024	Asfalto	Si	N/A
04/07/2024	Asfalto	Si	N/A
05/07/2024	Asfalto	Si	N/A

Fecha	Material	Recibo	Volqueta
08/07/2024	Asfalto	Si	N/A
09/07/204	Asfalto	Si	N/A
10/07/2024	Asfalto	Si	N/A

7.2.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Tabla Instrumento de evaluación

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Manejo de materiales, frente de obra	Aplicación del 100% de las medidas para el manejo de materiales	No. de actividades establecidas/ No. de actividades ejecutadas X100	100%	Mensual	Registro fotográfico de - acopio de material asfaltico

Tabla. Instrumento de seguimiento y monitoreo

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Manejo de materiales frente de obra	Verificar que la documentación de los proveedores de materiales cumpla al 100%	(Documentos entregados por proveedores que cumplen / documentos solicitados) * 100	100%	Mensual	NA

7.2.4.1. INTRUMENTOS DE EVALUCION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Tabla 23 Instrumento de evaluación

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Manejo de materiales, frente de obra	Aplicación del 100% de las medidas para el manejo de materiales	No. de actividades establecidas/No. de actividades ejecutadas X100	100%	Mensual	Registro fotográfico de -acopio de material asfaltico

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia

Tabla 24 Instrumento de seguimiento y monitoreo

Programa	Meta	Indicador	Valor del Indicador	Frecuencia	Evidencia
Manejo de materiales frente de obra	Verificar que la documentación de los proveedores de materiales cumpla al 100%	(Documentos entregados por proveedores que cumplen / documentos solicitados) * 100	100%	Mensual	Se anexa los certificados de calidad de los materiales y el certificado de disposición de RCD

Observaciones de Interventoría:

El material asfaltico que actualmente se venía aplicando en los puntos de intervención se dispuso directamente, en el periodo del 18 de abril al 18 de julio de 2024, no se generaron acopios temporales para el material, además que los RCDs que se generaron en las actividades de obra se retiraban de inmediato al punto destinado para su disposición final.

7.2.5. MANEJO PAISAJISTICO

Para este periodo, no se ejecutaron acciones que conllevarán la modificación o influencia en el entorno paisajístico circundante a la región de enfoque del proyecto

en cuestión.

Tabla 25 Metros instalados de cerramiento perimetral

Fecha	Frente de obra		Cantidad Neta (m)	Detalle (N/M)	Observaciones
NA	NA	NA	NA	NA	
Total, Mantenimiento					
Total, Nuevos					
Total					

Observaciones de Interventoría:

No aplica

7.2.6. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS

La gestión adecuada de los residuos sólidos y líquidos es un componente esencial en la preservación del medio ambiente y la salud pública. Este informe precisa las estrategias y mejores prácticas relacionadas con la manipulación, tratamiento y disposición de estos desechos. A través de una comprensión detallada de los métodos de gestión, se busca destacar la importancia de adoptar enfoques sostenibles que minimicen el impacto ambiental y fomenten la eficiencia en la utilización de recursos.

Manejo de Residuos Sólidos, para la implementación de estrategias encaminadas a la administración y control de los desechos sólidos resultantes de las labores del equipo humano y las operaciones inherentes al proyecto en cuestión, se dispuso de

un enclave específicamente diseñado conforme a principios ecológicos.

Debido a que los puntos de intervención fueron separados uno de otros, el punto de depósito estuvo compuesto de bolsas desechables de colores correspondientes como lo exige la separación de residuos a nivel nacional (blanca, roja, verde, negra).

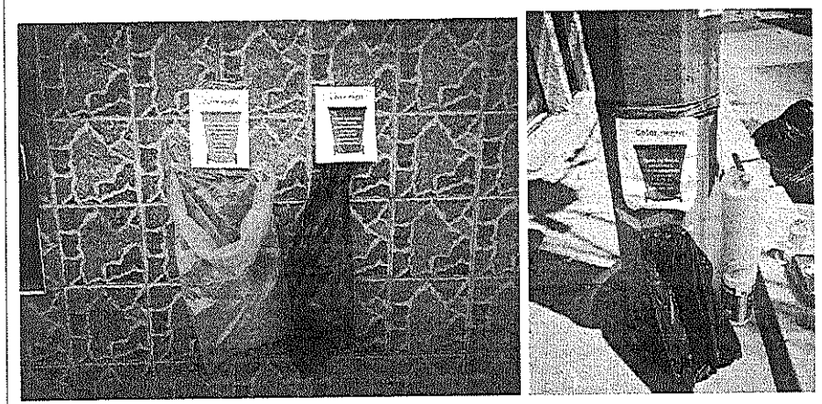


Foto 29 Separación de residuos

Una vez que las bolsas contenidas en los receptáculos alcanzaron su capacidad de almacenamiento, se ejecutaba el proceso de transferencia de los desechos hacia el agente responsable de la recolección de residuos designado en la localidad. Este procedimiento se lleva a cabo con el propósito de facilitar la gestión y manipulación adecuadas de los desechos, garantizando su disposición final de acuerdo con los parámetros establecidos.

Las actividades del proyecto no generaron residuos líquidos ni lixiviados en el periodo del 18 de abril a la 18 de julio de 2024, por lo tanto, no se ha requerido del manejo de estos.

Tabla 26 Relación de residuos solidos

Fechas generación de residuos	Cantidad de Residuos ordinarios	Cantidad de Residuos reciclables	Cantidad de Residuos peligrosos	Total, de residuos	Empresa recolectora
17/05/2024	1 kg	1 kg	O kg	2 kg	Verde Limpio
14/06/2024	1.5 kg	1.5 kg	O kg	3 kg	Verde Limpio
28/06/2024	1.5 kg	1.5 kg	O kg	3 kg	Verde Limpio
10/07/2024	1 kg	1 kg	O kg	2 kg	Verde Limpio
Total	5 kg	5 kg	O kg	10 kg	Verde Limpio

7.2.7. RESIDUOS DE ESCOMBROS RCD

Para el proyecto, se relaciona la producción de desechos pertenecientes a la categoría de residuos de construcción y demolición (RCD).

Tabla 27 Relación de residuos RCD

Fechas de generación de Residuos	Residuos generados (m3)	Residuos reutilizados (m3)	Residuos dispuestos en Escombrera (m3)
18/04/2024	41.6	41.6	0
19/04/2024	41.6	41.6	0
22/04/2024	41.6	41.6	0

Fechas de generación de Residuos	Residuos generados (m3)	Residuos reutilizados (m3)	Residuos dispuestos en Escombrera (m3)
23/04/2024	41.6	41.6	0
24/04/2024	41.6	41.6	0
25/04/2024	25.6	25.6	0
26/04/2024	25.6	25.6	0
29/04/2024	25.6	25.6	0
30/04/2024	25.6	25.6	0
02/05/2024	25.6	25.6	0
03/05/2024	25.6	25.6	0
06/05/2024	25.6	25.6	0
07/05/2024	25.6	25.6	0
08/05/2024	25.6	25.6	0
09/05/2024	25.6	25.6	0
10/05/2024	25.6	25.6	0
14/05/2024	9.50	9.50	0
15/05/2024	9.50	9.50	0
16/05/2024	9.50	9.50	0

Fechas de generación de Residuos	Residuos generados (m3)	Residuos reutilizados (m3)	Residuos dispuestos en Escombrera (m3)
17/05/2024	9.50	9.50	0
4/06/2024	9.50	9.50	0
5/06/2024	9.50	9.50	0
6/06/2024	9.50	9.50	0
7/06/2024	9.50	9.50	0
11/06/2024	9.50	9.50	0
12/06/2024	9.50	9.50	0
13/06/2024	9.50	9.50	0
14/06/2024	9.50	9.50	0
17/06/2024	9.50	9.50	0
18/06/2024	9.50	9.50	0
19/06/2024	9.50	9.50	0
20/06/2024	9.50	9.50	0
21/06/2024	9.50	9.50	0
24/06/2024	9.50	9.50	0
25/06/2024	9.50	9.50	0

Fechas de generación de Residuos	Residuos generados (m3)	Residuos reutilizados (m3)	Residuos dispuestos en Escombrera (m3)
26/06/2024	9.50	9.50	0
27/06/2024	9.50	9.50	0
28/06/2024	9.50	9.50	0
02/07/2024	11.50	11.50	0
03/07/2024	11.50	11.50	0
04/07/2024	11.50	11.50	0
05/07/2024	11.50	11.50	0
08/07/2024	11.50	11.50	0
09/07/204	11.50	11.50	0
10/07/2024	11.50	11.50	0
Total	779.10	779.10	0

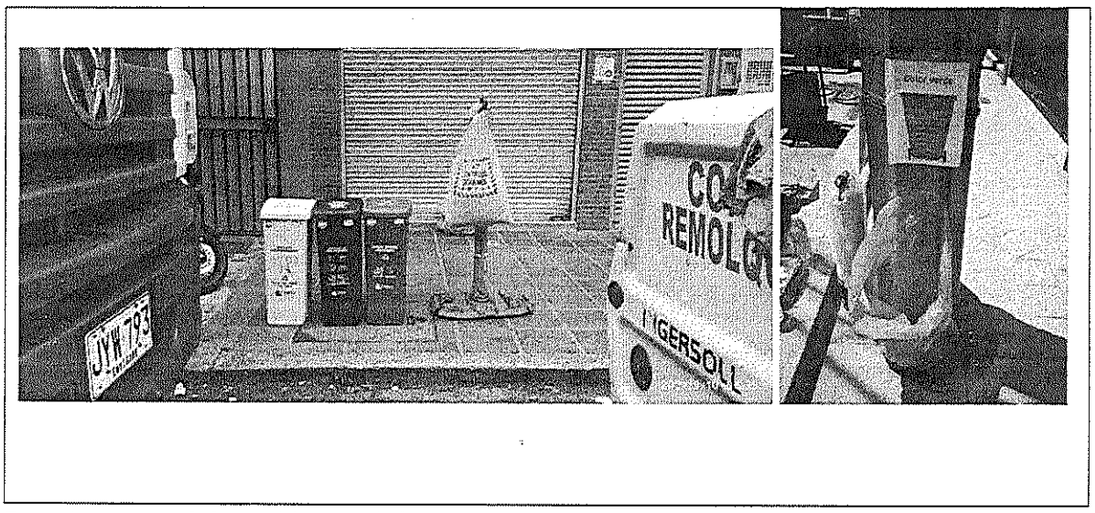


Foto 30 Control de residuos solidos

Instrumentos de evaluación, seguimiento y monitoreo

Tabla 28 Instrumentación de evaluación

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Manejo de residuos sólidos y líquidos	Disponer adecuadamente el 100% de los residuos no peligrosos	(Cantidad de residuos no peligrosos dispuestos (kg o m3) /Cantidad total de residuos no peligrosos	10kg/10kg *100 = 100%	Mensual	Se entregaron los residuos no peligrosos en su totalidad a la empresa encargada

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
		generados) x 100			de su disposición
	Disponer adecuada mente el 100% de los residuos peligrosos	(Residuos peligrosos dispuestos o tratados (kg o m3) / Residuos especiales y/o peligrosos generados (kg o m3)) *100	0/0 *100 = 0%	Mensual	A la fecha no se generaron residuos peligrosos
	Entrega del 100% de los residuos reciclables generados a empresas autorizado	((Kg o m3) de residuos reciclables entregados / Kg de residuos reciclables generados (kg o m3))*100	10 kg/10 kg *100 = 100%	Mensual	Se entregaron los residuos reciclables a la empresa encargada

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	Disposición de los escombros proveniente de demoliciones y otras actividades en escombreras autorizadas	(Volumen de escombros dispuesto) / (Volumen total escombros Producido) x100	(779.10m3/779.10m3)x100 = 100%	Mensual	Se generaron escombros los cuales se dispusieron en el punto autorizado por el EDESO

Tabla 29 Instrumento de seguimiento

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Manejo de residuos sólidos y líquidos	Constatar mediante un adecuado seguimiento y monitoreo	No. de puntos de clasificación de residuos manejados adecuadamente / No. de sitios	10kg /10kg *100 = 100%	Mensual	Se entregaron los residuos en su totalidad a la

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	que el 100% de los residuos sólidos generados en el proyecto están siendo manejados y dispuestos según las medidas establecidas	de clasificación existentes			empresa encargada de la disposición
		(Cantidad de residuos sólidos reciclable peligroso o especial generado/Cantidad de residuos sólidos reciclable, peligroso o especial entregado a terceros para manejo y disposición final) *100	0/0*100=0%	Mensual	A fecha no se han generado residuos peligrosos
	Verificar las medidas	(Medidas de manejo implementadas	1/1*100=100%	Trimestral	Limpieza de obra al finalizar

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	de manejo en cada uno de los frentes de obra, plantas de procesos, campamentos, entre otros	y cumplidas / medidas de manejo verificadas) *100			cada jornada de trabajo

Observaciones de Interventoría:

Durante el contrato se verifico que el contratista peso e hizo entrega de los residuos para su adecuado manejo por parte de la empresa recolectora de residuos Verde Limpio. Contaron con puntos ecológicos ubicados estratégicamente para la buena recolección de residuos y se evidencio un buen manejo de los residuos sobre la vía. El contratista proporciono bolsas que cumplían con el respectivo código de colores, para esto se contó con un brigadista ambiental quien fue el encargado de velar por el debido manejo.

7.3. PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO HIDRICO

Para el periodo del 18 de abril al 18 de julio de 2024 no se ejecutaron acciones que implicaran la utilización de recursos hídricos.

Descripción de actividades

No aplica

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	Disponer adecuadamente el 100% de los residuos líquidos ARD y ARnD	Cantidad ARD tratada y dispuesta adecuadamente / cantidad de Residuos Líquidos Domésticos generados) x 100	NA	Mensual	NA
		(Cantidad ARnD tratada y dispuestos adecuadamente/ Cantidad de Residuos Líquidos Industriales máximo) x 100			
	Realizar 100% del mantenimiento	(No. de mantenimientos programados /No. de mantenimientos ejecutados) *100	NA	Mensual	NA

Observaciones de Interventoría:

Para el periodo del 18 de abril al 18 de julio de 2024 la empresa contratista desarrollo labores en diferentes tramos en la cabecera municipal de Rionegro, lo cual fue difícil, en gran medida, la instalación de una unidad sanitaria, debido a que esta tendría que ser trasladada durante todo el día, lo cual podría generar demoras y posibles accidentes como derrames por caída de la unidad sanitaria, por esta razón, los servicios de baño se realizaron en locales comerciales cerca de las zonas donde se realizaron las labores.

7.3.1. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS

Descripción de actividades
No aplica

Tabla 1. Instrumento de evaluación

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	Disponer adecuadamente el 100% de los residuos líquidos ARD y ARnD	Cantidad ARD tratada y dispuesta adecuadamente / cantidad de Residuos Líquidos Domésticos generados) x 100	100%	Mensual	NA
		(Cantidad ARnD tratada y dispuestos adecuadamente/ Cantidad de Residuos Líquidos Industriales máximo) x 100			
	Realizar 100% del mantenimiento	(No. de mantenimientos programados /No. de	100%	Mensual	

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
		mantenimientos ejecutados) *100			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA
Para este periodo evaluado la empresa contratista viene desarrollando labores en diferentes tramos en la cabecera municipal de Rionegro, lo cual dificulta en gran medida la instalación de una unidad sanitaria, debido a que esta tendría que ser trasladada durante todo el día, lo cual podría generar demoras y posibles accidentes como derrames por caída de la unidad sanitaria, por esta razón, los servicios de baño se están realizando en locales comerciales cerca de las zonas donde se vienen realizando las labores.

7.3.2. MANEJO DE CAPTACION

Den el periodo del 18 de abril al 18 de julio de 2024, no se ejecutaron acciones que implicaron la utilización de recursos de captación.

Descripción de actividades

No aplica

7.3.2.1. INSTRUMENTOS DE VEALUACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Tabla 31 Instrumento de evaluación

Programa	Meta	Indicador	Valor del Indicador	Frecuencia	Evidencia
	Control del 100% del caudal captado en los lugares autorizados	(Volumen de agua captado en fuentes autorizadas/ Volumen total de agua otorgado) x 100	N/A	N/A	NA

Tabla 32 Instrumento de seguimiento y monitoreo

Programa	Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	Cumplir con el 100% las medidas de manejo para los puntos de captación	(Medidas implementadas en cumplimiento/medidas evaluadas) *100	N/A	N/A	NA

Observaciones de Interventoría:

No aplica

7.3.3. MANEJO DE ESCORRENTIA

En el periodo del 18 de abril al 18 de julio de 2024, se ejecutaron dos procedimiento de restauración en la infraestructura del sistema de distribución de agua potable, como respuesta a dos daños derivados de las operaciones de maquinaria, durante la fase de excavación para el reemplazo de capas asfálticas, los días 19 de abril de 2024 en el sector de la Avenida Juan de Dios Morales, Autolarte, y 16 de mayo de 2024 en el sector Altos de La Pereira, dichas intervenciones correctivas fueron llevadas a cabo por un profesional especializado en fontanería, perteneciente a la entidad responsable del acueducto local del municipio de Rionegro.

La restauración fue efectuada con éxito y celeridad, con el propósito de salvaguardar, gestionar eficientemente y preservar el recurso hídrico, buscando reducir las consecuencias adversas sobre las tareas de pavimentación derivadas de estos perjuicios.



Foto 31 Arreglo daño acueducto sector andar



Foto 32 Arreglo daño acueducto sector Altos de la Pereira

Observaciones de Interventoría:

En el periodo del 18 de abril al 18 de julio de 2024, los días 19 de abril de 2024 en el sector de la Avenida Juan de Dios Morales, Autolarte, y 16 de mayo de 2024 en el sector Altos de La Pereira, se registraron dos incidentes de afectación en la infraestructura de distribución hídrica, ante esta circunstancia, se procedió a solicitar la intervención inmediata de la empresa de servicios públicos del municipio de Rionegro con el propósito de intervenir el daño y mitigar el impacto generado producto del rompimiento de la tubería. Dichos incidentes se originaron debido a la vulnerabilidad de la tubería expuesta, lo que resultó en su fractura como consecuencia del tránsito de maquinaria pesada.

La resolución de la problemática fue llevada a cabo con celeridad por parte del técnico fontanero designado para tal fin. Como resultado de esta acción, no se generaron impactos significativos ni en el entorno ambiental circundante ni en la comunidad adyacente. Por lo tanto, se logró restablecer la integridad funcional de la red hídrica perjudicada sin dar lugar a escorrentía de alto volumen.

7.4. PROGRAMA MANEJO DE RECURSO AIRE

7.4.1. MANEJO DE FUENTES DE EMISIÓN Y RUIDO.

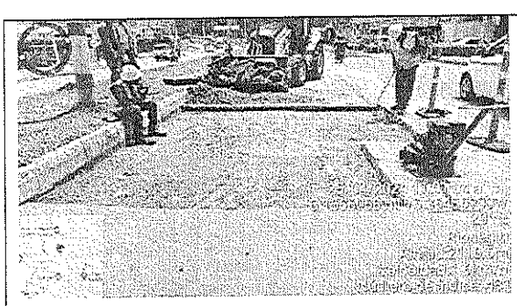
El equipo instrumental adquirido para la ejecución de las tareas inherentes al proyecto debe estar respaldado por los correspondientes instrumentos de aseguramiento, así como por la documentación que avale la ejecución del mantenimiento más reciente al vehículo en cuestión.

El mencionado certificado no solo acredita la conformidad del vehículo con las regulaciones normativas relacionadas con la emisión de gases y niveles de ruido, sino que también certifica su idoneidad para operar en el entorno laboral,

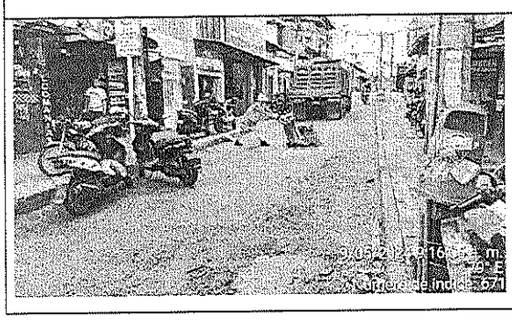
Las certificaciones de las volquetas que se utilizaron para el transporte del material al frente de trabajo se anexaron en los informes (ver anexo ambiental documentación maquinaria).

Tabla 33 Relación de maquinaria, vehículos y equipos usados en obra

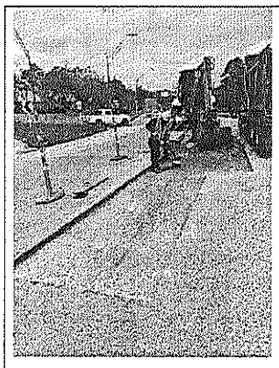
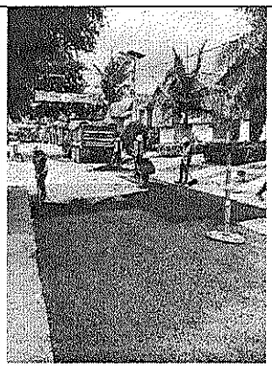
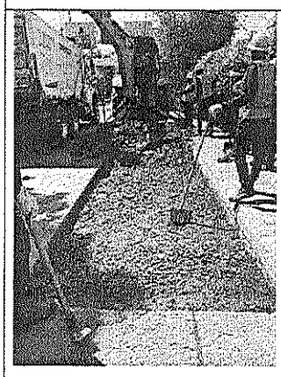
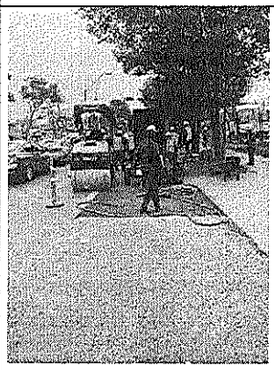
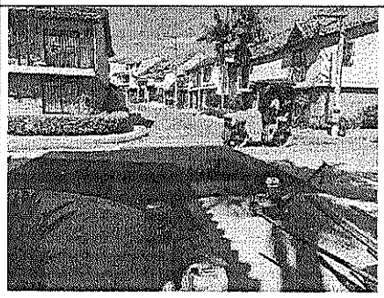
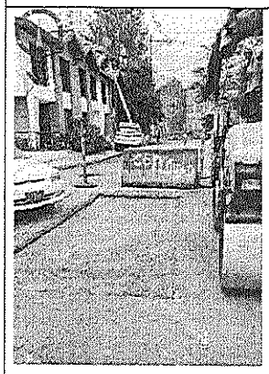
Tipo de Vehículo o Maquinaria	Placa o Registro	Fecha de ultimo mantenimiento
Retroexcavadora	MC006070	Mensual
Vibro compactador	WACKER RD 25	Mensual
Volqueta	SOS620	NA
Volqueta	TOQ425	NA
Volqueta	TRG314	NA
Volqueta	ETU 314	NA
Volqueta	WDZ353	NA









<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

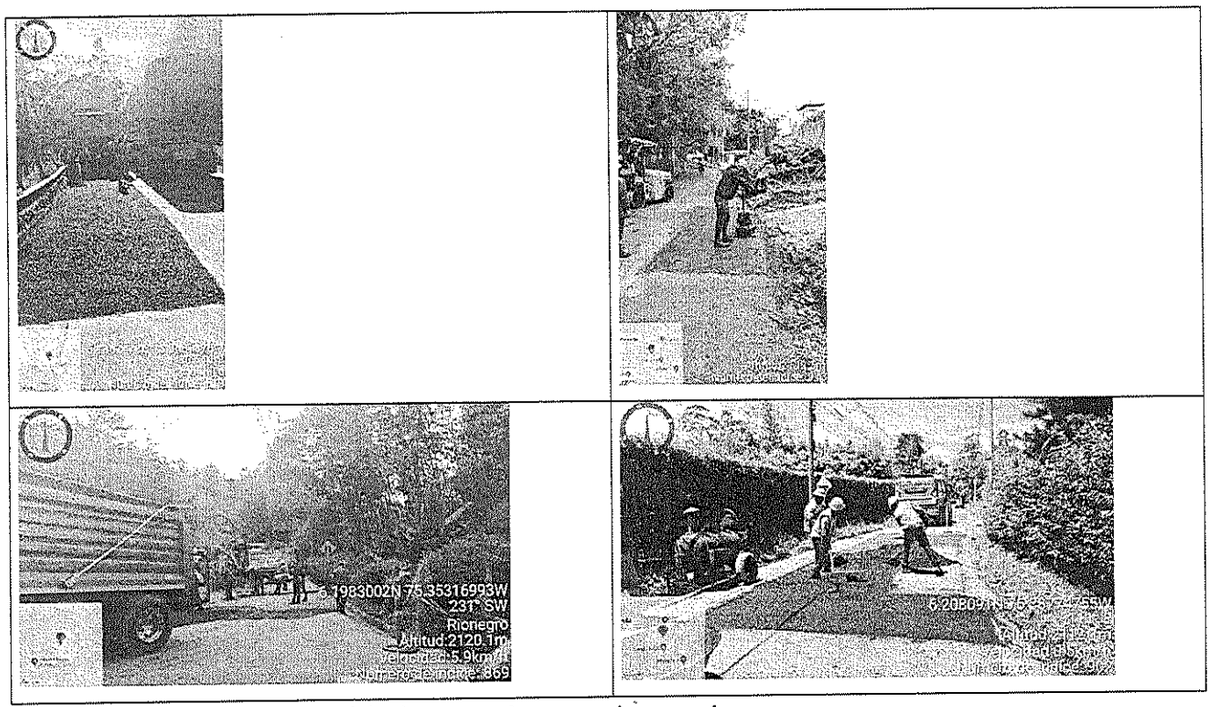


Foto 33 Maquinaria, vehículos y equipos usados en obra

Observaciones de Interventoría

Se verifico la conformidad de la maquinaria ingresada al sitio de construcción mediante la presentación de los certificados correspondientes a su mantenimiento y registro. Adicionalmente, se constató la disposición de los operadores aportando la documentación válida de licencia de conducción y cédula de ciudadanía. En relación a los dispositivos utilizados, tanto en términos de maquinaria como vehículos y equipos, se certificó que no originan emisiones sonoras excesivas o disruptivas que puedan causar incomodidades a la comunidad circundante.

En relación al contenido de partículas en suspensión, durante el periodo del 18 de abril al 18 de julio de 2024, no se identificó la exigencia de implementar un régimen de supervisión. Este hecho se atribuyó a la influencia de la temporada pluvial, la cual favoreció la sedimentación del material particulado disperso, contribuyendo a la mitigación de su impacto en la calidad del aire ambiente, así mismo, se verifico que las volquetas con material contaban con la carpa para evitar el escape y generación de material particulado

7.5. SEGUIMIENTO AL MEDIO ABIOTICO

7.5.1. MANEJO DEL RECURSO SUELO.

7.5.1.1. MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE.

No aplico durante el periodo del 18 de abril al 18 de julio de 2024.

7.5.1.2. OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA:

No aplico durante el periodo del 18 de abril al 18 de julio de 2024.

7.5.2. MANEJO DEL RECURSO FLORA Y FAUNA.

No aplico durante el periodo del 18 de abril al 18 de julio de 2024.

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL

Las obras de construcción durante los últimos años se presentan como una alternativa que busca la transformación y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores y ciudadanos de un lugar en particular, donde se centran sus bases fundamentales en el aprendizaje y el trabajo mancomunado para un fin en especial, para el caso de las obras de infraestructura pública es necesario, la creación de canales específicos de comunicación para incentivar la participación ciudadana buscando la mitigación de posibles repercusiones negativas, por medio de la implementación de estrategias que incluyan acciones permanentes con las comunidades que convergen en el área de influencia de los proyectos.
Actualmente la red vial del municipio de Rionegro cuenta con puntos críticos que afectan la malla vial y el transporte de alimentos y personas, puesto que dicho municipio es eje fundamental de conectividad para los municipios del Oriente Antioqueño, Valle de Aburrá y Medellín, además de contar con un aeropuerto

internacional José María Córdova, zonas francas y gran desarrollo en materia de industria e infraestructura lo que a su vez da como resultado el crecimiento del parque automotor y la necesidad de garantizar el mantenimiento rutinario y periódico de la malla vial urbana y rural.
Por lo tanto, la Gestión Social en las obras civiles se convierte en una alternativa que busca la aplicación de diversas estrategias/técnicas, se permiten y posibiliten la comunicación efectiva y la participación de la comunidad, generando con ello procesos en los que esté implícito la generación de valor agregado a partir del compromiso, empoderamiento y sentido de pertenencia por parte de ésta y hacia la obra construida, permitiendo con ello la sostenibilidad de esta.
El presente capítulo corresponde a las actividades realizadas por el área social del proyecto en el periodo comprendido entre 18 y el 24 de abril del año 2024; donde se contemplaron actividades de actualización de cartelera informativa, recepción de hojas de vida, visitas de colindantes afectados y no afectados, actualización de registro fotográfico para actas de entorno, atenciones comunitarias y capacitaciones al personal de obra vinculado

8.1. SOCIALIZACIONES Y COMUNICACIONES

La socialización y comunicación desempeñan una serie de objetivos distintos dentro del contexto del proyecto, estos incluyen la divulgación de los progresos y los resultados obtenidos durante el desarrollo del proyecto a la comunidad y a las partes interesadas, la presentación de los beneficios que el proyecto aporta a la comunidad y la exposición de los impactos generados. buscando generar compromiso y participación en las diversas fases del proyecto, al mismo tiempo que se establecen las expectativas pertinentes al mismo.

Durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo actividades de socialización y comunicación, se adelantó gestión y autorización para cierres viales parciales y totales además acciones para disminuir las implicaciones negativas producto de las labores constructivas.

Objetivo general

- Facilitar la comprensión y aceptación del proyecto de reparcheo y pavimentación vial entre los residentes y partes interesadas, promoviendo una comunicación

efectiva y una divulgación adecuada de la información clave.

Objetivos específicos

- Informar de manera completa y transparente: Proporcionar información detallada sobre los beneficios, alcance, cronograma y metodología del proyecto de pavimentación vial a través de diversos canales de comunicación, con el fin de asegurar que todas las partes interesadas tengan acceso a datos precisos y actualizados.

- Fomentar la participación y retroalimentación: Establecer mecanismos para involucrar activamente a la comunidad y partes afectadas en el proceso de toma de decisiones y diseño del proyecto. Recopilar y analizar retroalimentación para abordar inquietudes y necesidades específicas, garantizando así la consideración de perspectivas diversas en la planificación y ejecución del proyecto.

Desde el componente social se adelantaron labores de socialización y divulgación, correspondientes a las intervenciones a realizar a través de e-card informativas que han sido distribuidas de forma digital y física en los diferentes puntos de intervención del proyecto.

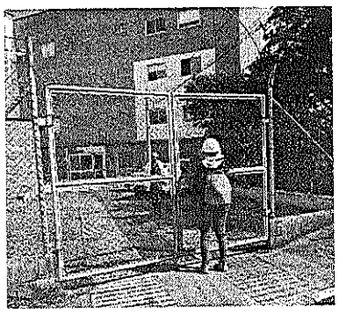
para dichas socializaciones se contó con la creación y aprobación de piezas gráficas informativas, las cuales contaron con previa autorización de la interventoría y EDESO para su distribución.

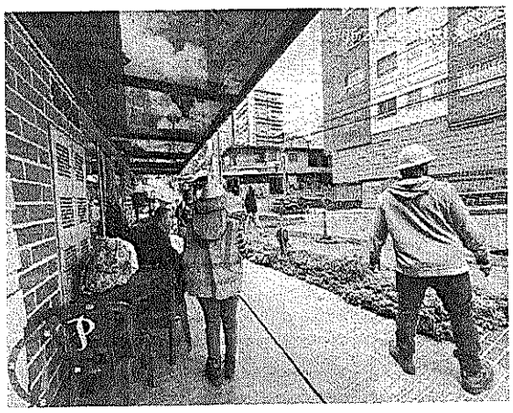
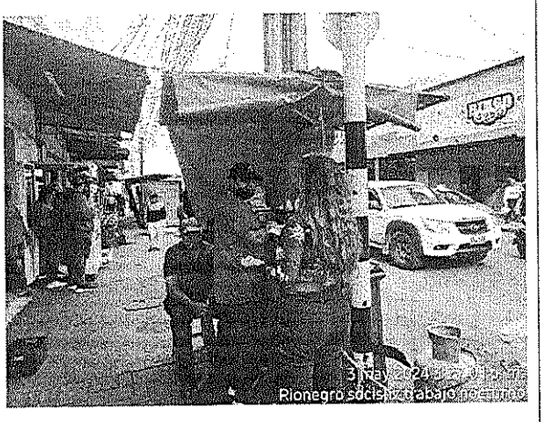
Dichas actividades se realizaron con el fin de mantener informada la comunidad, de manera clara, oportuna y veraz sobre los trabajos a realizar y de esta manera mitigar las acciones comportamentales que puedan generar retrocesos en la obra.

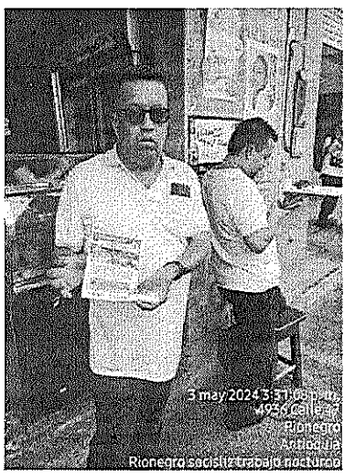
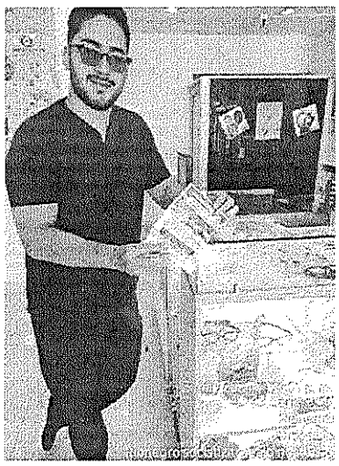
Para este periodo se deja soporte de las siguientes entregas, y socializaciones:

Tabla 6. Registro fotográfico socializaciones

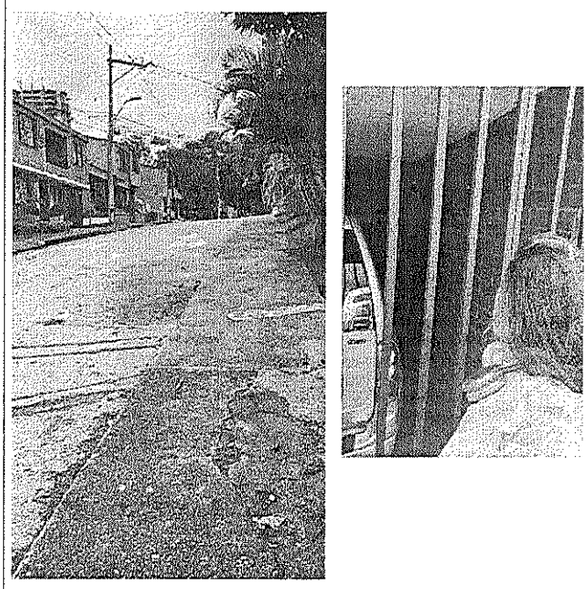
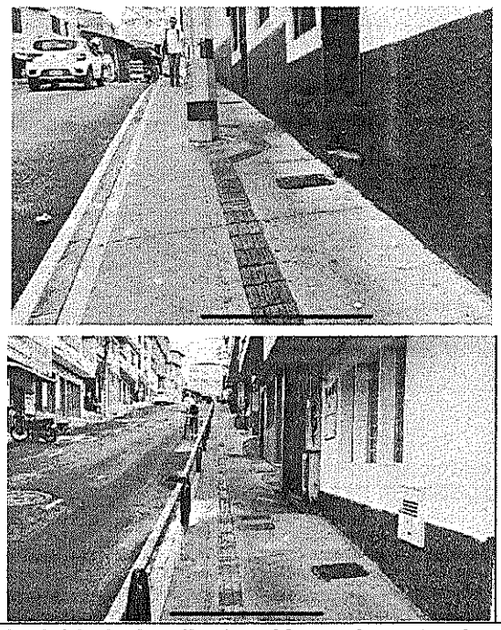
MAYO 2024

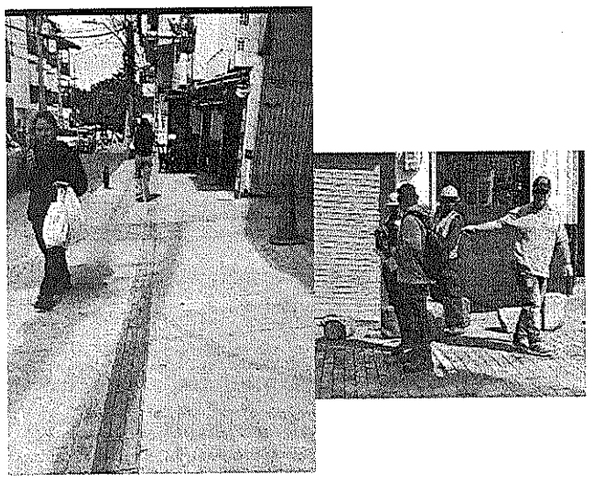
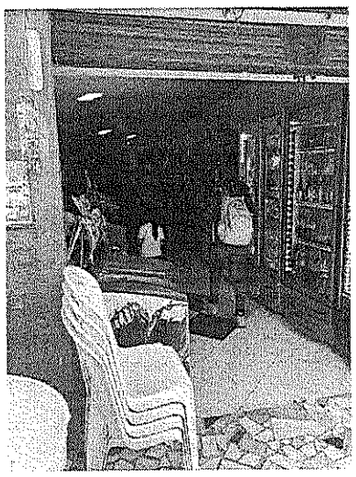
		
Cr 47 – Sector Calle de las motos	**Sector Horizontes**	**Sector _hospital San Juan de Dios**

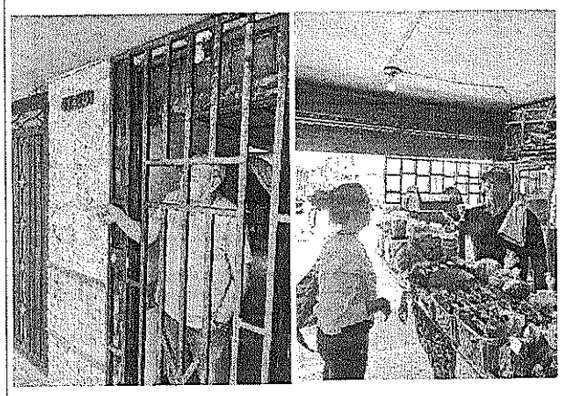
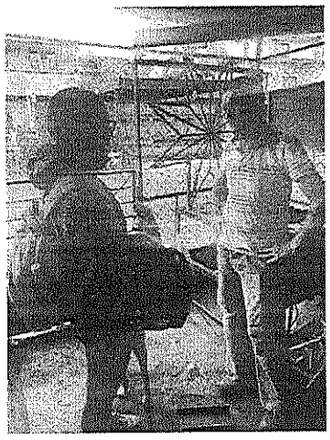
	
Sector los Colegios	**Sector Centro- Mimos-terminal**

	
Sector terminal – taxis acopio- Pte Amarillo	**Sector galerias- Locales comerciales**

JUNIO 2024

	
Actividad de divulgación y levantamiento de actas de entorno – horizontes de la católica y Altos de la Pereira	**Actividad de divulgación y levantamiento de actas de entorno Sector Porcicarnes**

	
Actividad de divulgación y levantamiento de actas de entorno sector Casino Paraíso- Zona Centro	**Actividad de divulgación y levantamiento de actas de entorno sector San Nicolas Cr 43**

	
Actividad de divulgación y levantamiento de actas de entorno sector Los Lagos- Rionegro	**Actividad de divulgación y levantamiento de actas de entorno sector alto Bonito la Y- Altos de Abreo.**

Es válido indicar que, como estrategia de comunicación más cercana, efectiva y rápida con

la comunidad, desde la gestión social y previo al inicio de las labores, fue necesaria la creación de grupos de WhatsApp, con el fin de divulgar los cambios en la movilidad que se tienen día a día programados en los sectores a intervenir en el Municipio de Rionegro y sectores veredales, conforme a la base de datos suministrada por la interventoría.

Para las socializaciones con las empresas transportadoras se tuvo contacto con:

- ***Rápido Medellín Rionegro:*** se estableció contacto con el jefe de seguridad vial, quien indicó se le enviara la e card vía WhatsApp al número 3207630156
- ***Transportes Urbanos Rionegro SA:*** Se estableció contacto con la Señora Marinela apellido, jefe de ruta quién indicó el envío de la información al número 3226073704
- ***Transportes Chachafruto:*** Se estableció contacto con el señor Albeiro García jefe de ruta quien indicó el envío de la información al número 3103905531

A continuación, se detalla la evidencia de envío de información.

Tabla 7. Registro fotográfico- Interacción grupos WhatsApp

MAYO 2024





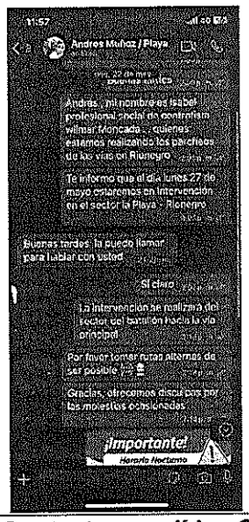
Divulgación de E card en Grupos de WhatsApp / JAL /JAC Rionegro

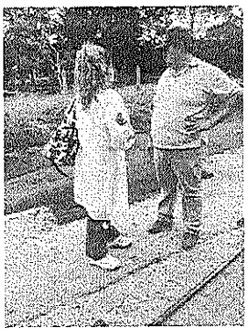
JUNIO 2024



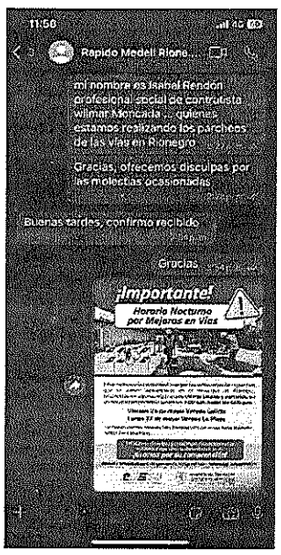


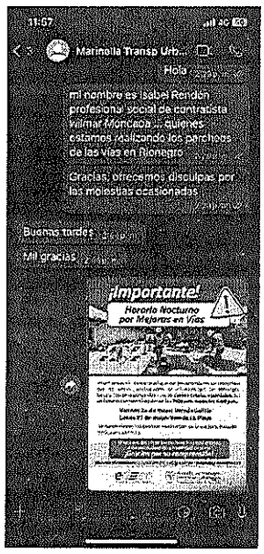
Grupo de WhatsApp Lideres y empresarios Vereda Galicia

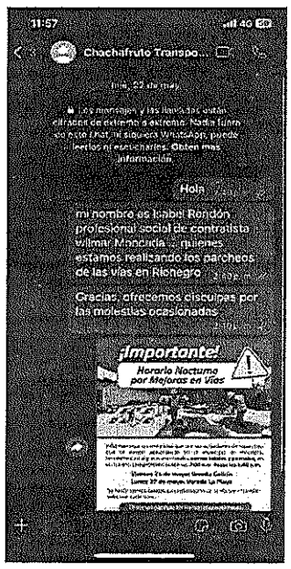




Contacto con líder Comunitario Vereda La Playa





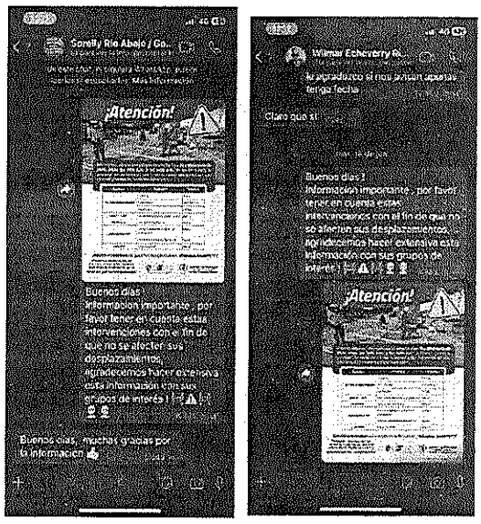


Socialización con e- card informativa – Empresas de Transporte Rionegro Veredal

JULIO 2024



Envío de E card – Informativa Grupo WhatsApp comunidad de Rionegro

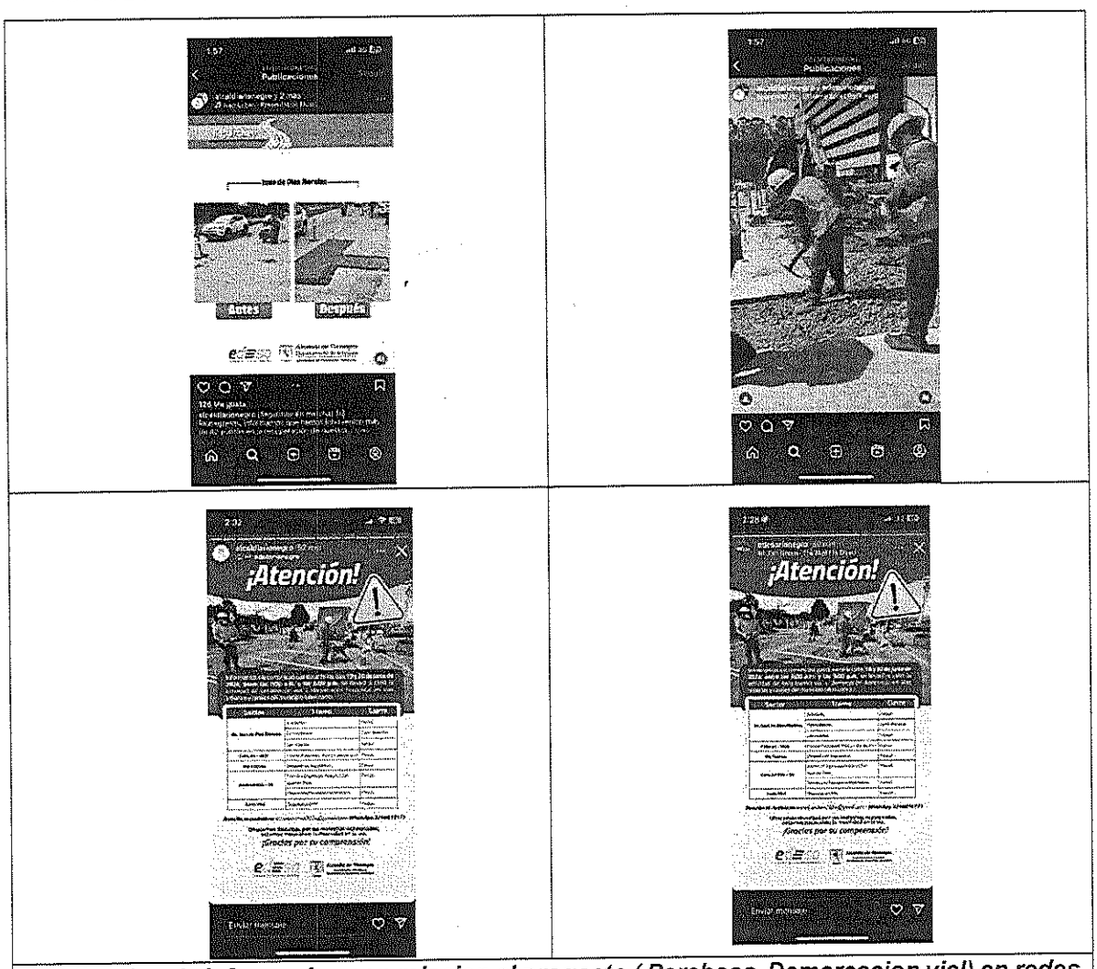


Envío de E card – Informativa líderes comunitarios

Así mismo fueron divulgadas mediante publicación de post en las redes sociales de la EDESO y Alcaldía de Rionegro.

Tabla 8. Registro fotográfico- publicación Redes sociales

MAYO 2024

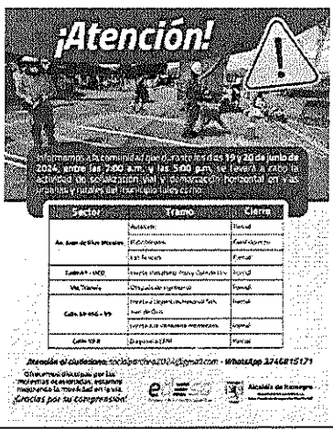


Publicacion de informacion con relacion al proyecto (Parcheos Demarcacion vial) en redes sociales alcadia de Rionegro y EDESO

Durante el periodo de ejecución del proyecto, en compañía de la interventoría y el apoyo del área de comunicaciones de la EDESO se realizaron cuatro (4) e-card informativa, para

socializar las diferentes intervenciones que contemplo el contrato en parcheo y demarcación vial.

Tabla 9 E-cards informativas

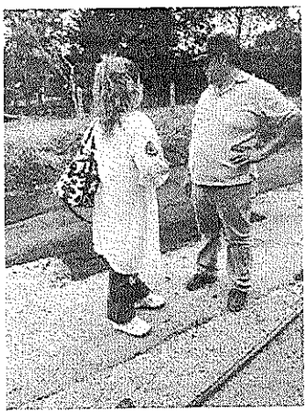
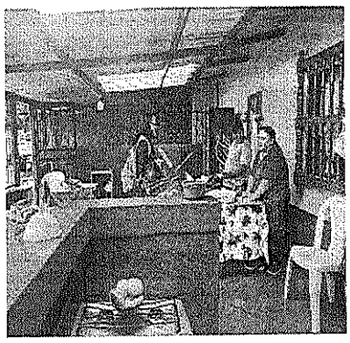
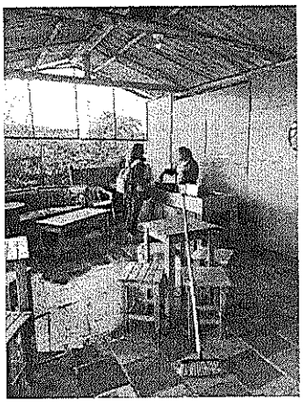
	
E card – Trabajo Nocturno	**Ecard trabajo Diurno**
	
E card parcheos Intervención en Veredas	**Actividad de señalización vial demarcación horizontal.**

Anexo 1. Piezas de divulgación.

- **Comité Ciudadano de Obra**: si bien durante la ejecución del proyecto no se llevaron a cabo, reuniones de comité ciudadano de obra, es válido resaltar que se tuvo

comunicación permanente y constante con lideres comunitarios, ediles y JAC con el fin de informar las intervenciones a realizar en los sectores que representan y las medidas de manejo que se ejecutaron para la realización de las labores en los diferentes sectores, adicional que se indicaba el avance del proyecto en términos generales.

Tabla 10 Acercamientos comunitarios

		
Sector la Playa	**Sector Alto Bonito- La Y**	**Sector Galicia**

8.2. EMPLEABILIDAD

La empresa **WILMAR JOSE MONCADA ARCILA**, desde el componente social se tiene habilitado correo electronico socialparcheo2024@gmail.com con el fin de atender las solicitudes y reqierimeinos de la comuniadad referentes al proyecto y a su vez, como medio para la recepcion de hojas de vidad de la comunidad, sin embargo a la fecha no se han recbido hojas de vida de personal para vicnulacion. Y pues actialente la ejecucion del mismo esta en un porcentaje de avance significativo y la cuadrilla de parcheo esta conformada por perosnal que si bien es mano de obra no calificada , estos deben tener cierto nivel de experiencia laboral entemas de aplicación de pavimento, rastrillero y como ayudantes de pavimento, ya que no es una activdiad comun que permita la contratacion de personal sin experiencia especifica en la labor.

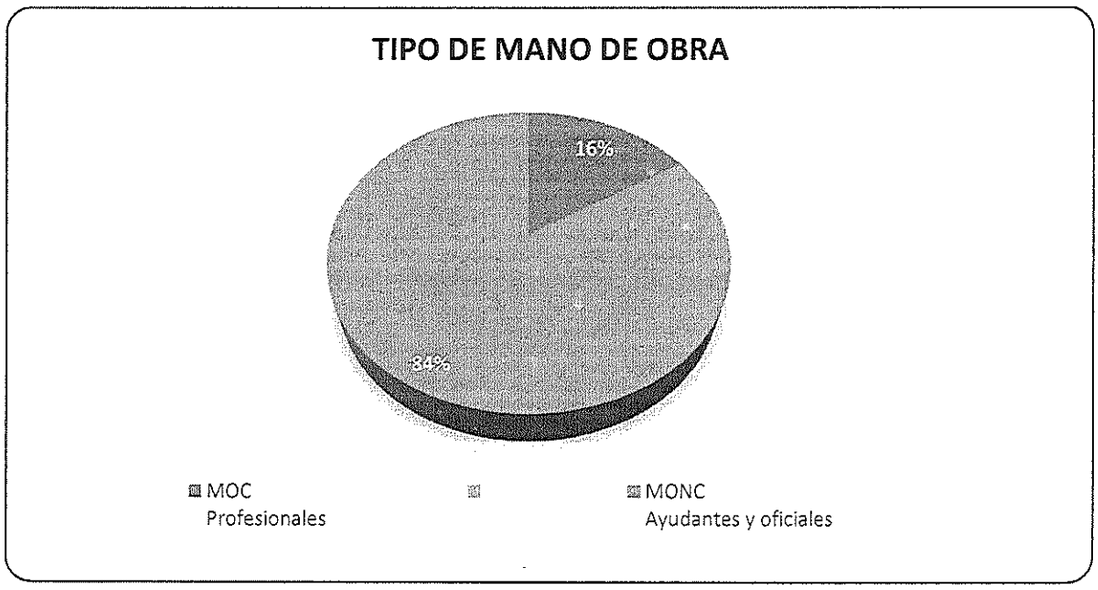
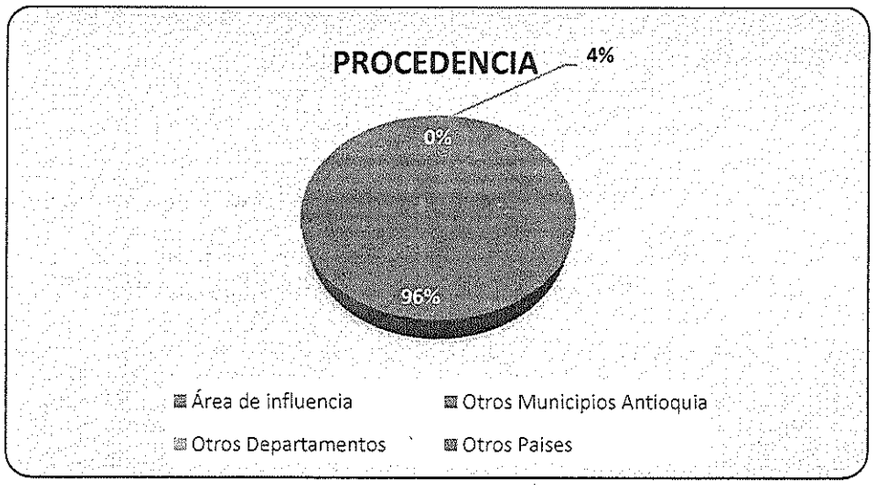


Figura 3 Tipo de mano de obra

Actualmente se cuenta con el acompañamiento de 18 colaboradores de los cuales una (1) persona es mano de obra local contratada, equivalente al 4%, respecto a un 96% de otros municipios del departamento de Antioquia.



Con referencia a la contratación por género, se cuenta con el acompañamiento de 1 mujer, las cual representa el 4%, frente a 17 personas del género masculino, los cuales

representan el 96% del personal total contratado, como se puede evidenciar en el gráfico

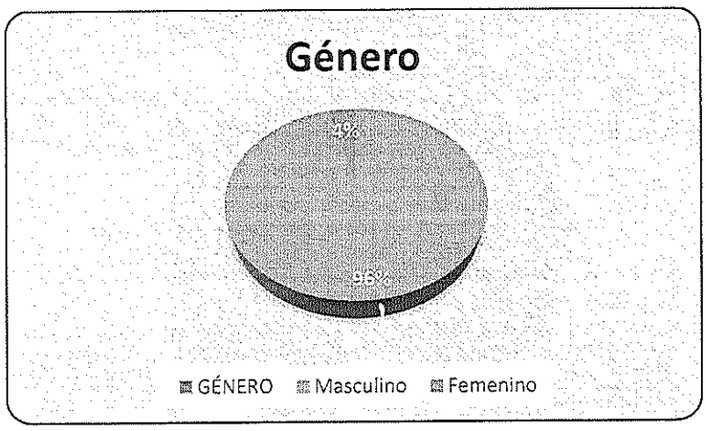


Figura 5 Genero de personas contratadas

Es válido aclarar que, del 20 al 30 de mayo, el proyecto genero una etapa de suspensión por solicitud de prorroga y a su vez para reactivación de frentes al obtener una respuesta positiva ante la solicitud, para labores de logística y activación de personal.

Lo anterior, muestra variación en el mes de junio en cuanto al personal en obra el cual se puede evidenciar así:

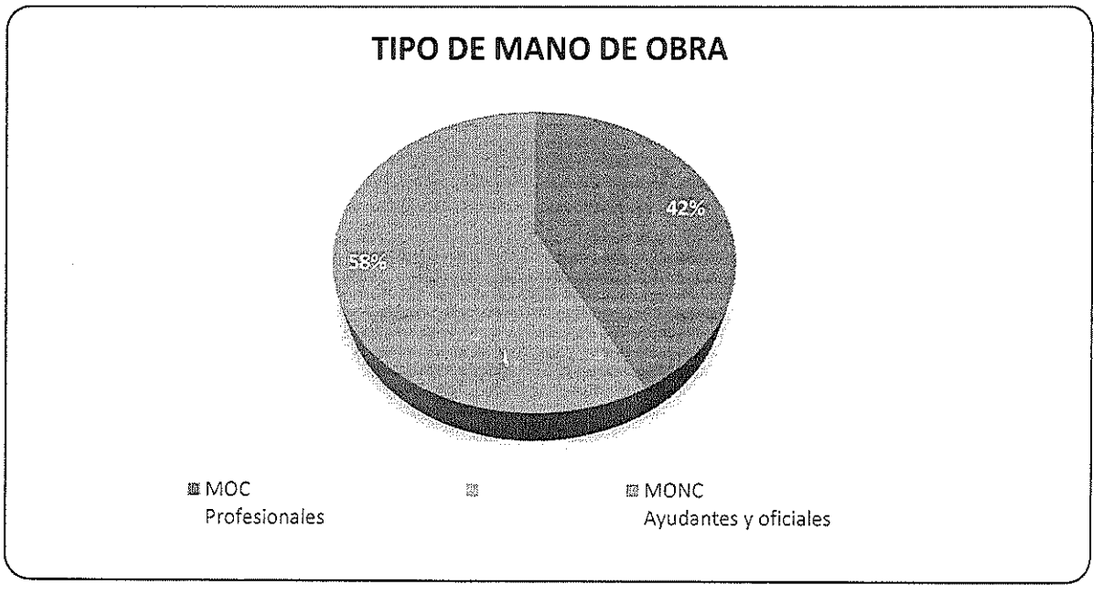


Figura 6 Tipo de mano de obra mes de junio

Durante la ejecución del proyecto se contó con el acompañamiento de 18 colaboradores, de los cuales el 58% es mano de obra calificada de otros municipios y el 42% restante está representado por los perfiles de encargado y ayudante de obra.

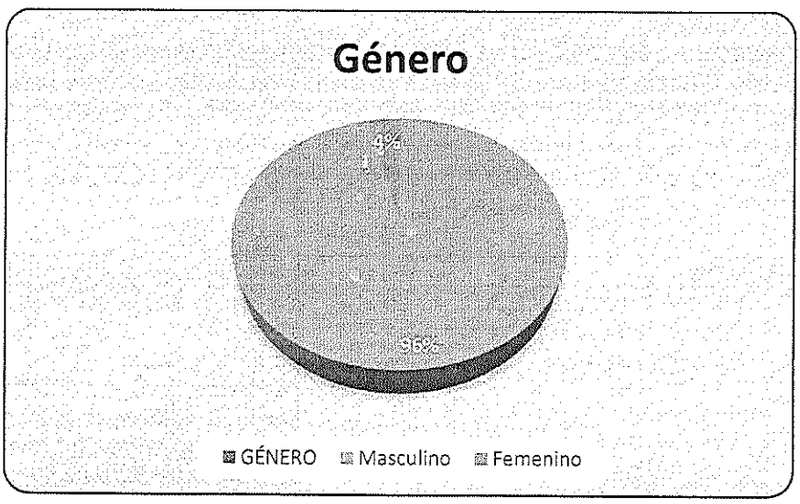


Figura 7 Genero de personas contratadas mes de junio

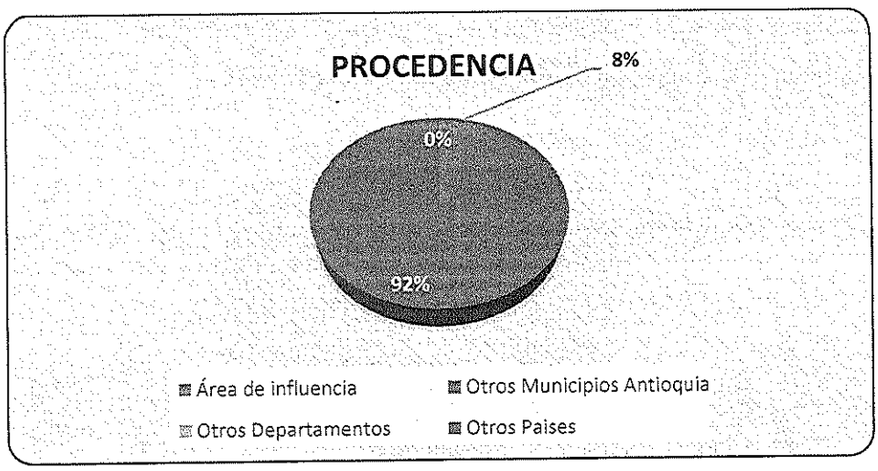


Figura 8 Contratación por procedencia mes de junio

Observaciones de interventoría:

Dentro de los pilares fundamentales en la ejecución de las obras de infraestructura se centra la importancia en las comunidades como eje fundamental por el cual se desarrollan las mismas, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades en general; en este sentido, se plantea la importancia de incluir y vincular directa e indirectamente a las comunidades aledañas por medio de estrategias amigables y efectivas, si bien para este proyecto no se logró aplicar todas las estrategias que se plantean en este programa, si le logró el cumplimiento del objetivo general el cual estuvo enfocado en acercar a las comunidades al proyecto y aportar en beneficio de esas necesidades puntuales que existían en materia de movilidad.

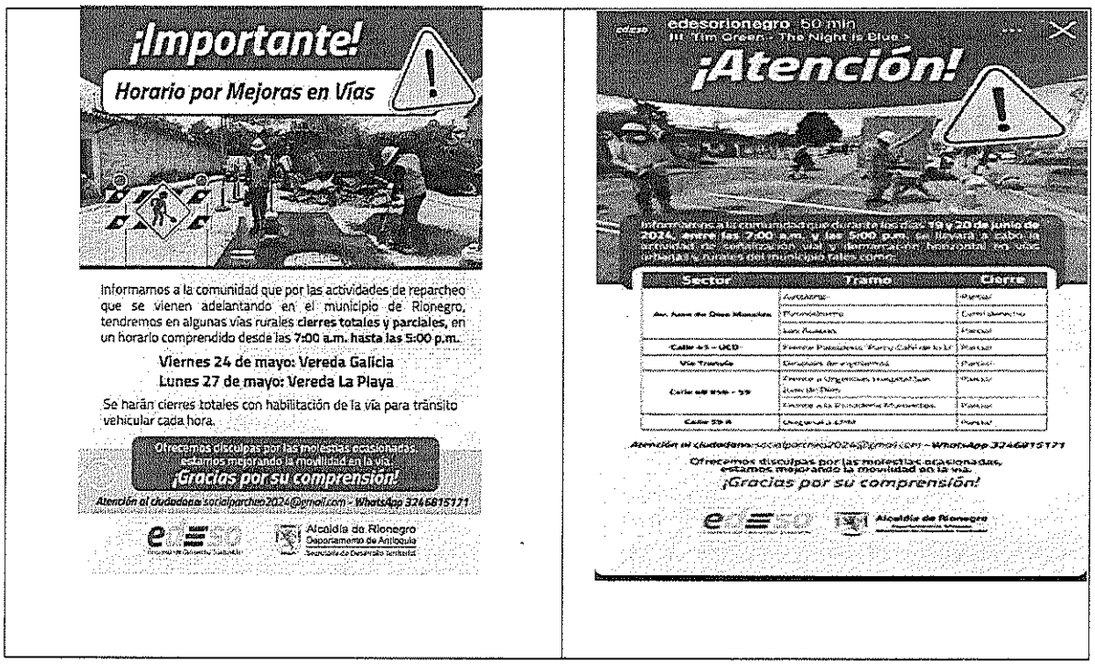
Para este proyecto no se contó con la instalación de la valla informativa, ni cartelera puesto que el proyecto fue transitorio y las intervenciones realizadas fueron cambiantes durante todo el tiempo de la ejecución y dichas estrategias no tendrían los alcances necesarios, sin embargo, a través del ejercicio de puerta a puerta, de las publicaciones de a través de las redes sociales y medios de comunicación del municipio se logró la difusión y divulgación de la información relacionada con el proyecto.

Fecha	Sector	Estrategia de divulgación
5, 6,7,11 junio	Horizontes de la católica Cl. 40 #44-27, Altos de la Pereira Dg. 52c #42 - 15, Rionegro, Antioquia	Se realizó estrategia de puerta a puerta y divulgación vía WhatsApp con líderes y administradores de conjuntos residenciales en el sector Horizontes de la Católica, debido a que en la zona se ubican Colegios, locales comerciales, unidades residenciales y una sede de La Universidad Católica de Oriente. En el sector de Altos de la Pereira, se estableció contacto con el líder

		comunitario del sector, con quien se informó y se socializó el cierre.
12 y 13 de junio	Sector centro Porci carnes Cl 54 entre Cra 48 y Cl 50	Para la difusión de los cierres en el sector de porcicarnes fue necesaria la difusión de la información a través de un volante informativo, el cual fue divulgado vía WhatsApp debido a que fue en una zona aledaña al centro del municipio y esto representaría gran caos y congestión en las zonas aledañas a las intervenciones
14 de junio	Hospital San Juan de Dios Carrera 48 #56-59, Casino Paraíso Cl 49#51-55	Para la difusión y divulgación del cierre programado en este sector fue necesaria la estrategia de la puerta a puerta, así mismo, se estableció contacto con representantes de las empresas de transporte urbano tanto de buses como de taxis que transitan por los sectores. Para el día de la intervención, se contó con el acompañamiento de funcionarios del tránsito, los cuales apoyaron la planeación de los cierres para disminuir las afectaciones, en el sector de Hospital se optó por dejar paso a un carril con apoyo de un auxiliar de tránsito y dejar libre el ingreso y salida de los vehículos que se dirigían hacia el hospital
15 de junio	Calle 43 sector San Nicolas	Puesto que la intervención que se realizaría en esta zona requería un cierre parcial, se acordó la realización de la estrategia de puerta a puerta en los locales comerciales aledaños al área de intervención
16 y 17 junio	Horizontes de la Católica Cl. 40 #44-27, sector Los Lagos,	Se realizó estrategia de puerta a puerta y divulgación vía WhatsApp 2jcon líderes y administradores de conjuntos residenciales en el sector Horizontes de la Católica, debido a que en la zona se ubican Colegios, locales comerciales, unidades residenciales y una sede de La Universidad Católica de Oriente.
19 al 27 de	Alto Bonito	Como estrategia de difusión en dicho sector, fue necesaria la realización de una estrategia puerta a puerta en el tramo de altos de la Y, así mismo, se estableció contacto con la líder y presidenta de la Junta de Acción Comunal para informar las actividades y tramos a intervenir
28 de junio	Vereda Galicia	Debido a que el sector a pesar de encontrarse en zona rural del municipio y hay presencia de viviendas y fincas,

		también se evidenciaron empresas que convergen alrededor de la zona, por esta razón, fue necesario el rastreo de líderes comunitarios, así mismo, la identificación de posibles empresas que se verían impactadas con los cierres a realizar. Fue necesaria la elaboración de una pieza comunicacional, en la cual se informaron las actividades y los posibles cierres y telefónicamente se acordaron lapsos de cierres y aperturas para no generar gran congestión y así brindar soluciones.
19/06/2024	Av. Juan de Dios Morales Autolarte, Calle 41 UCO, Vía el Tranvía, Carrera 48 #56-59, Carrera 48 #56-59	Cierres parciales por pintura de señalización horizontal





Si bien es cierto que este programa incluía la conformación del comité ciudadano de obra como medida para ejercer control social dando cumplimiento a la normatividad legal colombiana y en función de lograr gran participación de la comunidad en general, para este contrato se acordó que no sería necesario, debido a las condiciones transitorias del proyecto y sería difícil la convocatoria de las personas de todos los sectores intervenidos. Sin embargo, desde la gestión social y gracias a las bases de datos compartidas por parte de la supervisión social del contrato se logró crear diferentes enlaces con presidentes de juntas de acción comunal, concejales y ediles, los cuales sirvieron de puente entre la comunidad y la empresa Contratista.

8.3. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PUBLICA Y PRIVADA

A través de la implementación y aplicación del programa de protección a la estructura pública y privada se busca la prevención, disminución y/o mitigación de las posibles afectaciones a la infraestructura dentro del área de influencia del proyecto y según el polígono de intervención de la obra, para esto, es necesario el constante seguimiento a las propiedades e infraestructura llevando un registro y trazabilidad y en caso de presentarse alguna afectación ofrecer soluciones oportunas para los colindantes del proyecto.

Objetivo general

Brindar protección y prevención por medio del acompañamiento comunitario y la

gestión.

Objetivos específicos

- Generar y actualizar la información respecto al estado de la estructura pública y privada.
- Realizar visitas constantes de verificación en las viviendas con algún tipo de afectación.
- Documentar el estado actual de la vivienda, con el fin de, garantizar las condiciones existentes de la propiedad, teniendo claro el deterioro normal por el uso, las condiciones naturales y/o eventos externos a obra que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra.

Descripción de actividades

Etapa Previa al Inicio de Obra

Durante esta etapa las acciones a realizarse corresponden a los primeros acercamientos al territorio a intervenir, lo que se considera primordial para proponer estrategias acertadas en la ejecución del proyecto desde el área social de obra.

- **Actas de Entorno.**

Con miras a desarrollar un adecuado cumplimiento del proceso de acompañamiento y seguimiento al plan de la gestión social, se desarrollan una serie de acciones previas encaminadas a garantizar el adecuado avance de la ejecución de las obras en garantía de la participación comunitaria. Es por ello por lo que, para estas actividades se incluye un reconocimiento del entorno, con el fin realizar levantamiento del acta de entorno, y de esta manera poder verificar el estado inicial del espacio antes de la intervención.

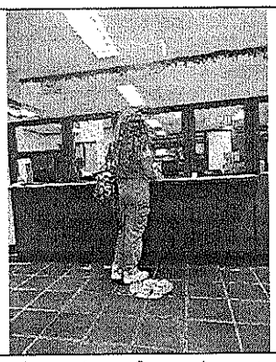
Para el periodo comprendido dentro del informe se levantaron (5) actas de entorno, correspondientes a:

Anexo 2. Actas de entorno

Tabla 7 Actas de entorno

No Acta	Fecha dd-mm-aaaa	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total, de actas de entorno realizadas	Observaciones
18	17 mayo 2024	Sector centro-Casino Paraíso	Casino Paraíso Cl 49#51-55	1	Apertura
19	17 mayo 2024	Sector Los Lagos	Los Lagos – Rionegro Cr 47	1	Apertura
20	20 mayo 2024	Sector Alto Bonito La Y – Abreo	La Y por sector Abreo	1	Apertura
21	22 mayo 2024	Sector Vereda Galicia	Vereda Galicia	1	Apertura
22	24 mayo 2024	Sector La Playa	Vereda La Playa	1	Apertura

Los recorridos para el levantamiento de las actas de entorno se realizan un día antes de las intervenciones, el vídeo se realiza por parte del equipo técnico y social por parte de la interventoría y el contratista.
A la fecha de entrega de este informe, las actas de entorno ya se encuentran radicadas con sus respectivos anexos fílmicos, en la alcaldía de Rionegro, para la Subsecretaria de Equipamiento Público.
Ver anexo 3 _ oficio radicado ADE
Observaciones de interventoría:
Desde el control, seguimiento y acompañamiento en la elaboración de las actas de entorno la interventoría ha garantizado que la empresa Contratista realice el inventario inicial de la infraestructura alrededor de los espacios objeto de intervención, por medio de un registro fílmico y fotográfico y el diligenciamiento del formato donde se registran todos los aspectos relevantes de cada espacio con relación a los estados de vías, los cordones, las cunetas, los andenes, las ciclorrutas, los postes, las luminarias, zonas verdes, entre otros.
Durante el periodo en mención la interventoría garantizó el levantamiento de tres actas de entorno, en los sectores de la vereda Galicia, vereda La Playa y Alto Bonito, las actas de entorno fueron radicadas Subsecretaria de Equipamento Público del municipio de Rionegro el día 14 de junio del 2024 con número de radicado ***2024RE020254(EXP-2024-023303)***



Radicación de actas de entorno Contratista

- **Actas de vecindad**

Tiene el objetivo de prevenir y garantizar el estado en el que se encuentra la infraestructura urbana y la propiedad privada de los habitantes vecinos directos de la obra, de ahí que sean acciones de carácter preventivo, de protección, cuidado y garantía de la infraestructura urbana como de la propiedad privada, así mismo de los recursos.
Es válido resaltar que, en cuanto al tema del levantamiento de las actas de vecindad para este proyecto en particular, en el comité preoperativo del 18 de abril de 2024 se trató el tema entre todas las entidades participantes, Municipio de Rionegro, Edeso, Interventoría y contratista; los cuales determinaron que las actividades a ejecutar, el tiempo de ejecución y los equipos a emplear no tienen mayor impacto en las edificaciones aledañas.
Por lo anterior, el contrato no contempla los profesionales, ni el tiempo, ni los demás recursos para ejecutar esta actividad. Por estos motivos, y teniendo en cuenta la premura con la que se solicitó iniciar el contrato, y su corta duración, se determinó por todas las partes inmersas en la ejecución del proyecto, que las actas de vecindad serian subsanadas con un registro fílmico de las fachadas contiguas a los trabajos, registro que se realizaría y presentaría dentro de las actas de entorno.
Durante la ejecución de las obras y hasta la fecha no se han presentado reclamaciones o afectaciones alguna por parte de la comunidad, que dieran lugar a la atención y verificación de situaciones derivadas del proceso de reparcheo y mantenimiento vial, teniendo en cuenta que cualquier afectación se presentaría de forma inmediata, por el tipo de intervención, se puede afirmar que efectivamente la magnitud de los trabajos no afecta las estructuras vecinas.

Observaciones de interventoría:

La elaboración de las actas de vecindad representa la unificación de conceptos tanto técnicos como sociales por parte de Contratista e Interventoría, para soportar los estados actuales de las edificaciones colindantes a las obras de infraestructura, que representen un alto impacto y la generación de posibles afectaciones negativas producto de las actividades propias de las obras.
Para la ejecución de las actividades contempladas para este periodo la empresa Contratista no realizó ningún levantamiento de actas de vecindad, puesto que desde la gerencia de la firma Wilmar Moncada, se determinó que por la naturaleza de las actividades (Intervenciones cortas y precisas en diferentes tramos), las propiedades privadas no tendrían afectaciones mayores puesto que no estarían expuestas a vibraciones, o demoliciones constantes sino por un lapso máximo de dos horas, además, acordaron que en los vídeos de levantamientos de las actas de entorno, se buscaría registrar y evidenciar al detalle las fachadas e ingresos a propiedades privadas.
Del mismo modo, cabe resaltar que por parte de la interventoría y como indicación de Gestión Social por parte de la Edeso, todas las posibles reclamaciones producto de daños a las propiedades privadas por parte de la empresa Contratista, tendrían que ser asumidas en su 100% puesto que no se cuenta con el registro inicial de las actas de vecindad y fue determinación de la misma empresa no realizarlas.
A la fecha del presente informe no se han presentado reclamaciones con referencia a impactos a infraestructura privada.

8.4. PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LAS PQRS

Objetivo general
Atender de manera oportuna y clara las demandas de la comunidad del área de influencia del proyecto.
Objetivos específicos

- Actualizar la información que de manera recurrente puede necesitar la comunidad.
- Brindar amabilidad y buen servicio a las reclamaciones y/o necesidades de la comunidad.

Descripción de las actividades
Debido a que el proyecto se mueve a través de las cuadrillas donde se van

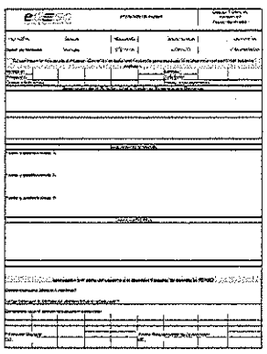
realizando las intervenciones, se acordó la destinación de un punto de atención a la comunidad a través de un medio telefónico el cual fue socializado con la comunidad mediante el grupo del WhatsApp y las piezas de divulgación de los cierres e intervenciones en la vía, que han sido entregadas en los diferentes sectores del municipio.
La atención a comunidad se estableció de lunes a viernes, exceptuando los días festivos, en un horario de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. a través de la línea 3246815171 y correo electrónico socialparcheo2024@gmail.com, así mismo como la presencia en campo en los frentes de obra que se estén interviniendo.

Tabla 8 Punto de atención comunidad

Punto de Atención a la Comunidad	Contacto
Celular	3246815171 Isabel Rendón Profesional social Contratista

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

Debido a que en el proyecto no se tuvo contemplada la instalación del buzón, las profesionales sociales de la empresa contratista e interventoría cuentan con los formatos en campo para registrar las PQRS que se puedan generar producto de las labores constructivas y que generen algún tipo de inquietud o inconformidad.
En el grupo de WhatsApp que se conformó con los lideres y ediles de las diferentes zonas que componen el municipio de Rionegro, se han pronunciado varias personas con el fin de solicitarnos que se incluyan actividades de reparcheo en zonas que ellos como comunidad han evidenciado, sin embargo desde el contratista y con la instrucción dada por la entidad se les manifestó que tanto el correo electrónico, como la línea de WhatsApp , están habilitados para atención a la comunidad en el margen del contrato de parcheos, bajo la firma de Wilmar Moncada SAS.
Sin embargo, si algún habitante del municipio requiere reportar algún sitio critico que este afectando la movilidad, se pueden dirigir a la alcaldía de Rionegro, secretaría de movilidad o interponer una PQRS en la página del municipio, ya que el contratista realiza intervenciones solo en las zonas incluidas de forma oficial en el alcance inicial del contrato.
Adicional se remiten las personas al sótano de la alcaldía donde podrán interponer algún tipo de PQRS indicando sus necesidades más sentidas al Municipio de Rionegro, subsecretarias de desarrollo territorial y movilidad.



Buzón y formato para diligenciamiento de PQRSD.

Figura 6 Buzón y formato para diligenciamiento de PQRSD

Tabla 9 PQRSD

Total, de PQRSD Recepcionadas	Canal de Recepción	PQRSD en trámite (#)	PQRSD Cerradas (número)	Observaciones
0	No aplica	0	0	No aplica

Observaciones de la Interventoría

Dentro de los pilares fundamentales de la gestión social en las obras de infraestructura se busca garantizar la correcta atención a las comunidades impactadas por las obras, a través de la creación de canales amigables y de fácil acceso, los cuales permitan que las comunidades interactúen de forma rápida y ágil en caso de que se requiera.

Debido a que las actividades de la obra son transitorias y los sectores se definen durante la marcha de las actividades según la necesidad y autorizadas por parte de la supervisión del contrato, se acordó la creación de un canal para atención a la comunidad virtual, por medio del correo electrónico de la firma Contratista y un espacio vía WhatsApp, en el cual se logró informar de manera ágil, fácil y rápida tanto con líderes como con la comunidad en general información con referencia al proyecto.

A través de este espacio de interacción se logró atender cada una de las inquietudes generadas por parte de la comunidad.

Dentro de las principales inquietudes atendidas, se evidenció que la comunidad en general indicaba puntos específicos para que estos fueran incluidos dentro de las priorizaciones de los tramos que se venían interviniendo, sin embargo, se dieron

las indicaciones necesarias para que las personas se dirigieran al área de las PQRSD de la Alcaldía de Rionegro puesto que desde allí era que se definían las zonas y puntos más críticos priorizados y no era responsabilidad de la empresa Contratista determinar las zonas de intervención.
Durante las atenciones se evidenció una adecuada atención por parte de la profesional social, donde indicaba pasos a seguir frente a cada una de las inquietudes presentadas por parte de la comunidad en general.

8.5. PROGRAMA DE CAPACITACION SOCIOAMBIENTAL INTERNA

Este programa consiste en la creación de espacios de capacitación y aprendizaje para el personal operativo de la construcción de la obra. En estos espacios se brinda información importante para facilitar el funcionamiento de las actividades al interior de la empresa y el relacionamiento con la comunidad del área de influencia.

Objetivo general

- Fortalecer las dinámicas a nivel interno y externo de la construcción del proyecto.

Objetivos específicos

- Capacitar al personal operativo sobre temas de interés que contribuyan al buen funcionamiento de las dinámicas laborales.
- Crear un ambiente de respeto entre las dinámicas de la construcción de la obra y la comunidad que habita el área de influencia.

Descripción de actividades.

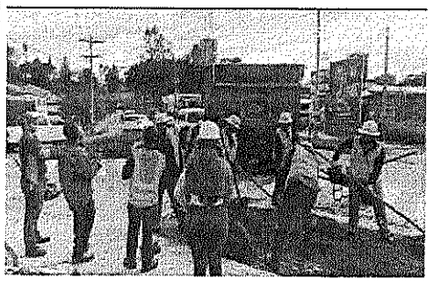
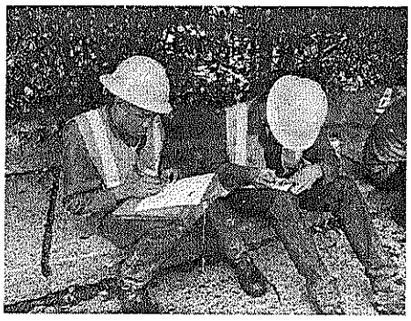
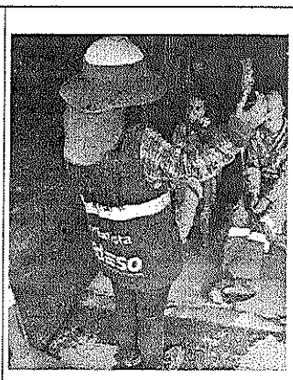
A través de los diferentes espacios de formación y capacitación se busca la construcción del aprendizaje colectivo aportando de esta manera a mejorar las relaciones interpersonales, el clima laboral y el sentido de pertenencia, lo cual apoya el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colaboradores.

Durante el periodo de ejecución de las labores se llevaron a cabo tres (3) capacitaciones:

Tabla 15 Registro de capacitaciones

N°	*FECHA*	*TEMA*
1	10-may-24	TRABAJO EN EQUIPO
2	5-jun-24	AUTOCUIDADO
3	3-jul-24	MECANISMO PROT. CESANTE

Tabla 16 Registro fotográfico capacitaciones

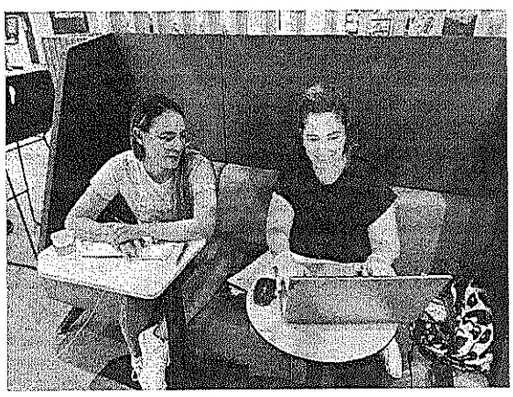
		
10 may- Trabajo en equipo	**05 jun – autocuidado**	***03 julio- Mecanismo Prot cesante***

Ver anexo 5_ Acta de capacitación

8.6. OTRAS ACTIVIDADES

Durante el periodo de ejecución del proyecto se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y verificación de cumplimiento actividades sociales por parte de la EDESO- interventoría y contratista, donde se trataron temas de obra, fechas de informes y demás actividades relevantes de la gestión social para la finalización del proyecto.

Tabla 17 Registro fotográfico Reunión de seguimiento.

	
Reuniones de seguimiento social – Interventoría y contratista -EDESO	

Ver anexo 6_ Acta de reunión EDESO

9. COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO "SST"

Este componente contiene la evaluación y el seguimiento realizado a la implementación del mecanismo de seguridad y salud en el trabajo en la obra, y se respalda a partir de la información y la documentación suministrada por la empresa contratista WILMAR MONCADA S.A.S. y VAOS. Mediante los soportes de las actividades realizadas durante el periodo que fue comprendido desde el 18 de abril del 2024, hasta el 18 de julio del año 2024.

9.1. REVISION DE SEGURIDAD SOCIAL

Se realizo la revisión y verificación de las planillas del pago a la seguridad social corresponde a cada mes evaluado, de todo el personal vinculado al proyecto durante el periodo del 18 de abril de 2024, hasta el 18 de julio del año 2024.

La seguridad y salud en el trabajo, como responsabilidad verifico que todo el personal que se encontraba en la obra estuviera afiliado al Sistema general de seguridad social en EPS, AFP, ARL, CCF, con el fin de administrar el cuidado integral de la salud de cada colaborador.

Se adjuntan las afiliaciones a la seguridad social del personal. (Ver anexo 10:

Seguridad social.

La revisión de la seguridad social tuvo como objetivo confirmar que el personal administrativo y operativo se encontraba al día con el pago correspondiente de los meses evaluados.

Se realizo, además, la revisión de la seguridad social del personal administrativo, con el fin de verificar que se cumpla con el pago de acuerdo a la AU.

Observaciones de interventoría:

A lo largo del desarrollo de las labores constructivas se ha buscado que la empresa Contratista y sus proveedores y subcontratistas se encuentren a paz y salvo con lo relacionado al pago de la seguridad social buscando impulsar las sociedades a ser más incluyentes mejorando las condiciones de vida de todos los colaboradores, logrando que a su vez se cuente con una atención en salud, la protección frente a situaciones como la vejez, la invalidez y la muerte; también, apoyo en el desarrollo laboral y en todo lo relacionado con el mejoramiento de las condiciones del trabajador y su familia.
Por esta razón, mes a mes se logró el seguimiento a todo el personal de la firma WILMAR MONCADA, el subcontratista VAOS, los operadores y conductores.
Cada uno de los colaboradores contó con los aportes y pagos relacionados a ARL, pensión, EPS, CCF.
Durante el desarrollo de las actividades desde la interventoría se creó la alerta frente a la vinculación del residente SST, puesto que su vinculación hacía parte del personal mínimo requerido en el AU, pero este se encontraba bajo la subcontratación de la empresa VAOS, para esto fue necesaria la reunión con el equipo legal de la entidad contratante y se logró determinar que la subcontratación podría existir siempre y cuando el ajuste del salario cumpliera con lo estipulado en la propuesta económica.

9.2. NOVEDADES EN EL PERSONAL INGRESOS-RETIROS DEL PERSONAL DE OBRA

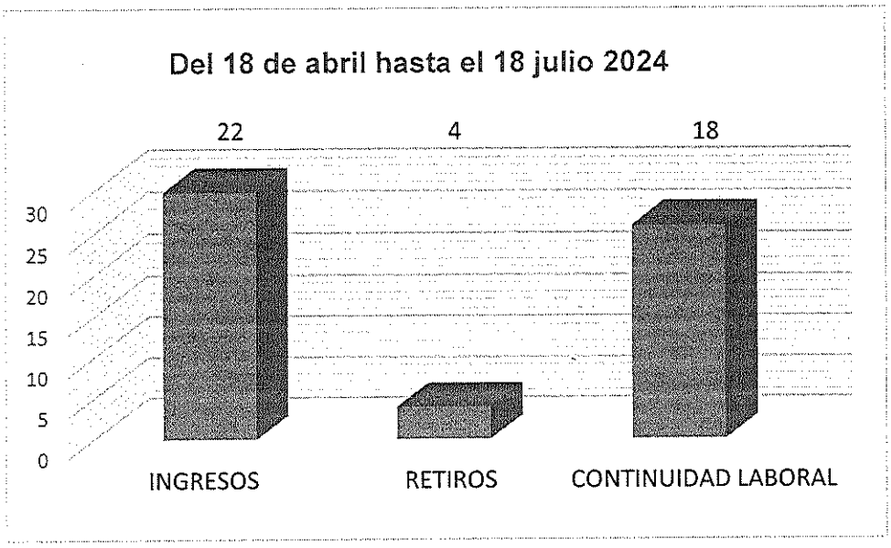


Figura11 Novedades del personal en el periodo del 18 de abril del 2024, hasta el 18 de julio del año 2024

9.3. PROMEDIO DE INGRESOS Y RETIROS DEL PERSONAL

Para el periodo entre el 18 de abril del 2024, hasta el 18 de julio del año 2024, se presentaron 22 ingresos de personal, se presentaron 4 retiros y se dio continuidad laboral a 18 personas

9.4. CONSOLIDADO DE PERSONAL PROMEDIO

Tabla 34 Consolidado personal en obra por Género

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Profesionales Contratista	3	1	4
Personal interventoría	2	2	4
Personal de obra	14	0	14
TOTAL 22			

9.5. DISTRIBUCION DEL PERSONAL DE ACUERO CON LA ZONA DONDE HABITA EL PERSONAL

Tabla 35 Personal de acuerdo con la zona donde habita

Municipio de Antioquia	Cantidad de trabajadores
Rionegro	1
Bello	1
Medellín	19
San Vicente	1
Total	22

Tabla 36 Personal de otros departamentos

Departamento	Cantidad de trabajadores
Antioquia	22
Total	22

9.6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCION EN SALUD

En la revisión de los exámenes médicos ocupacionales, se les hicieron las respectivas recomendaciones a los colaboradores que aplicara de manejo con su IPS, para darle así el seguimiento oportuno.

9.6.1. AUSENTISMO POR EG (ENFERMEDAD GENERAL)

Desde el inicio del acta correspondiente al 18 de abril al 18 de julio del 2024 no se ha presentado ausentismo laboral por enfermedad general.

9.6.2. AUSENTISMO POR AL (ACCIDENTES LABORALES)

Desde el inicio del acta correspondiente al 18 de abril al 18 de julio del 2024 no presentado ausentismo laboral por accidentes laborales.

9.6.3. AUSENTISMO POR INCIDENTES:

Desde el inicio del acta correspondiente al 18 de abril al 18 de julio del 2024 no se ha presentado ausentismo por incidentes laborales.

9.7. OBJETIVO GENERAL

La función de la interventoría consiste en supervisar y controlar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desarrollada por el contratista de obra en cumplimiento de las obligaciones contractuales y la normatividad vigente.

Objetivos Específicos.

- ✓ *Constatar la veracidad de la documentación suministrada por el contratista de obra.*
- ✓ Comparar los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y prestaciones sociales relacionado con la contratación de personal contractual de la obra.
- ✓ Verificar que la totalidad de las actividades del SG-SST ejecutadas por el contratista se realicen en cumplimiento del contrato de obra.
- ✓ Identificar y proponer soluciones y/o recomendaciones para la mitigación, prevención y control de los peligros y riesgos derivados del proceso constructivo vial.
- ✓ Verificar los mecanismos de control necesarios para el cumplimiento de las medidas preventivas y correctivas, en la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales para el seguimiento y control de las actividades SST del proyecto.
- ✓ Velar que la implementación del SG-SST durante el desarrollo del contrato de obra, por parte del contratista esté de acuerdo a lo establecido por la ley exigiendo que este, realice la adopción inmediata de acciones correctivas, de ser necesario.

- ✓ Realizar las labores de seguimiento y control al SG-SST con el fin de verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ley. (Normatividad). Descrita a continuación.

9.7.1. NORMATIVIDAD VIGENTE COLOMBIANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- ✓ Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Es de anotar que la resolución 0312 de 2019 establece las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La actualización de la normativa colombiana para dar cumplimiento a los términos de implementación comprende 13 leyes, decretos y resoluciones que no podrán omitirse en el desarrollo general de la salud laboral para los colombianos. En el decreto 1072 de 2015 se establecen los requisitos que son de obligatorio cumplimiento sin importar la clasificación de la empresa.

- ✓ Resolución 00000652 de 2012 por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas
- ✓ Resolución 2646 de 2008 por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
- ✓ Resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- ✓ Resolución 1792 de 1990 por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- ✓ Resolución 2400 de 1979 por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- ✓ Resolución 2013 de 1986 por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.

- ✓ Ley 1010 de 2006 por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- ✓ Código Sustantivo del Trabajo de 1951 regulación de Relaciones Laborales
- ✓ Resolución 1401 de 2007 por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- ✓ Resolución 2346 de 2007 por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Resolución número 777 de 2021 por la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de esta

9.8. PRIMEROS AUXILIOS

El contratista garantiza la atención oportuna y adecuada en primeros auxilios por medio del personal brigadista que es capacitado y entrenado en manejo de emergencias y primeros auxilios; adicionalmente se cuenta con todos los equipos e insumos necesarios que se requieran para la atención ante cualquier eventualidad.

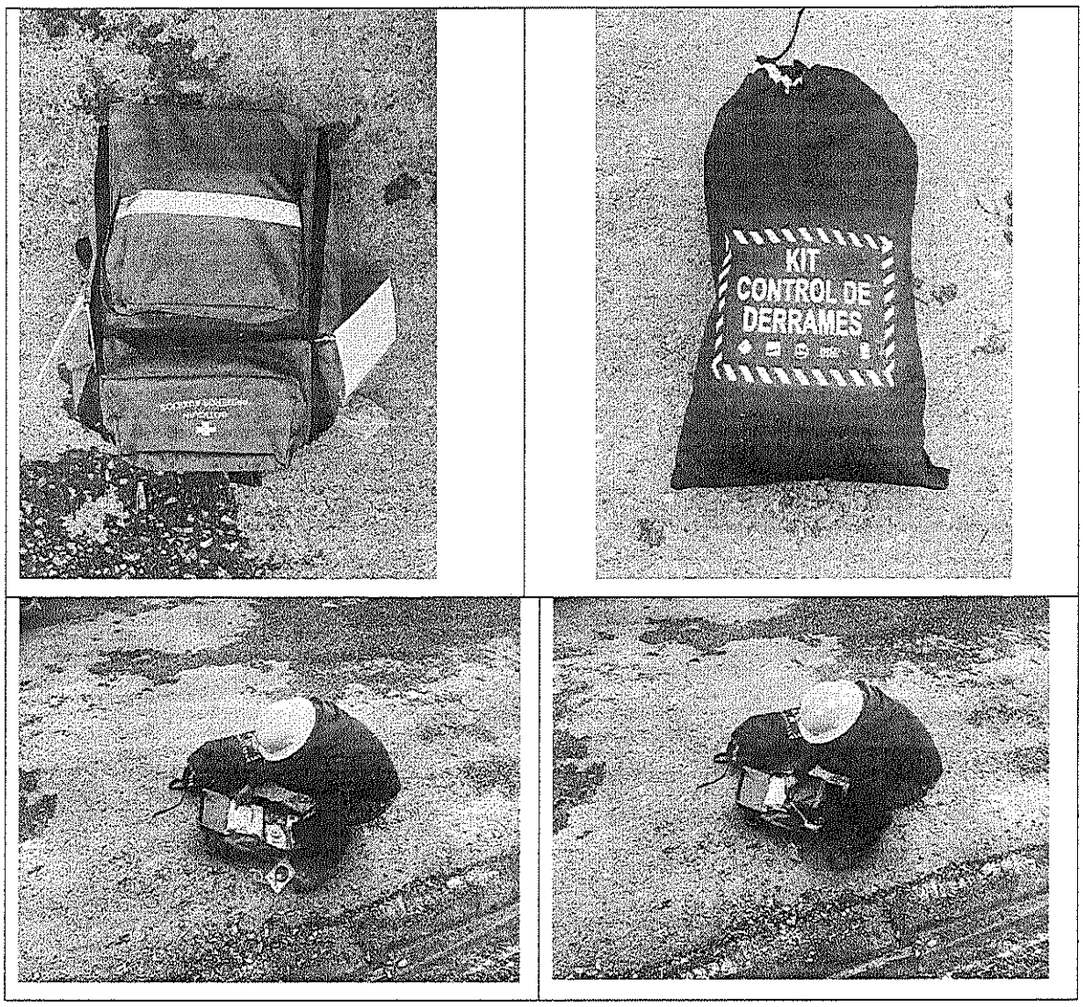
Foto 14 Equipos de emergencia

Observaciones de interventoría:
El contratista cuenta con los implementos de primeros auxilios

9.9. SANEAMIENTO BÁSICO

9.9.1. UNIDADES SANITARIAS

El servicio de unidades sanitarias se realiza en los locales comerciales en las zonas de intervención.



9.9.2. OFICINAS Y CAMPAMENTO

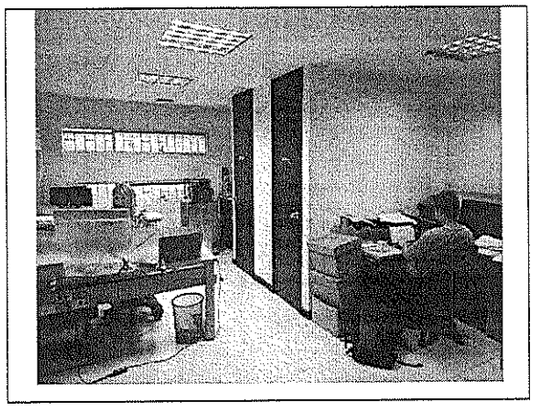
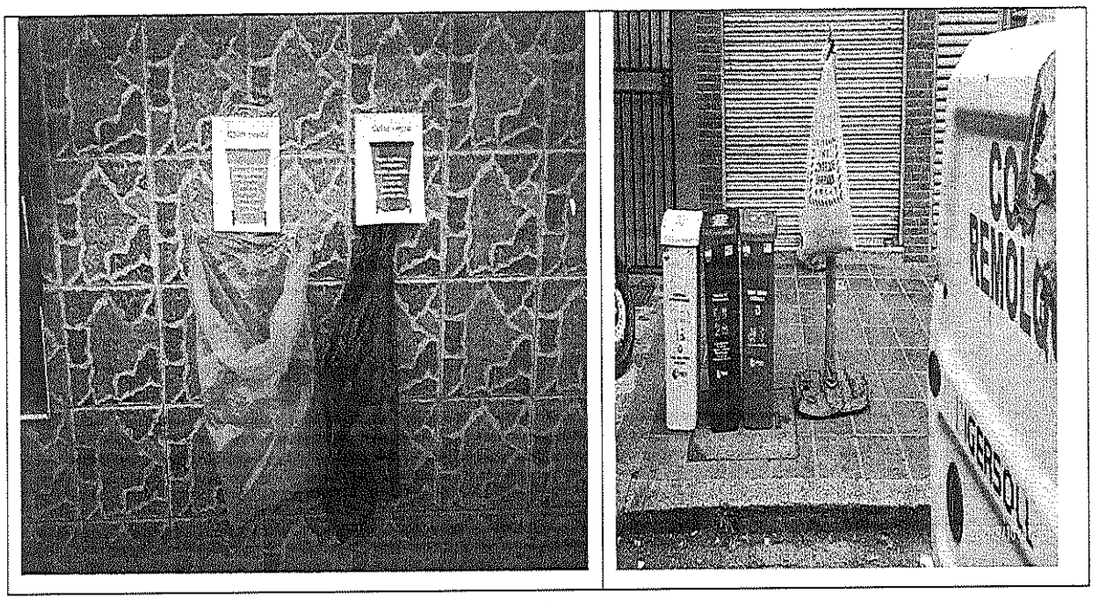


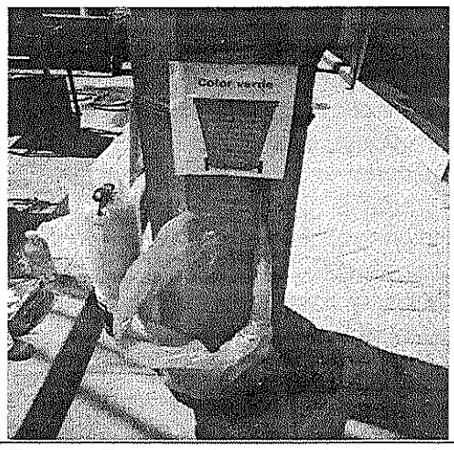
Foto 35 Oficina contratista

Observaciones de interventoría:

Si bien por las condiciones del contrato no se contó con un punto fijo para baños y campamentos, a través del pago con el comercio alrededor de los puntos de intervención, se logró contar con el servicio de unidades sanitarias para el personal vinculado.
La empresa contratista contó con un espacio destinado para la realización de labores administrativas para los profesionales.

9.9.3. PUNTOS DE ACOPIO



	
Foto: Punto de acopio de los residuos de acuerdo al código de colores.	Foto: Punto de acopio de los residuos de acuerdo al código de colores.

Observaciones de interventoria:

La empresa contratista durante toda la ejecución del contrato cumplió con lo establecido en la resolución 2184 de 2019, la interventoría garantizó el correcto uso del código de colores, además, se realizó la correcta entrega de estos a las empresas recolectoras, dentro de los días estipulados en cada uno de los sectores intervenidos.
A través del seguimiento y cumplimiento de dicho programa la interventoría garantizó que en los puntos intervenidos no se dejaran residuos al finalizar las actividades.

9.10. INSPECCION DE MAQUINARIA

Tipo de Vehículo o Maquinaria	Placa o Registro	Fecha de ultimo mantenimiento
Retroexcavadora	MC006070	Mensual
Vibro compactador	WACKER RD 25	Mensual
Volqueta	SOS620	NA
Volqueta	TOQ425	NA
Volqueta	TRG314	NA
Volqueta	ETU 314	NA

Volqueta	WDZ353	NA

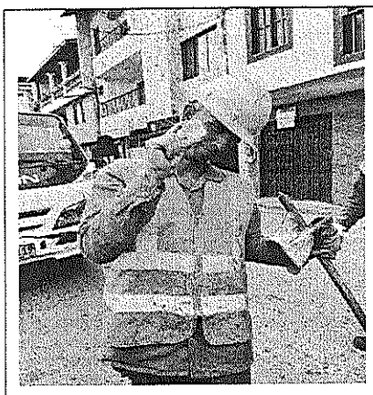
Observaciones de interventoría:

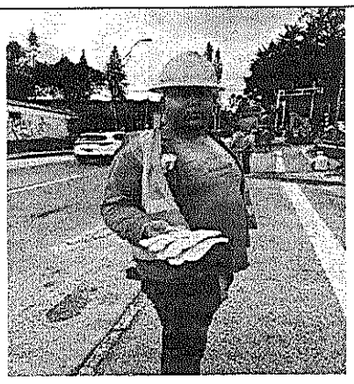
Las inspecciones preoperativas desempeñan un papel vital en la seguridad de los operadores, ya que garantizan que los equipos pesados estén en buenas condiciones de funcionamiento antes de su puesta en marcha. Al realizar estas inspecciones, los operadores pueden identificar cualquier problema potencial que pueda afectar al funcionamiento seguro del equipo. Este enfoque proactivo permite a los operadores abordar estos problemas antes de que provoquen accidentes o averías, reduciendo el riesgo de lesiones y costosas reparaciones, por esta razón, desde la interventoría se verificó mes a mes la realización del preoperacional a maquinaria y equipo eléctrico utilizado en obra.
Durante todo el proyecto se contó con equipos en buenas condiciones, además, en caso de averías fue necesario la realización de mantenimiento correctivo de los equipos, del mismo modo, se contó con la documentación necesaria de los vehículos y maquinaria dando cuenta del cumplimiento a lo estipulado en la normatividad legal colombiana.

9.11. MEDIDAS DE CONTROL

9.11.1. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Para el periodo entre el 18 de abril de 2024 y el 18 de julio de 2024, se realizó la entrega de elementos de protección personal, al personal de la obra tanto operativo como administrativo.





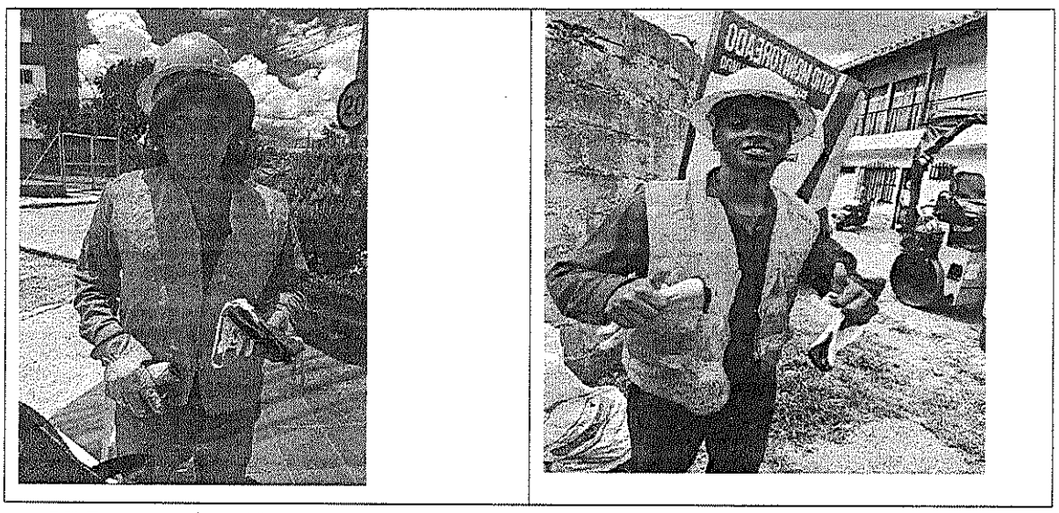


Foto 37 Entrega de EPP

9.12. SG – SST SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo; se basa en planear, hacer, verificar y actuar.

Durante el transcurso del proyecto se le solicito al contratista presentar los avances pertinentes al sistema gestión (SG-SST), para dar cumplimiento al decreto 1072/2015, resolución 0312/2019 estándares mínimos.

Se realizó la evaluación de los factores de riesgo para hacer la identificación de los peligros, la evaluación y el control de los riesgos que generaran AT- EL por medio del instrumento de recolección de información, "Diagnostico Condiciones de trabajo", el cual emite controles recomendados para la fuente de riesgo, método, medio y trabajador. Esta evaluación se realizó para todas las actividades realizadas en obra.

Observaciones de interventoría:

El contratista da cumplimiento al plan de emergencias contemplado en resolución 1016 de marzo 31 de 1989, decreto ley 1295/1994 art 35, normas NFPA y decreto 1443 de 2014. Adicional a la identificación de peligros el contratista realizo inspecciones relacionas con la identificación de riesgos y peligros en las actividades ejecutadas en obra.

9.12.1. ESTANDARES, PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Programa de inducción y capacitación

Durante las capacitaciones se les informo a los trabajadores y contratistas sobre los riesgos a que se exponían durante el desarrollo de sus labores al igual que debían de cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de Seguridad y salud en el trabajo que tiene implementado la empresa.

Estas actividades están encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes, protección de la salud e integridad física y emocional.

De acuerdo con la identificación de peligros y a la valoración de riesgos y controles, la obra cuenta con procedimientos seguros para cada una de las actividades que se realizaran en la obra.

Ilustración 6.7.1.1

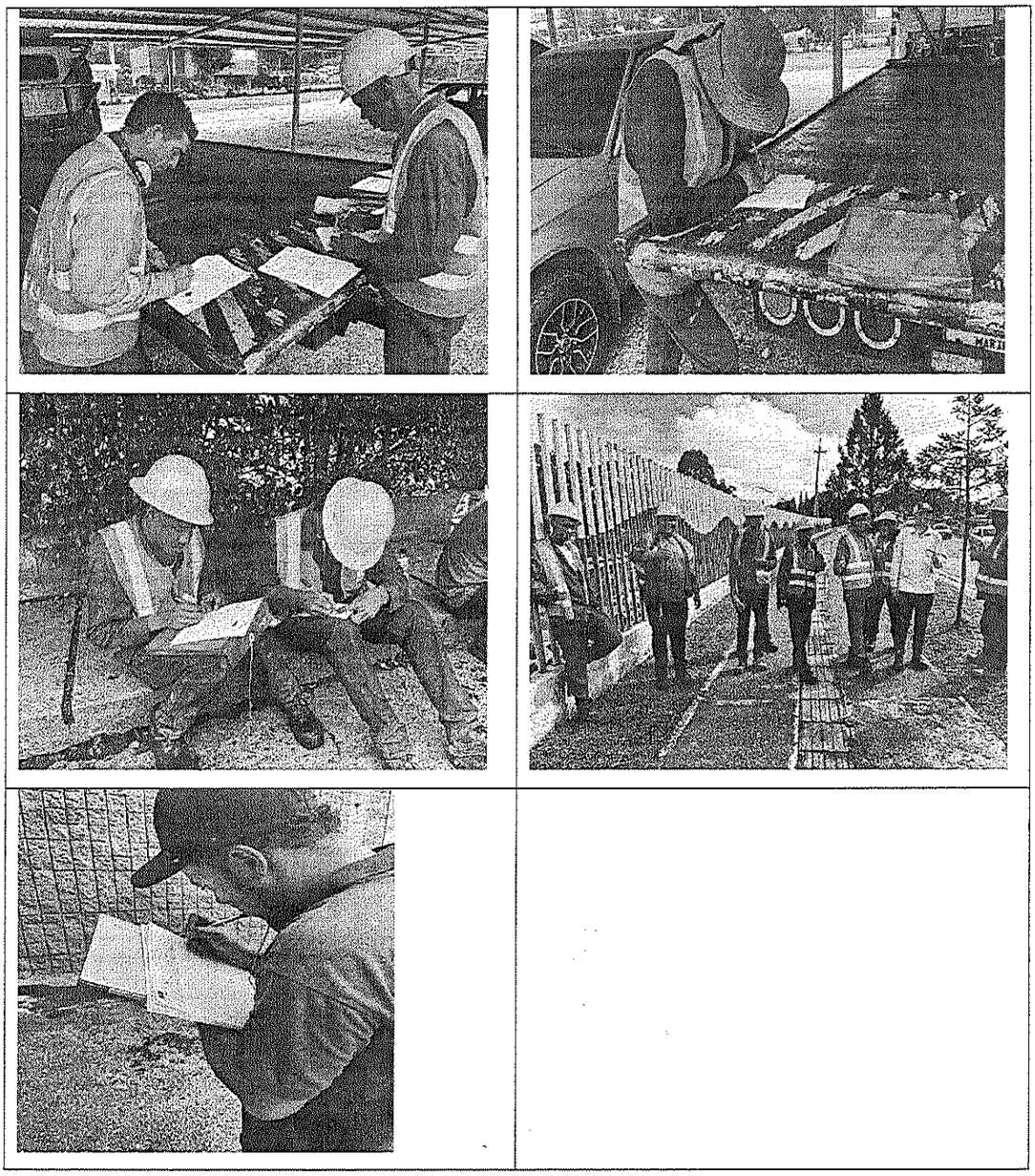


Foto 38 Charla SST

Tabla 37 Capacitaciones

FECHA	TEMA	ASISTENCIA

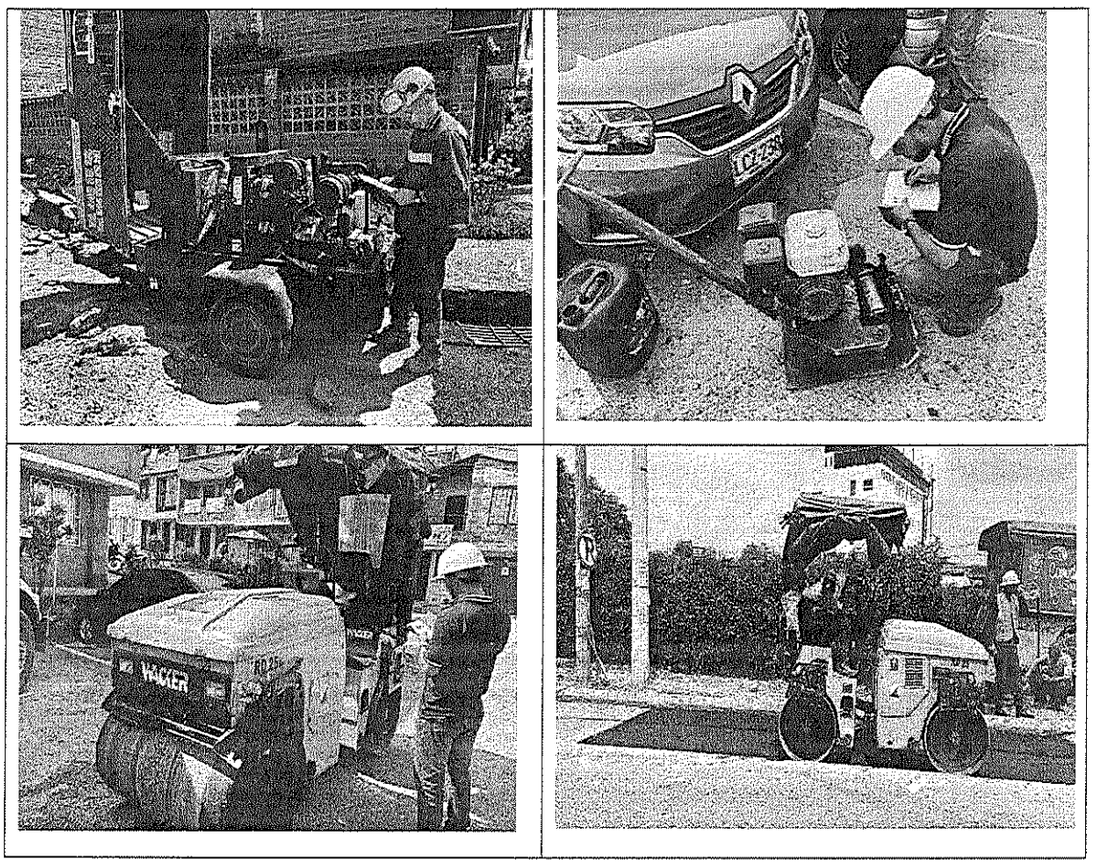
18/04/2024	Roles y responsabilidades de seguridad y salud en el trabajo	9
	Riesgos químicos, sustancias químicas utilizadas en obra	15
24/04/2024	PESV, Que es, Para qué sirve, Componente de seguridad vial.	13
17/05/2024	Primeros auxilios, camilla, botiquín	13
19/06/2024	Seguridad vial, normatividad, manual de señalización	13
03/07/2024	Acoso laboral, maltrato laboral	5
10/07/2024	Higiene postural	5

Observaciones de interventoría:

A través de las jornadas y espacios de inducción y capacitación se buscó crear espacios lúdicos y dinámicos enfocados en proteger la integridad y lograr la protección y la seguridad de los colaboradores, así mismo, desde la interventoría se verificó el cumplimiento de las sensibilizaciones realizadas durante todo el contrato tal como se establece en el cronograma de capacitaciones entregado por parte de la empresa contratista.
Durante el contrato de obra se llevaron a cabo siete capacitaciones.
Al inicio de las labores constructivas se garantizó que todo el personal contará con la inducción al proyecto, en estos espacios se socializó con el personal vinculado todos los peligros y riesgos a los que estarían expuestos, además, se mencionaron las medidas a tener en cuenta para disminuir la posible incidencia de incidentes y accidentes.

9.12.2. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se realizaron las inspecciones de herramientas y equipos



9.12.3. PAUSAS ACTIVAS

Se realizaron pausas activas en el frente de trabajo, antes de iniciar con las labores.

Observaciones de interventoría:

El contratista cumplió con la realización de las pausas activas al personal

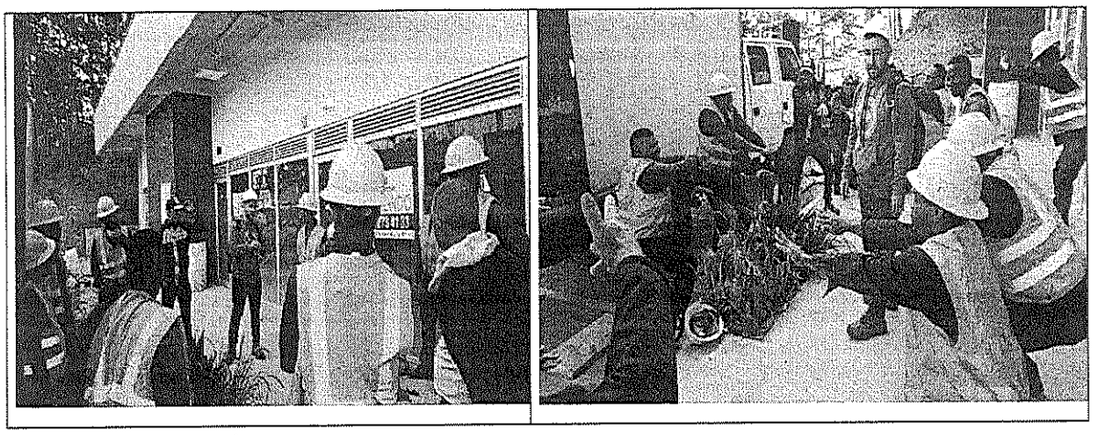
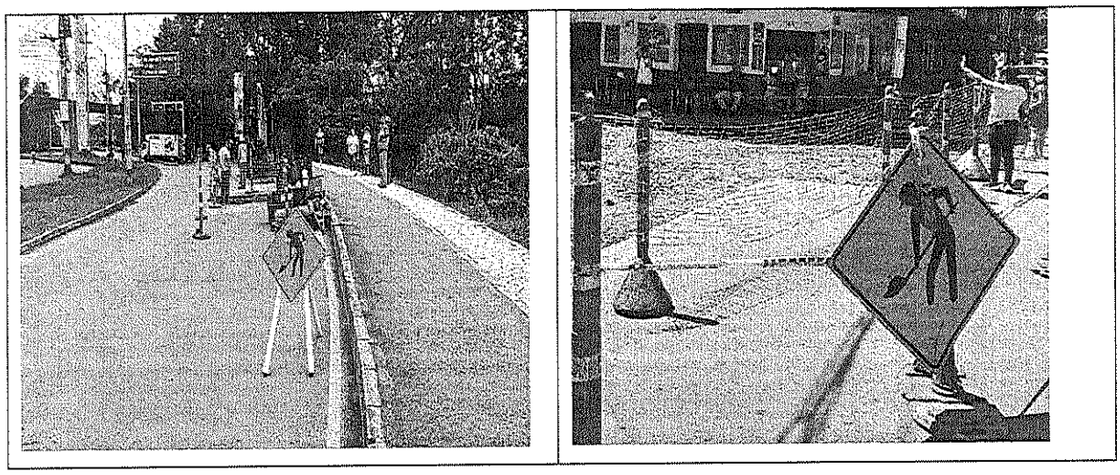


Foto 40 Pausas activas

9.12.4. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

El contratista cumplió con la instalación puntual de la señalización en cada frente de obra, una vez terminada la jornada se recogía y se dejaba lo sitios limpio.



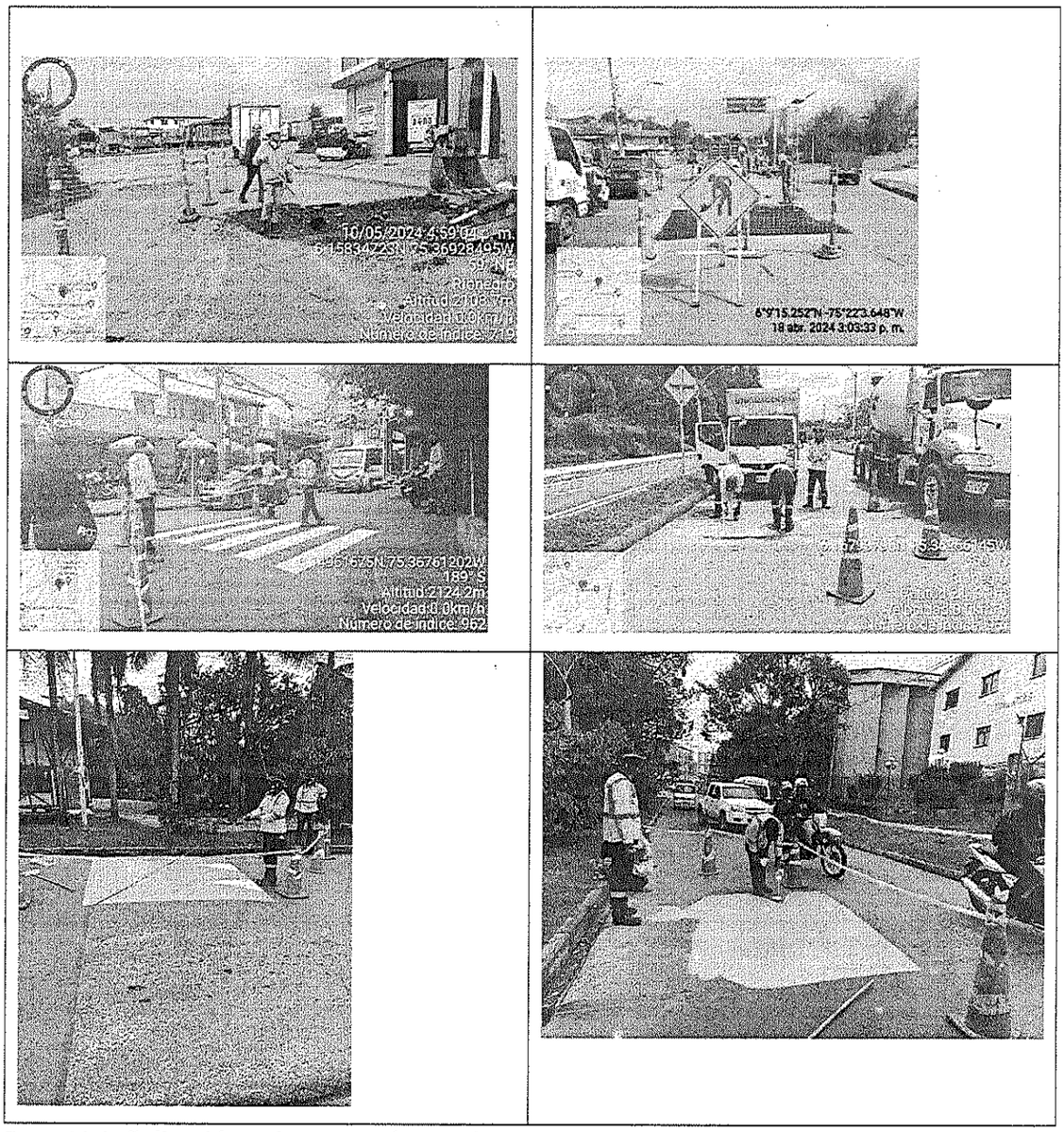


Foto 41 Señalización y demarcación en obra

9.12.5. MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

Para este proyecto el suministro de combustible para los vehículos se realiza en las

bombas de servicio de Primax en el municipio de Rionegro. Ver anexo 13 fichas técnicas.

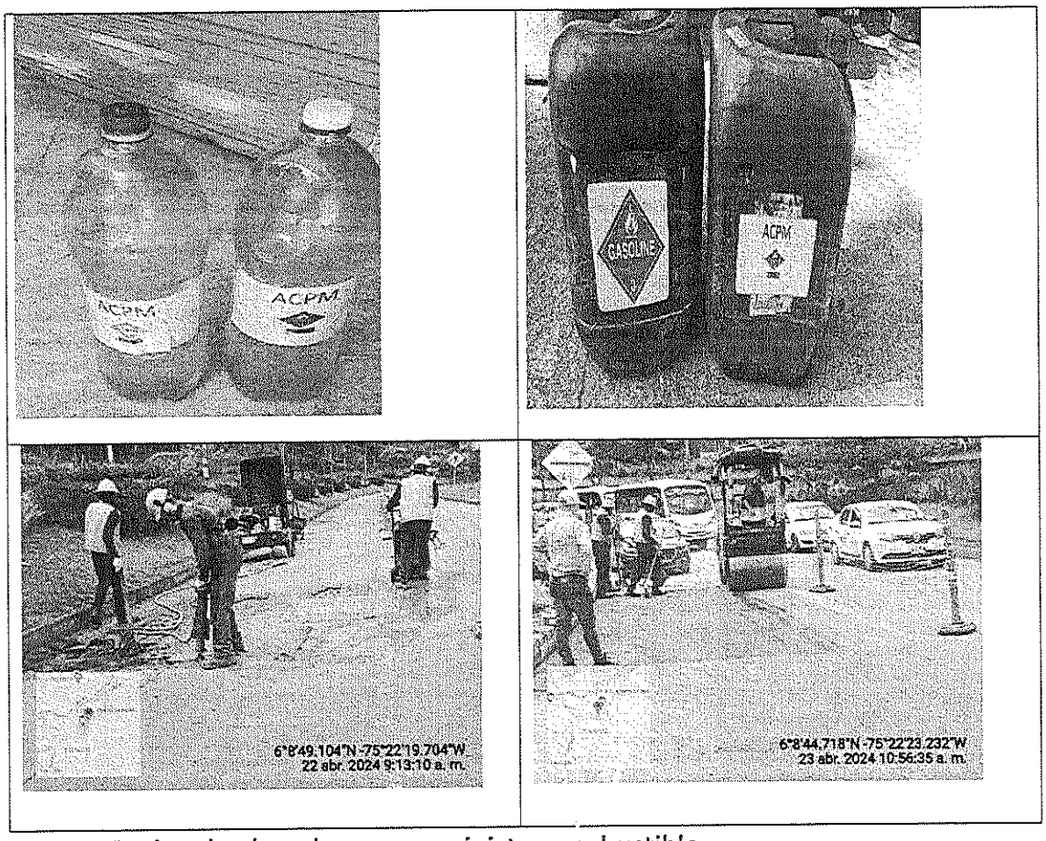


Foto 42 Equipo de obra al que se suministra combustible

9.12.6. ZONA DE HIDRATACION

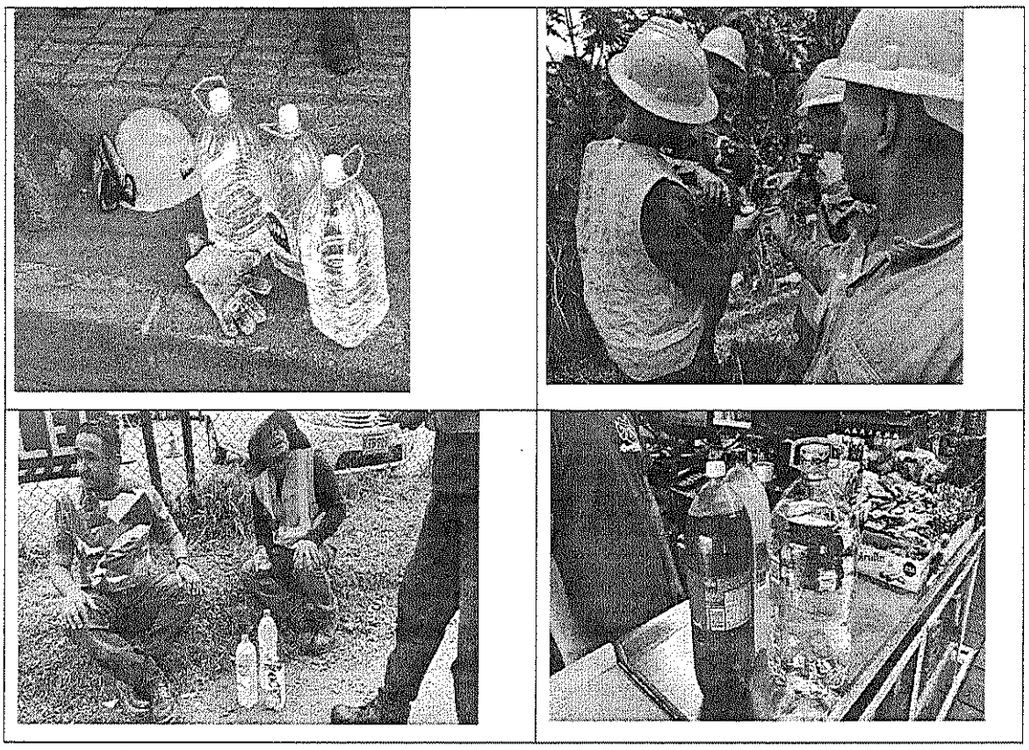
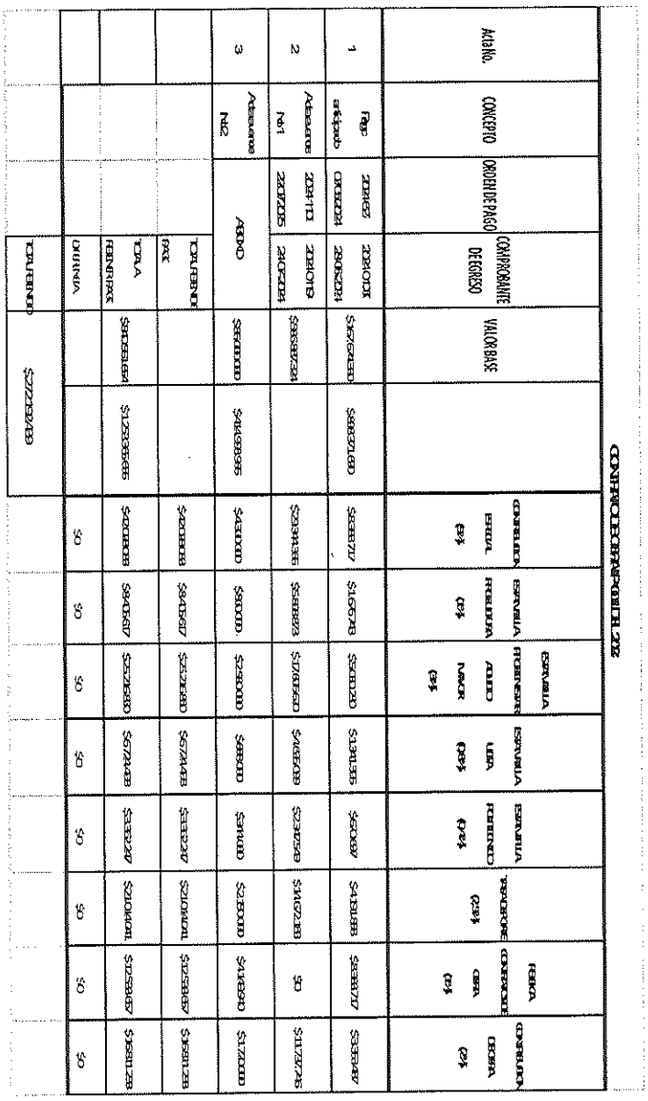


Foto 43 Hidratación personal

Observaciones de interventoría:

El contratista cumplió con el suministro de la hidratación cada vez que se requiere.

10. ESTAMPILLAS



11. COMPONENTE LEGAL

11.1. POLIZAS DE OBRA IP-001-2024

A continuación, se relacionan la póliza de cumplimiento No. 65-44-101229446 (anexo 0) y de Responsabilidad Civil Extracontractual No 65-40-101075343 (anexo 0) expedida por SEGUROS DELE ESTADO a favor de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL

ORIENTE– EDESO Y EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, actualizadas con la vigencia del acta de recibo a satisfacción del contrato de obra IP 001 de 2024.

Póliza de cumplimiento No. 65-44-101229446

CONCEPTO	Vigencia		Vr. Amparado
	Desde	Hasta	
DEVOLUCION DEL PAGO ANTIPADO	08/04/2024	08/06/2024	167.674.330
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/04/2024	08/06/2024	167.674.330
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	08/04/2024	08/06/2027	167.674.330
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	DOS (2) AÑOS DESPUES DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION.		167.674.330

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No 65-40-101075343

CONCEPTO	Vigencia		Vr. Amparado
	Desde	Hasta	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	08/04/2024	08/06/2024	260.000.000

OTROSI N °1

Póliza de cumplimiento No. 65-44-101229446

CONCEPTO	Vigencia		Vr. Amparado
	Desde	Hasta	
DEVOLUCION DEL PAGO ANTIPADO	18/04/2024	18/08/2024	250.673.123
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/04/2024	18/11/2024	250.673.123
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	18/04/2024	18/07/2027	250.673.123
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	DOS (2) AÑOS DESPUES DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION.		250.673.123

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No 65-40-101075343

CONCEPTO	Vigencia		Vr. Amparado
	Desde	Hasta	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	18/04/2024	18/07/2024	260.000.000

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Póliza de cumplimiento No. 65-44-101229446

CONCEPTO	Vigencia		Vr. Amparado
	Desde	Hasta	
DEVOLUCION DEL PAGO ANTIPADO	18/04/2024	18/08/2024	250.673.123
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/04/2024	18/11/2024	250.673.123
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	18/04/2024	18/07/2024	250.673.123
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/08/2024	12/08/2026	250.673.123

12. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA IP-001-2024

En este periodo la interventoría presento el acta No 3 y final, correspondiente al corte del 18 de julio de 2024, adicionalmente, se menciona que el presente informe forma parte integral de la liquidación donde se establece lo siguiente:

Tras la entrega de la documentación, la supervisión llevó a cabo la revisión correspondiente, considerando la propuesta inicialmente aprobada por el AU. Además, es relevante señalar que el contrato recibió una adición presupuestal, que incluye el mismo porcentaje de administración. Por ello, la entidad realizó una proyección basada en el valor total del contrato, incluyendo el costo de administración, obteniendo el siguiente resultado:

RIONEGRO — CÁLCULO ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD — edeso

Código: FO43P-14
Versión: 01
Fecha: 04/05/2018
FECHA: 11/02/2021

CÁLCULO ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD

				ADICIÓN	TOTAL INICIAL Y ADICIÓN		ADMINISTRACIÓN CORREGIDA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON REPRESENTACION POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN, E INTERVENTORIA EN VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (C.D+C.I):		$ 838.371.650	$ 414.968.966	$ 1.253.365.616		$ 1.253.365.613
	COSTO DIRECTO DEL PROYECTO (C.D):		$ 648.397.055	$ 321.451.562	$ 970.848.657		$ 970.848.657
	% de Administración (A)	24,10%	$ 156.304.700,00	$ 77.469.826	$ 233.974.526	24,10%	$ 233.974.524
	% de Utilidad estimada (U)	5,00%	$ 32.468.855	$ 16.072.578	$ 48.542.433	5,00%	$ 48.542.433
	% A+U	29,10%	$ 188.974.555	$ 93.542.404	$ 282.516.959		$ 282.516.957

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD			VR. UNITARIO	VR. TOTAL				
1	GASTOS DE ADMINISTRACION	MESES	2,00				$ 156.304.699,0		$ 77.469.828	$ 233.974.525	$ 233.974.521,84
	VALOR PROFESIONALES PRESTACION DE SERVICIOS						$ 18.705.000	11,95%	$ 9.231.075	$ 27.963.075	$ 27.963.075
1,1	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO	Unidad	tiempo	dedicacion	cantidad	Valor Unitario	$ 18.705.000	11,95%			
1,1,1	Residente de obra ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor, Residente categoria 3 Experiencia general de 3 años y especifica de 1 en vias	mes	2,00	1,00	1,00	$ 6.525.000	$ 13.050.000,00	8,34%	$ 6.459.750	$ 19.509.750	$ 19.509.750
1,1,2	Profesional social	mes	2,00	0,50	1,00	$ 1.865.000	$ 1.865.000,00	1,20%	$ 503.075	$ 2.818.075	$ 2.818.075
1,1,3	Tecnologo SST	mes	2,00	1,00	1,00	$ 1.885.000	$ 3.770.000,00	2,41%	$ 1.866.150	$ 5.636.150	$ 5.636.150
1,2	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO+ PRESTACIONES						$ 10.400.000		$ 5.148.000	$ 15.548.000	$ 15.548.000
1,2,1	Transporte terrestre para personal profesional y tecnico	mes	2,00		1,00	$ 5.200.000	$ 10.400.000,00	6,65%	$ 5.148.000	$ 15.548.000	$ 15.548.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO + PRESTACIONES						$ 3.512.500	2,24%	$ 1.738.687	$ 5.251.187	$ 5.251.187
1,3	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	Mes	tiempo	dedicacion	Cantidad	Valor Unitario	$ 3.512.500				
1,3,1	Almacenista	un	2,00	0,50	1,00	$ 3.512.500	$ 3.512.500,00	2,24%	$ 1.738.687	$ 5.251.187	$ 5.251.187
1,3,3											
1,4	INSTALACIONES PROVISIONALES						$ 8.000.000		$ 2.970.000	$ 8.970.000	$ 8.970.000
1,4,1	Gastos oficina central	mes	2,00		1,00	$ 8.000.000	$ 8.000.000,00	3,83%	$ 2.970.000	$ 8.970.000	$ 8.970.000
	PEPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA						$ 560.000		$ 425.700	$ 1.285.700	$ 1.285.700
1,5	PEPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA	Mes	2,00	dedicacion	cantidad	Valor Unitario	$ 560.000				
1,5,1	Alquiler de equipo de oficina, incluye computador e impresora.	un	2,00		1,00	$ 280.000	$ 560.000	0,36%	$ 277.200	$ 837.200	$ 837.200
1,5,2	Papeleria, tinta, fotocopias y otros	un	2,00		1,00	$ 150.000	$ 300.000	0,19%	$ 148.500	$ 448.500	$ 448.500
								0,00%			
	LABORATORIO Y CONTROL DE DESPLAZAMIENTO						$ 1.500.000	0,96%	$ 742.500	$ 2.242.500	$ 2.242.500
1,6	ENSAYOS DE LABORATORIO	unidad	2,00	dedicacion	cantidad	Valor Unitario	$ 1.500.000	0,96%			
1,6,1	Ensayos de laboratorio (incluye diseño de mezclas para concreto, talla de cilindros de concreto, ensayo de proctor modificado, toma de densidades de campo, ensayos de resistencia al acero de refuerzo y estructuras metálicas)	unidad	2,00		5,00	$ 150.000	$ 1.500.000	0,96%	$ 742.500	$ 2.242.500	$ 2.242.500
							$ -	0,00%			
	OTROS						$ 115.527.199	73,92%	$ 57.185.983	$ 172.713.182	$ 172.713.181
1,8	OTROS	Mes	6,00			$ 115.527.199	$ 115.527.199	73,92%			
1,8,1	Transacciones Bancarias	%	1,00			$ 1.674.543	$ 1.674.543	1,07%	$ 828.854	$ 2.503.397	$ 2.503.397
1,8,2	Implementacion PMT					$ 2.872.050	$ 2.872.050	1,84%	$ 1.421.665	$ 4.293.715	$ 4.293.715
1,8,3	Implementacion PMA					$ 1.495.634	$ 1.495.634	0,96%	$ 740.339	$ 2.235.973	$ 2.235.973
1,8,4	Polizas	%	1,00		1,00	$ 3.011.802	$ 3.011.802	1,92%	$ 1.490.842	$ 4.502.644	$ 4.502.644
1,8,5	Estampilla pro Adulto Mayor (del costo total incluido A	%	3,00%		1,00	$ 25.151.149	$ 25.151.149	16,07%	$ 12.449.839	$ 37.600.988	$ 37.600.988
1,8,6	Estampilla pro Cultura (del costo total incluido AU)	%	1,00%		1,00	$ 8.383.716	$ 8.383.716	5,36%	$ 4.149.940	$ 12.533.656	$ 12.533.656
1,8,7	Estampilla pro U de A (del costo total incluido AU)	%	0,80%		1,00	$ 6.706.973	$ 6.706.973	4,29%	$ 3.319.952	$ 10.026.925	$ 10.026.925
1,8,8	Estampilla pro Politecnico (del costo total incluido AU)	%	0,40%		1,00	$ 3.353.487	$ 3.353.487	2,14%	$ 1.659.976	$ 5.013.462	$ 5.013.462
1,8,9	Estampilla pro Deporte (del costo total incluido AU)	%	2,50%		1,00	$ 20.959.291	$ 20.959.291	13,39%	$ 10.374.849	$ 31.334.140	$ 31.334.140
1,8,10	Contribución especial de Seguridad (del costo total inc	%	5,00%		1,00	$ 41.918.582	$ 41.918.582	26,78%	$ 20.749.698	$ 62.668.281	$ 62.668.281

En dicha revisión teniendo en cuenta el valor total del contrato se establece en MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($1.253.365.616), donde se evidencia que el contratista de obra realiza el aporte de todos los soportes que comprenden dicha administración por lo que no se generan ningún descuento.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA N° IP 001 DEL 2024		
Valor inicial del contrato	$	838.371.650
Pago anticipado	$	167.674.330
Adicion	$	414.993.966
Valor ejecutado	$	1.253.365.616
Valor no ejecutado	$	325.142
Valor pagado al contratista	$	1.122.955.387
Anticipo pendiente de amortizar	$	0,00
Valor a liberar por corrección administración	$	0,00
Valor por liberar total	$	325.142
Saldo a favor del contratista con correcciones de la administración	$	130.085.087
Saldo a pagar al contratista	$	130.085.087

A continuación, se relaciona el componente financiero del contrato de obra IP-001-2024 Celebrado entre la Empresa de Desarrollo Sostenible "Edeso" y el señor Wilmar José Moncada Arcila

REPARCHEO IP-001-2024			
Descripcion	**Recursos Iniciales**	**Adición**	**Valores Totales**
Total Contrato	**$ 838.371.650,00**	**$ 414.993.966,00**	**$ 1.253.365.616,00**
Pago Anticipado (20%)	$ 167.674.330,00		$ 167.674.330,00
Acta N°1	$ 586.887.324,00		$ 586.887.324,00
Acta N°2	$ 83.809.996,00	$ 284.583.737,00	$ 368.393.733,00
Acta N°3		$ 130.085.087,00	$ 130.085.087,00
Total Pagos	**$ 838.371.650,00**	**$ 414.668.824,00**	**$ 1.253.040.474,00**
% cobrado	**100,00%**	**99,92%**	**99,97%**
Pendiente Por Cobrar	**$ -**	**$ 325.142,00**	**$ 325.142,00**
% Pendiente Por Cobrar	**0,00%**	**0,08%**	**0,03%**

13. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Personal de supervisión por parte del Municipio

NOMBRE	CARGO
Andrés Fernando Aristizábal Marín	Secretario de Desarrollo Territorial
Natalia Merino Arias	Subsecretaria de Equipamiento Público
Juliana Buriticá	Supervisora

Personal de supervisión por parte de la Edeso

NOMBRE	CARGO
Paulo Cesar Rojas Olarte	Subgerente Técnico
Laura Patricia Sandoval	Líder de ejecución, supervisión e Interventoría
Mateo Arbeláez Jaramillo	Apoyo a la Supervisión
Gladis Herrera	Apoyo social
Linda Echeverri	Apoyo Ambiental
Liliana Guaqueneme	Apoyo en SST
Sara Chavez	Apoyo Jurídico
Daniela Baena	Apoyo administrativo, contable y financiero
Juan José García Álzate	Apoyo equipo técnico y de gestión de proyectos.

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante la ejecución del contrato se realizaron intervenciones en los siguientes sectores:
 - Calle 45 (Juan de Dios Morales)
 - Calle 43
 - Vía tranvía
 - Carrera 47
 - Carrera 46
 - Calle 47
 - Calle 41 y diagonal 45 sector UCO

- Carrera 52 AC sector los colegios
- Carrera 62ª, sector Villas de Gualanday
- Carrera 55ª Los Remansos
- Vía principal Galicia parte alta
- Sector zona franca
- Vereda la playa
- Alto Bonito – Abreo
- Altos de la Pereira
- Horizontes de la Católica

- Que, el contrato se dio por terminado el día 18 de julio del 2024, así mismo el día 12 de agosto de 2024, se suscribió el acta de recibo a satisfacción del contrato de obra N°001 del 2024 entre las partes.

- El contrato de obra IP-001 del 2024 tuvo una de terminación el día 18 de julio del 2024, y un valor total del contrato de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.253.040.474,00)

- Se solicitó un acompañamiento a la secretaría de desarrollo territorial en el cierre de las actas de entorno.

- El acta de liquidación del contrato de IP-001-2024, se suscribió el día 26 de diciembre del 2024, dando un valor a liberar de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS ($325.142)

- Que, el contrato se dio por terminado el día 18 de julio del 2024, así mismo el día 12 de agosto de 2024, se suscribió el acta de recibo a satisfacción del contrato de obra N°001 del 2024 entre las partes.

- La supervisión del contrato certifica que el Contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la ley que la regula, respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes, durante el desarrollo de este contrato conforme al soporte documental entregado por el contratista a la supervisión. Sin embargo, se hace claridad que llegado el

caso que se llegara a configurar una reclamación por temas laborales u otro, la Edeso se exonera de todo tipo de responsabilidad.

Para constancia se firma en el Municipio de Rionegro – Antioquia, a los 26 MAR 2025

LAURA PATRICIA SANDOVAL GRANADOS
Líder de Ejecución, Supervisión e Interventoría

MATEO ARBELÁEZ JARAMILLO
Apoyo Supervisión del contrato